DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 22 de junio de 2018 | NÚM. 10

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA DESAPARICIÓN DE CAJA NAVARRA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

– Continuación de la comparecencia de D. Manuel López Merino, exdirector general de CAMP

(Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos).

Continuación de la comparecencia de D. Manuel López Merino, exdirector general de CAMP

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Procedemos a la reanudación de la comparecencia iniciada el pasado viernes ante la Comisión de Investigación sobre la desaparición de Caja Navarra del señor don Manuel López Merino, exdirector general de Caja Municipal de Pamplona. En la pasada sesión, ya se recordó al compareciente el objeto sobre el que versa esta comisión de investigación y como tal, de las comparecencias, así como de los deberes legales de decir verdad y de las consecuencias de no hacerlo, de conformidad con el Artículo 502 del Código Penal.

Recuerdo también el formato de las comparecencias, fórmula preguntas y respuestas automáticas por grupos de mayor a menor sin límite tiempo, y posibilidad de abrir después sucesivos turnos. Sin más preámbulos, reanudaríamos la sesión con el turno de preguntas del representante del Grupo Parlamentario de Geroa Bai, señor Martínez Urionabarrenetxea, adelante, cuando quiera.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bueno, egun on denoi. Ongi etorria izan zaitez, López Merino jauna. La verdad es que yo he estado utilizando más o menos el mismo esquema argumental de preguntas para los dos comparecientes anteriores. Pensaba hacerlo exactamente igual con usted, señor López Merino, porque de alguna forma esa línea argumental nos lleva a profundizar en ese prerrelato que en Geroa Bai nos hemos hecho respecto de la desaparición de la Caja de Ahorros de Navarra.

Pero, bueno, inicié y terminé mi cuestionario a usted, o mi interrogatorio a usted el viernes con algo, con relación a una afirmación que había hecho usted y que me dejó no sé si descolocado o preocupado. Y uno también esto con estas cosas que hemos oímos también a lo largo de las anteriores comparecencias, desde algún grupo político diciendo que no hay caso CAN, que no hay información relevante más allá de la obtenida en la comisión en 2013, incluso algún representante en esta comisión llegó que comparar la comisión con un programa televisivo o dos, como son «Cuéntame» o «Sálvame».

Para nosotros, para Geroa Bai, la verdad es que esta comisión está siendo importante y reveladora en la medida en que estamos conociendo información, datos relevantes de informes del Banco de España, de auditorías, de las actas de la CAN, de las actas de CaixaBank de las *due diligence* de valoración de la CAN o de Banca Cívica; y, desde luego, de los testimonios, tanto del señor Goñi como del señor Lorenzo Riezu, como el suyo. Y creemos que estamos avanzando en el conocimiento de información relevante sobre qué pasó para que Caja de Ahorros de Navarra desapareciera.

Y, también lo dije y lo vuelvo a decir, que algunas, no solo las respuestas sino también las preguntas que se hacen, para nosotros identifican muy bien a quiénes responden y a quiénes hacen las preguntas. Y estamos viendo una identificación muy importante de algunos grupos, presentes en esta comisión, con la gestión del equipo del señor Goñi, que llegó a la CAN desde donde estaba en el 2002 a su desaparición en CaixaBank diez años más tarde.

Tengo también la sensación, señor López Merino, de que hay cierto interés en demostrar que vamos a llegar a un empate a datos entre lo que algunos dicen y lo que otros preguntamos y escuchamos. Me baso para decir esto en las respuestas, por ejemplo, que el señor Enrique Goñi ha hecho a algunos de los textos que yo he publicado en un diario de Navarra. Y tengo la sensación de que el empate a datos no se va a dar.

Y, por eso, en vez de seguir el esquema habitual que yo he utilizado con los anteriores comparecientes, señor López Merino, yo voy a volver a aquello que le preguntaba al inicio y al final, porque realmente fue una única pregunta el viernes pasado, que fue la compraventa de, bueno, la venta de edificios unido a la compra de terrenos por parte de la caja. Una compra de terrenos que usted, señor López Merino, definió como terrenos llecos, inmovilizando nueve millones de euros e, insisto, al mismo tiempo que se vendían edificios emblemáticos de la caja, parece ser, por la angustiosa necesidad de liquidez de la entidad. Y no me cabe la menor duda de que si fue como usted dijo, desde luego, se trató de una gran operación para la empresa que vendió el páramo, y una pésima compra para la CAN. Y, por eso, quiero insistir en ese tema.

Y empiezo preguntándole, señor López Merino, qué empresa fue la que vendió a la CAN ese terreno lleco. He de confesar que desconocía el término, y se lo agradezco también. ¿Qué empresa fue la que vendió a la CAN ese terreno lleco por nueve millones de euros?

SR. LÓPEZ MERINO: Buenos días, señores. Antes de contestar a la pregunta del señor Martínez Urionabarrenetxea, sí quisiera hacer alguna observación. Yo no voy a decir aquí un pugilato de datos, porque entiendo que a veces la avalancha de datos no deja ver el dato fundamental, del mismo modo que las ramas no dejan ver el bosque. Hay que tomar perspectiva. Y, sobre todo, los que hemos tenido que, durante muchos años, tomar decisiones complejas, hemos tenido que adquirir una capacidad ineludible de sintetizar. Yo espero, a lo largo de la mañana, simplemente en tres hojas, hacerles una síntesis del final de Caja de Ahorros de Navarra y del gran coste que esto ha supuesto para todos los navarros. Claro está que a lo largo de la entrevista o del cuestionario o del interrogatorio, tendré que acudir a algunos datos de las 466 páginas que entregó el primer compareciente. 466 páginas, eso es una avalancha de: «quieres datos, toma datos. Te vas a hartar.»

Los que somos de Pamplona conocemos una historia que era del famoso perro de Imenasa. Creo que la recordarán ustedes, se fue el jefe de vacaciones y le dijo al encargado: «Cuídame bien al perro, dale bien de comer que cuando vuelva de vacaciones lo quiero ver bien majo». Y cuando volvió preguntó por el perro y dijo: «está muerto». «Pero ¿cómo muerto? ¿No le has dado de comer?» «De comer hasta hartar.» «¿Y de beber?» «De beber, nada». Bueno, un poco este es el esquema de… En los sistemas de planificación, les hablé a ustedes de Igor Ansoff, sistema americano, se basa en largos estudios del medio, de la evolución, del mercado, de la demanda, de la demografía, de las tendencias, de los gustos. Es decir, una gran cantidad de información que luego se sintetiza para tomar decisiones. ¿Esto qué tiene? Tiene un coste de dinero muy caro, la necesidad de equipos polivalentes y la capacidad de digestión de este tema, que muchas veces ocurre cuando ya se va a decir, ha pasado el tren.

Sin embargo, los japoneses, que son de tradición oral, tienen un sistema que es mucho más eficaz y, suponiendo en los dos, que la capacidad de un directivo, ya que no puede planificar,

ya que no puedo adivinar el futuro, sí que está obligado a planificarlo, los japoneses le dicen: «No, yo lo que quiero son respuestas rápidas a señales débiles», con lo cual no se espera que la velocidad de un crucero vaya así y después haya que dar un bandazo, que a todos los pasajeros los lleve de lado a lado de su camarote, sino que es, conforme va avanzando, va cambiando el tiempo, las olas, la visión, se va poco a poco girando sin traumas, pero eso evita que haya que pegar bandazos grandes. Yo soy mucho más partidario de este sistema.

Respondiendo a la pregunta que me hace el señor Urionabarrenetxea, también tengo que hacer alguna reflexión. Lo que fundamentalmente quise destacar era que en el año 2009, cuando se nos presentó como una maravillosa solución para resolver la acuciante necesidad de tesorería y de liquidez de Caja Navarra el famoso descubrimiento del señor Botín de licuar los ladrillos para sacar tesorería y liquidez, tengo que decirles que el señor Botín lo que no hizo nunca fue vender el edificio emblemático de Banco Santander, que está en el Paseo Pereda, y allí está inamovible en piedra caliza y no lo moverá nunca, ¿por qué? Porque es el mascarón de proa del Santander. Sí que vendió otras cosas que, evidentemente, las hizo con una visión de darle un pase más o menos pronto, pero con una finalidad: que no era tanto para tener tesorería, sino porque lo hizo para comprar otro banco, es decir, para aumentar la potencia del Santander. Y, en este caso concreto, se nos decía: el gran invento de licuar los ladrillos, que se licuaron los ladrillos, vuelvo a repetir, de los edificios de la milla de oro, Carlos III y las mejores oficinas en las mejores ciudades, de las mejores calles de las ciudades de España.

Pero, al mismo tiempo, y eso lo dice la auditoría del año 2009, páginas 118, 119, 120 y 121, que se estaban comprando solares y edificios en construcción por un total de 92 millones de euros. Y lo que es peor, compras con subrogación de los préstamos asociados, que estaban más o menos subestándar, por 40 millones. Es decir, lo que por una parte licuaba porque necesitaba liquidez para sobrevivir, por la otra parte lo petrificaba en terrenos llecos, como se dice en Navarra, o de secano que, a lo largo del tiempo, se ha demostrado que verdaderamente era una paralización del dinero. Concretamente, esta misma semana, hablando de esta operación que comenté, que es el PSIS del AVE, parece ser que esta vuelta atrás o vuelta en tela de juicio porque es inviable.

Bien, tengo que decir que teníamos, porque hay varias operaciones, por ejemplo, en operaciones realizadas por Cubican, que hay terrenos urbanos en Pamplona, en Chiloeches, en Guadalajara, en los alrededores de Pamplona, en Olloki, en La Puebla de Alfindén, en Viana, en Calahorra, en Almería, en San Feliu de Llobregat. Todas las tengo detectadas, pero solamente saqué una porque era de Miguel. Y aquí cometí un error y lo voy a corregir, porque era de una de las empresas de Miguel Rico, y en esa empresa tenía un cargo singular don Luis Zarraluqui, y entendí que en este caso podía tener respuesta que aclarase el tema y podía defenderse.

Pero hay más casos. Pero este caso es en el que en la memoria dice: «el 19 de octubre de 2009 se ha escriturado la compraventa de varios solares rústicos situados en Zizur Mayor, Navarra, por un importe de ocho millones y pico de euros, quedando pendiente de pago un millón a 31 de diciembre de 2009, y que se han registrado en el epígrafe pasivos financieros a coste amortizado del balance consolidado adjunto, que quedarán retenidos hasta la aprobación definitiva del Plan sectorial de incidencia supramunicipal de desarrollo del área de la nueva estación del tren de alta velocidad, hito que ha sido cumplido con anterioridad a la

formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.» Bien, la verdad es que este terreno ahí está, pero tengo que corregir una cosa, y lo tengo que decir en honor al señor Zarraluqui. Yo dije, porque claro, con estos datos, uno ya tiene una cierta experiencia en indagar en registros, etcétera, de la propiedad, mercantiles, etcétera. Luego ubicamos que la venta de estos terrenos había sido hecha por Miguel Rico y Asociados Construcción S. L., en la que el señor Luis Zarraluqui figura en el BORME como consejero delegado de esa empresa. Él dijo que era director técnico y, evidentemente, puede ser; no es óbice ser director técnico de Miguel Rico y Asociados Construcción S. L. y ser consejero delegado. Y hasta aquí de acuerdo.

Pero el error era mío porque la empresa que vendió no era Miguel Rico y Asociados Construcción S. L., sino que la que vendió era Miguel Rico y Asociados Promoción S. L., del mismo *holding*, en la que el señor Luis Zarraluqui sí era consejero delegado, no, perdón, era consejero y era consejero, precisamente, tengo la búsqueda del BORME. Y, fue consejero, no consejero delegado, hasta el 21/10/2011; es decir, estaba relacionado con la empresa. Yo no quise hacer ninguna trampa ni ninguna cazada. Quería que, efectivamente, a mi afirmación hubiese una respuesta con conocimiento de causa que pudiese contrastar lo que yo decía. Lo que nos enseñaban cuando estudiamos filosofía en bachillerato, creo que era el principio de contradicción, no se puede ser y no ser al mismo tiempo. Una cosa no puede ser buena y su contraria al mismo tiempo, una de las dos está mal. Si se estaban licuando ladrillos para resolver un problema de tesorería, no era coherente comprar terrenos que iban a estar inmovilizados durante mucho tiempo. Y, además, en ese volumen, que eran de 150 millones de euros. Esto era fundamental. Reconozco que el error entre Miguel Rico y Asociados Promoción, que son los que compraron, donde el señor Luis Zarraluqui estaba de consejero, cuando en la otra, Miguel Rico y Asociados Construcción, estaba de consejero delegado.

También tengo que reconocer que se dijo que eso estaba archivado, archivado, archivado. No, vamos a ver. Dije desde el principio que aquí no venimos a decir si hay delitos o no delitos. Venimos a criticar una gestión, y una gestión puede ser buena, mala, equivocada o acertada. Eso no es delito. Estamos en una sociedad de libre mercado y que una empresa que se dedica a la promoción y a la construcción, compra y venda terrenos es lícito, necesario y lo tiene obligado, sino que se dedique a otra cosa. Y si una empresa que se dedica a la promoción y a la construcción vende un terreno en una época en la que alguien dijo: «vaya muerto que te has quitado de encima», y vende un terreno por nueve millones de euros, es una operación que hay que felicitar al consejero delegado o al gestor de esa empresa, porque ha hecho una magnífica operación. Eso no es delito.

Por la otra parte, por la parte de la caja, hay dos cosas. Se hizo una operación contradictoria con lo que se estaba vendiendo, de resolver la liquidez y al mismo tiempo hipotecarla. Y, además, a un precio que lo consideramos, por mucho que haya valoraciones de valor residual dinámico etcétera, pero de esos estudios, la verdad, hay muchísimos y también es verdad y ocasión tendremos de hablar de este tema, que hasta Machado dijo que: «hasta el más necio distinguía entre valor y precio.» Son dos cosas completamente diferentes.

Pero, bueno, creo que este tema sí está aclarado y si no, por favor…

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, bueno yo, personalmente, le tengo que agradecer. Yo creo que a las personas nos dignifica cuando cometemos errores y somos capaces de

reconocer que hemos cometido errores. Y vamos, en esa medida, quería darle también las gracias por el reconocimiento de su error que creo que, de verdad, le dignifica a diferencia de otras personas que no solo cometen errores como todas las demás, sino que persisten en los mismos.

Es decir, en fin, para centrarme del todo, la empresa que vende ese terreno lleco, ese páramo, ese terreno baldío es Miguel Rico y Asociados Promociones S. L.

SR. LÓPEZ MERINO: Promoción S. L.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Promoción S. L., de la que el señor Luis Zarraluqui, porque recuerdo también que el viernes pasado cuando se mencionó este tema, el señor Zarraluqui, en fin, se enfadó un poco, se puso un poco nervioso; de la que MRA Promoción S. L., de la que el señor Luis Zarraluqui era consejero, según dice usted, hasta octubre de 2011.

SR. LÓPEZ MERINO: Según el BORME.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Según el BORME. ¿Tiene esa documentación?

SR. LÓPEZ MERINO: Sí.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sería posible tener, ya que si ha venido con esa documentación, ¿sería posible tener fotocopia, no sé, de toda la documentación que tenga usted alrededor de la compra de este terreno?

SR. LÓPEZ MERINO: Vamos a ver. Yo le entrego Miguel Rico y Asociados Promoción S. L., BORME 2 de noviembre de 2011, el acto 435462 Miguel Rico y Asociados Promoción, dimisiones. Aparecen otras personas, pero aparece Zarraluqui Ortigosa, Luis, que dimite en esa parte o en ese año, y es fecha 21/10/2011. Viene en los datos registrales, la tienen a su disposición.

Les he traído también la errónea, para que vean que no voy con mala voluntad, aquí está la de MRA y Asociados Construcción, en la que pone «no», pero les adjunto las escrituras.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Vale, nosotros... Sí, perdón.

SR. LÓPEZ MERINO: Y antes de esto, sí que quisiera también puntualizar una cosa, que el señor Zarraluqui dijo que esto archivado, archivado, archivado. No, el señor Zarraluqui puede estar absolutamente tranquilo. Su venta ni está archivada, ni está en litigio ni tiene ningún problema. Es una empresa que compra y vende terrenos, y si compra y vende terrenos y gana mucho dinero, muy bien, es su función, dar resultados. Si hay alguien que se lo compra y, en este caso, fue Caja Navarra.

Pero lo que no está archivado, porque ha sido prorrogada la causa por la jueza Lamela, es que las diligencias previas del procedimiento abreviado 00016/2013, hay un auto de la señora jueza, en Madrid a 1 de junio de 2017, en la que todo este tema de Banca Cívica y todo esto que estamos hablando, el auto termina diciendo: «De acuerdo. La prórroga de la instrucción de la presente causa por otro periodo de dieciocho meses a contar desde el próximo 6 de junio

de 2017», el año pasado, «fecha en que se cumpla el primer plazo de dieciocho meses, por lo que la instrucción se prorroga hasta el día 6 de diciembre de 2018.»

O sea, señores, aquí se ha dicho varias veces que el tema estaba archivado. No, señores, según con la información que tengo, y si quieren les doy copia también, la causa está, las diligencias previas abiertas hasta el 6 de diciembre de 2018.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bueno, pues nosotros, desde luego, le agradeceremos el que nos permita fotocopiar y conocer todos los documentos que tenga usted con relación a esta compraventa de terrenos. No sé si tiene usted la escritura o no, pero ¿sabe en qué ciudad se hizo la escritura?

SR. LÓPEZ MERINO: ¿Les he entregado copia de la escritura?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí.

SR. LÓPEZ MERINO: Claro, como ahora ya está…, está en Barcelona. Y les dije que había algunas observaciones respecto a la imposibilidad desde Barcelona de contrastar, como se hace ahora entre los registros telemáticamente, la certitud, la exactitud, la ubicación, la titulación, etcétera, de aquellos solares. El juez no lo pudo telemáticamente contrastar y lo advierte en la escritura. Y es lo que dije, que, si en mi caja un apoderado va a hacer una compra y pagar ese volumen, y el señor notario dice que: «lo que está usted comprando no lo puedo certificar porque telemáticamente no funciona», lo más correcto es que diga: «bueno, mañana cuando funcione lo hacemos». Pero debía haber mucha prisa porque lo firmaron así y lo dice la escritura.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: ¿Sabe usted en qué oficina de la caja se pagó o se realizó el…?

SR. LÓPEZ MERINO: Junto con la escritura va la factura y va el cheque. Creo que es la oficina de Aribau.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: De Aribau, en Barcelona.

SR. LÓPEZ MERINO: En Barcelona.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Vale. ¿Considera usted que una compra de este importe se puede hacer sin el conocimiento previo del director general o, no sé, del Consejo de Administración en algún momento?

SR. LÓPEZ MERINO: Bueno, eso es imposible, pero es que, además, a ver si funciona esto. El tan manido perito judicial que el señor Goñi argumentaba para decir que su gestión había sido buena. Aquí está. En un escrito al juzgado de instrucción del 17 de julio de 2015, al juzgado central de instrucción, don Dino López Fernández y don José Luis Albasanz Saura, inspectores del Banco de España, y peritos designados judicialmente en las diligencias previas más arriba referenciadas, que son las que se han prolongado hasta diciembre de este año, hacen una observación muy importante. Perdón, observarán ustedes que el señor Goñi dijo que se había leído muchas cosas, yo me he tenido que leer la operación Noel, el informe y un montón de cosas, porque he querido venir aquí, por lo menos, lo más preparado e informado.

Bueno, los peritos explican: «Con respecto a la ausencia de actas del Consejo de Administración de las inversiones en Anca Corporate y Carneus», luego volvemos alguna vez a esta operación, la de Carneus, «consideramos verosímil que no existan las mismas dado que la participación en Anca Corporate no alcanzó el millón de euros, y Carneus parece que podría hacer referencia a una marca comercial y no a la razón social de una participada. Ver los apartados correspondientes del informe complementario Anca Corporate, Guascor, Campo Noble.» Esta sí, Guascor sí es la razón social. «Muchas de las inversiones del Grupo Caja Navarra en otras sociedades se realizaban a través de filiales. Es normal que exista un esquema de delegación de las decisiones en cascada, de forma que en el seno del máximo órgano de administración solo se traten de forma individual aquellas inversiones cuantitativa o cualitativamente importantes.» Hasta aquí, todos de acuerdo.

«En el informe de gobierno corporativo de Caja Navarra del año 2005, disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se hace mención al papel de la comisión ejecutiva de Caja Navarra, considerada comisión de inversiones, y a la estructura y procedimiento de la corporación empresarial de Caja de Ahorros de Navarra, sociedad a través de la que se canalizaban, en un principio, las inversiones no financieras», es decir, la compra y venta de estas empresas, «y que tras una remodelación en 2007, se complementó con otros *subholdings*, como los de Iscan Patrimonio 1, Iscan Patrimonio 2, según dicho informe de gobierno corporativo». Es decir, aquí hay una gran parte que se canalizó a través de Iscan 1, Iscan 2. «Ventas muy importantes. La comisión ejecutiva, constituida como comisión de inversiones, se encarga de informar al Consejo de Administración sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúa Caja Navarra en un sentido amplio y que excede de la estricta interpretación estatutaria, ya sea directamente a través de entidades dotadas, adscritas o participadas; o en particular, informa respecto de la viabilidad financiera de las inversiones y su adecuación al objeto y fines de la caja». Es decir, que aunque muchas de ellas se canalizaban por empresas, como hemos dicho, Iscan 1, Iscan 2, etcétera, por la comisión ejecutiva ejerciendo de comisión de inversiones, sí que había una información al consejo. ¿Queda claro? Y lo dicen estos señores en las diligencias previas al juzgado de instrucción central, con fecha 1 de julio de 2015. Esto lo tengo aquí, bueno, si quiere se puede sacar, se lo puedo enviar.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Entonces, señor López Merino, a ver, es que desde el viernes pasado estoy dándole vueltas. ¿Qué podemos pensar? Qué podemos pensar de una operación de este importe entre la entidad financiera más importante de Navarra y MRA, uno de los *holdings* o empresas de la construcción más importante también de nuestra comunidad; cuando dicha operación se escritura fuera de Navarra, cuando se paga con un cheque de una oficina de Navarra. ¿Le parece, no sé, no le parece que podamos tener dudas, por no decir sospechas de algo extraño? Sin más, extraño.

SR. LÓPEZ MERINO: Mire, yo no veo nada de extraño. Veo, desde mi punto de vista, una gestión incoherente con lo que hemos visto. En la política no puedes ser y no ser al mismo tiempo. Puede ser porque Pamplona, aunque yo nunca he dudado, por supuesto, faltaría más, de la reserva, que es algo esencial en los notarios, que son los que dan fe y guardan fe de todas las cosas que pasan por ellos; pero como Pamplona es muy pequeño, a veces se ha dicho: «si

no quieres que se sepa una cosa en Pamplona, ni la pienses», a lo mejor para evitar el conocimiento de esa transacción, que es llamativa, se hizo en Barcelona.

Pero, bueno, como esa, he dicho que hay un cúmulo de operaciones, otras más llamativas, que son comprar edificios en construcción detenidos, etcétera, que eran la otra parte de las… o subestándar. Bueno, no sé a qué económica, financiera responden esas compras, no lo sé. Podría pensar. Bueno, es que se trata de eliminar operaciones subestándar y, por así decirlo, no aparecen en créditos, con lo cual no me penalizan en ese tema la morosidad. Pero, bueno, la circular, creo que es la circular 4 de 2004, aquella que impide si tú compras un terreno que esté en estas circunstancias y está en situación de mora o de impago, de litigio, y tienes una provisión, esa provisión no la puedes recuperar, la tienes que dejar allí condenada. O incluso si el tema va adelante, tienes que seguir provisionando. Bueno, es algo que, desde el punto de vista, por así decirlo, económico y financiero no le encuentro explicación.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Vale, muchas gracias. Muchas gracias y quedamos a la… bueno, están fotocopiando los documentos, creo. Vale, voy a retomar un poco, después de estas aclaraciones que nos ha hecho sobre este tema que, en fin, que me tenía preocupado, el hilo que he seguido en las demás comparecencias también. Y son preguntas que he hecho tanto al señor Goñi como al señor Lorenzo Riezu, teniendo en cuenta que los dos habían sido directores de la caja de ahorros. Y con usted voy a seguir más o menos el mismo esquema, aunque intentaré simplificarlo de alguna forma para ver si abreviamos el tiempo de cuestionario, de interrogatorio con usted.

Pero sí quiero llamar la atención a un hecho que yo creo también es importante, que es que usted es el único compareciente que ha tenido cargos directivos en las dos cajas de fundación pública navarra, en Caja de Ahorros Municipal de Pamplona y en Caja de Ahorros de Navarra. Entonces, le voy a hacer una pregunta amplia sobre la fundación pública y sobre los estatutos en sus distintas versiones de Caja de Ahorros Municipal y de Caja de Ahorros de Navarra. Y por empezar por algún lado, ¿qué funciones específicas tenían asignadas el Gobierno –entonces Diputación Foral– y el ayuntamiento con sus respectivas cajas de fundación pública? Es decir, ¿qué objetivos en materia de visión de lo público tenían?

SR. LÓPEZ MERINO: Les entregué el otro día el bando fundacional de Caja de Ahorros Municipal de Pamplona del año 1872, en el que ahí podían ver ustedes cuál era el espíritu con el que se había fundado la primera caja de ahorros de Navarra. Era una función eminentemente social de atender a las clases menos favorecidas, de acceder a las compras más elementales entonces, quizá entonces más que nada para poder huir de la miseria y de la usura.

Bien, lo fundamental es que las dos cajas, y esta definición no es mía porque esta se la debo, casi todo esto de las cajas se lo debo a un subdirector que tenía, Javier Castejón Suescun, que de esto era un verdadero no solamente especialista sino enamorado, quizá contagiado por su anterior director, Miguel Javier Urmeneta, que me decía: «las cajas son entidades de fundación pública». Porque, ambas, la municipal nació con la primera dotación del Ayuntamiento de Pamplona, y después Caja de Ahorros de Navarra, aunque todas tuvieron sus problemas de la dotación, con la Diputación de Navarra entonces. Pero ambas son de derecho civil privado. ¿Por qué razón? Porque una vez puestas en el mundo tenían que competir con la banca de

entonces y más tarde, ahora, con las sociedades de capital y los bancos, etcétera, pero de derecho civil privado.

Pero ambas cajas ambas tenían en sus estatutos una cláusula fundamental, que les voy a leer la de los últimos estatutos de Caja Municipal de Pamplona, que son del año 1957, que, en las disposiciones adicionales, Artículo 35, dice: «En el caso de que esta institución llegue a extinguirse, los bienes y capital de la misma pasarán al excelentísimo ayuntamiento para que los destine al fin benéfico que estime conveniente». Es decir, estaba previsto que lo que de lo público ha salido vuelva a lo público en caso de disolución. Es decir, querían recuperar lo que... perdón.

Bien, en ese aspecto, en los estatutos de Caja de Ahorros Municipal funcionaba el Ayuntamiento de Pamplona y en el de Caja de Ahorros de Navarra, el Gobierno de Navarra –primero la Diputación, luego Gobierno de Navarra–. No solamente, y es algo que por la LORAFNA le compete al Gobierno de Navarra, que es la autorización de cajas, la autorización de fusión de cajas, la autorización de escisión de cajas, la autorización de los estatutos de cada una de las cajas, etcétera.

Tanto es así como cuando en el momento de la fusión –lo tengo aquí en esta carpeta y si quieren ustedes luego…, porque es información muy interesante para ustedes–, en la caja municipal hicimos una consulta a un equipo de letrados de qué función tenía que hacer el Ayuntamiento de Pamplona en el tema de fusión de cajas. Y nos contestaron, en el dictamen que está aquí, que luego se lo puedo dar a ustedes, que puesto que no teníamos asamblea, no teníamos comisión de control, no teníamos…, es decir, en Navarra no se había implantado la LORCA, ni la LORCA modificada ni la LORCA original, ni la LORCA copia de la LORCA, que se hizo en el año 1987 en el Gobierno de Navarra. Dice: «la única autoridad competente para aprobar la fusión es la Junta de Gobierno». Otra cosa es que la fusión de las dos tenía que autorizarla el Gobierno de Navarra como así se hizo, con fecha veintitantos, creo que era 24 de enero de 2000.

También se ha hablado del tema de la inspección. Esto sí que está claro, que la función inspectora del Gobierno de Navarra está recogida en los estatutos de Caja Navarra porque los nuestros datan de 1957, son predemocráticos a más no poder. Hombre, fíjense ustedes que la última modificación que se hizo este año, y por eso tengo todos los reglamentos, es la que se hizo un cambio singular, y hasta el año 1957, el presidente nato de la caja municipal era el primer teniente alcalde responsable del Departamento de Hacienda del ayuntamiento. Pero ocurrió un cambio, que aquel año era alcalde de Pamplona don Miguel Javier Urmeneta. Y tampoco estaba bien visto que el alcalde de Pamplona fuese en la caja sometido al teniente alcalde responsable de… y se cambió el artículo y se puso: «A partir de ahora, el presidente de Caja de Ahorros Municipal será el señor alcalde de Pamplona», con lo cual, no había duda.

La inspección del Gobierno de Navarra está recogida en los estatutos de la Caja Navarra con una redacción similar en todas ellas, me refiero al año 1976, al año 2000, al año 2004 y al año 2010. Pero aquí sí que hay un matiz, porque, concretamente, el primer compareciente dijo que, estatutariamente, la inspección de la caja estaba delegada en el Banco de España. Vamos a ver. Que yo sepa, por muy estatutariamente que estuviese en los estatutos de la caja, no podían mandar lo que tenía que hacer el Gobierno de Navarra, porque la capacidad inspectora

de las cajas era del Gobierno de Navarra, según la LORAFNA, pero sí que se recoge que: «dispondrá y realizará inspecciones periódicas para vigilar el cumplimiento de las normas relativas a balances, estructura de cuentas, etcétera».

«Dispondrá y realizará las inspecciones extraordinarias sobre cualquier aspecto de la actividad de la caja. Vigilará y exigirá el cumplimiento de las órdenes emanadas del Ministerio de Hacienda. Practicará las operaciones de inspección con arreglo a las instrucciones y modelos del Banco de España», evidentemente. Es más, en las cajas vascas hubo un tiempo en que la inspección la hacían simultáneamente inspectores del Gobierno vasco e inspectores del Banco de España. »Informará al Banco de España de todas sus actuaciones de inspección». Y, eso sí, «no obstante, queda a salvo la alta inspección que el Banco de España atribuye en las disposiciones legales», cosa que nunca se definió, y estaba en un terreno de nadie.

Bueno, y en los estatutos, esto que hizo, tengo por aquí alguna historia de la evolución de las cajas desde la LORCA, yo no sé si quieren esto, porque esto es muy árido. La evolución de Caja de Ahorros de Pamplona: se fundó en 1872 y la junta de gobierno quedó constituida por trece miembros, que se cumplieron en los años 1872, 1890, 1902, 1922, 1928 y, por último, 1957, que fueron los sucesivos reglamentos que tuvo.

Caja de Ahorros de Navarra fue fundada el 28 de agosto de 1921 y se inauguró el 24 de septiembre de 1922. Los estatutos, hasta el año 2000, databan de 1976, que eran los concordados. Mientras tanto, en el resto de España se estableció la LORCA, que fue por la Ley 31/1985 del 2 de agosto, en la que se estableció en todas las cajas la asamblea, el consejo de administración y la comisión de control, con unos porcentajes que eran, ahora los repetiré. Sin embargo, la LORCA no fue aplicada en Navarra. Y en Navarra hubo una ley foral, la 7/1987 de 21 de abril, creo que era don Juan Cruz Alli entonces presidente del Gobierno de Navarra, de órganos rectores de cajas de ahorros de Navarra, que salieron en el Boletín Oficial 27 de abril de 1987 y 12 de junio de 1987, y se especificaban los órganos de gobierno: una asamblea general compuesta, el 44 por ciento de sus miembros, impositores; un 11 por ciento, miembros de sus entidades fundadoras; un 40 por ciento, miembros nombrados por las corporaciones municipales donde estuviese establecida cada caja; y un 5 por ciento de miembros de empleados. Luego establecía un consejo de administración, partiendo de la asamblea, en los mismos porcentajes, y luego una comisión de control, partiendo también de la asamblea y con los mismos porcentajes.

Esta ley no afectaba a Caja Navarra porque se consideraba aforada y tenía que negociar sus estatutos con el Ministerio de Economía y Hacienda y luego aprobarlos el Banco de España, que es curioso, que tengo aquí un dictamen de un constitucionalista, don Antonio Aragón, que se lo daré a ustedes. Mire, este lo pidió el señor Alberto Alonso Ureba, cuando nosotros pedimos en la fusión unos dictámenes a don Jaime Zurita Sáenz de Navarrete, les decía que era el padre de las OPA. Por la otra parte, don Alfonso Ureba pidió al constitucionalista Antonio Aragón y es curioso la concordancia que hay, con algunos matices, de que, efectivamente, algo que descubrió después y lo puso patente la Cámara de Comptos de aquí, de Navarra, que dijo que, efectivamente, había un error conceptual, que el que iba a ser vigilado nombraba a los que tenían que vigilarle. Y, efectivamente, que aquí había un error conceptual.

Bueno, la ley esta, la de Navarra no afectaba a Caja Navarra y sí afectaba solamente a la caja municipal. Bueno, entonces nosotros tuvimos aquí una guerra un poco de gato y ratón que duró hasta el año 1995, que me parece que se hicieron los primeros estatutos de Caja de Ahorros Municipal de Pamplona y que luego fueron aprobados, pero no entraron en vigor. O sea que, fíjense, estábamos un poco las dos cajas de Navarra en una situación casi, no casi, predemocrática hasta la fusión. Y en la fusión sí que hago especial hincapié, pero eso si quieren lo hablaremos en otro capítulo, que era cuando verdaderamente se pudo aprovechar para despolitizar la caja, en el sentido de dar entrada a los colectivos que estaban interesados y en los porcentajes más o menos que establecía la LORCA, y evitar esa dualidad de vigilante-vigilado ser la misma persona, y no se hizo. Y no se hizo y dije que había un interés no explícito ni manifiesto, claro está, pero los hechos eran que lo que se quería es tener todos los resortes del poder de la caja sin que hubiese *némine discrepante* y poder administrar las cosas con toda libertad y con menos controles. Y luego lo podemos explicar, que es lo que en algunas de las veces he dicho, el exceso de politización de la caja de ahorros, incluso después de la fusión.

Pero no es algo nuevo, porque incluso un libro de reciente publicación y, además, daré algunas informaciones de ese libro, que es «Anatomía de una crisis», publicado por, entre otros, Aristóbulo de Juan, dice «Anatomía de una crisis», en la portada. «Cómo la mala gestión y la injerencia política cambiaron la vida de todos y provocaron el rescate financiero». Es un ejemplo, un reflejo de lo que ocurrió aquí, pero que no solo ocurrió aquí, sino en un montón de cajas de España.

Tienen a su disposición los dictámenes que pidió la caja municipal, los tengo aquí, en esa carpeta gorda que pone «Gobierno de Navarra y leyes de cajas», y aquí tienen, si quieren. Es que esto, simplemente para conocer, si ustedes… Aquí hay el dictamen de Manuel Aragón Reyes, catedrático de Derecho Constitucional del 23 de julio de 1999; el que pedimos nosotros en el que nos dijeron: «el Ayuntamiento no tiene que aprobar, la soberana es la junta de gobierno»; una propuesta de ley foral de agosto de 1996. Esto es muy interesante, una toma en consideración, es del Parlamento de Navarra, de si procediese la proposición de ley foral de derogación de la Ley Foral 7/1987, de órganos rectores de las cajas de ahorros de Navarra, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Zabaleta. Es muy interesante. Otra de febrero de 1994; una carta pidiendo al excelentísimo señor don Juan Cruz Alli Aranguren del 21 de febrero de 1994, dándole datos del punto de vista de Caja Pamplona respecto al tema de las cajas, fusiones, etcétera. Y los estatutos de Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, aprobados y entrados en el Gobierno el 29 de diciembre de 1987 y que no entraron en vigor nunca.

Estos datos, si quieren, son muy interesantes, simplemente, para saber la historia. Y los tienen a su disposición, si ustedes quieren.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Vale, le agradezco la información. Yo iba a hacerle varias preguntas con relación a todo esto, pero creo que, de alguna forma, ha respondido a lo que pensaba preguntarle. En fin, la evolución de los estatutos a lo largo de los años, pensaba preguntarle también, de alguna forma creo que me ha contestado. Si mientras usted trabajó tanto en la municipal como en la CAN, antes y durante su dirección general, se veía conciencia en las cajas del papel de tutela, vigilancia y control de la Diputación o del Gobierno en el ámbito de sus competencias. Qué participación, ya lo ha dicho también, creo, qué

participación real tuvieron el Gobierno de Navarra y el ayuntamiento en la fusión de las dos cajas. Y qué evolución, en términos de porcentaje de control del Gobierno, ha tenido desde esa fusión en CAN hasta la actualidad. Creo que…

SR. LÓPEZ MERINO: Sí, estamos entrando aquí en el último periodo, y aquí es cuando, por ejemplo, nosotros pedimos dos dictámenes, como digo, a don Jaime Zurita Sáenz de Navarrete, oriundo de Navarra, catedrático, padre de las OPA, una autoridad en Derecho Mercantil, y le pedimos dos dictámenes. Uno que era la posición en que queda el Ayuntamiento de Pamplona como consecuencia de la fusión de Caja Navarra y de Caja de Pamplona. El dictamen lleva fecha de 6 de octubre de 1999. Y esto viene a cuento de que nuestra caja era muy pequeña. Ya les dije que mi frase para mis empleados era que: «el elefante y la mariposa son dos animales que pueden volar perfectamente», que no era mía, que era de Garrigues Walker, exclusión hecha del elefante. Por eso, porque nos decían del tamaño, etcétera. Pero, sin embargo, tuvimos varias ofertas. Y, siendo, por ejemplo, el alcalde don Javier Chourraut Burguete, luego apellidado «El Bueno» en contraposición con el otro que se barajaba, tuvimos una oferta de ser caja asociada a Caja Madrid, cuando el presidente era Jaime Terceiro y el director general, Rojo. Una caja que era, junto con La Caixa de Barcelona de pensiones, de las más potentes. Y nos ofrecieron asociarnos, ser caja asociada, mantener la imagen de marca y, además, no sé si eran ocho o diez puestos de concejales en el consejo de Caja Madrid. Nos suministraban productos, que podíamos vender en Navarra; sincronizábamos los ordenadores. Es decir, era como si fuésemos aquí los enviados, ahora que ya hay una potencia extraordinaria. Y, claro, después de las anteriores experiencias que habíamos tenido simplemente con la creación de una sociedad que, por cierto, no fue parada, esa sociedad estuvo funcionando hasta el año 1988 o pasado, pasado el año 1988, que tuvo que parar su funcionamiento porque, claro, la ley de expansión de cajas le quitó ya su esencia.

Y entonces la oferta vino por una de las Big Four, de las grandes auditoras, perfectamente establecida, y el señor Chourraut decía: «si con aquello nos armaron este tema, de esta nos despachan de Navarra». Pero es que era una caja, efectivamente, que era muy apetecible. Y entonces había un contra, cuando estaba al principio, porque las primeras negociaciones de la fusión después de aquella famosa comida se empezaron a canalizar, como era nuestro objetivo y el del señor Chourraut, a través de la Federación Navarra de Cajas. Es decir, para que hubiese un ente mediando entremedio. Y, entonces había una, efectivamente, defensa de cuántos íbamos a estar, cuántos representantes de la otra entidad fundadora en la resultante.

Y el dictamen decía que pareció que, efectivamente, no nos trataban bien. Luego, ¿qué ocurrió? Que en el año 1999 hubo elecciones y entró en el ayuntamiento un equipo del mismo color que el que entró en el Gobierno y ya no había discrepancias y, entonces, a la caja municipal se dio lo que se le dio.

Pero, sin embargo, también se pidió otro dictamen que era: «Nota sobre proyecto de estatutos que gobernarán la caja de ahorros resultante de la fusión de Caja Pamplona por absorción por parte de Caja Navarra». Y, aquí, es que no sé si quieren que se los lea, pero… Aquí se decía: «Destacamos las principales conclusiones de este dictamen. Partiendo de reconocer el derecho de Caja Navarra unos estatutos específicos a los que no se obliga ni la legislación estatal ni la foral sobre órganos rectores de cajas de ahorro, partimos también de que esta

situación ha sido admitida hasta ahora por todas las autoridades competentes en la materia. No podemos, sin embargo, desconocer que, como consecuencia de la fusión, va a haber que hacer modificaciones o, si se prefiere, simples retoques en los estatutos actuales que van a exigir de las autoridades competentes un pronunciamiento específico de los mismos. En efecto, lo habitual en las cajas de ahorros desde la implantación de la LORCA, las disposiciones de desarrollo y normas de distintas comunidades autónomas, es que cuenten con los siguientes órganos: asamblea general, en la que estén presente como consejeros generales una serie de personas en representación de los fundadores, en representación de las corporaciones locales donde tenga oficinas la caja y también de los impositores y de los trabajadores. El consejo de administración, cuyos miembros son designados por la asamblea y, entre los cuales, tienen que estar presentes los grupos de intereses que también lo están en la asamblea. Comisión de control, que es un órgano designado por la asamblea e integrado por consejeros generales que no ostenten la condición de miembros del consejo de administración. El proyecto de estatutos de Caja Navarra presenta una peculiaridad respecto a este sistema de órganos y es el consistente en la ausencia de una asamblea general». Empezamos: «en efecto, los órganos de la caja van a ser, según el anteproyecto de estatutos, el consejo de administración, la comisión ejecutiva o delegada y la comisión de control. El resultado de la ausencia de la asamblea general acarrea las siguientes consecuencias: A. Que el consejo de administración sea nombrado desde fuera de la institución, en efecto, del examen de los Artículos 9 y 15 del borrador del proyecto de estatutos resulta que una parte de los miembros, por su carácter de miembros natos, van a ser designados por el órgano que designa el Gobierno de Navarra. Como síntesis fundamental señalamos. B. El consejo de administración va a tener que realizar funciones propias de la asamblea, como son la aprobación de cuentas y de su propia gestión, cuando lo normal sería que el consejo formulara las cuentas, y aquí parece que van a ser formuladas por el director general, y será el consejo quien apruebe o censure su propia gestión. C. La comisión de control se dice que va a actuar por delegación del consejo de administración, cuando su misión es controlar al consejo y sus órganos delegados y, desde luego, resulta sorprendente que, por delegación del consejo, se controle al propio consejo. D. La ausencia de asamblea determina también que la modificación de estatutos no será una facultad autónoma de la propia caja, sino que corresponderá a otra entidad ligada a la caja, eso sí, pero distinta a ella, como es la Diputación Foral. No ignoramos que ello deriva también del régimen especial legalmente reconocido, pero esto exigiría matizar mejor las competencias de la comisión de control en materia de interpretación de los estatutos. Conclusión final». La conclusión final ya vino por la Cámara de Comptos, que en un informe suyo «Actuación del Gobierno de Navarra en el ejercicio de sus funciones inspectoras y de su protectorado sobre Caja de Ahorros de Navarra 1982-2011», que lleva fecha del 12 de febrero de 2014, «entre sus principales conclusiones destacamos: En resumen, el Gobierno de Navarra no ejerció la potestad de inspección sobre Caja de Ahorros de Navarra, limitándose a darse por enterado de la inspección del Banco de España. En la práctica, la integración de las cajas en el sistema financiero ha otorgado una preponderancia del Banco de España en sus facultades de supervisión e inspección. Desde los orígenes de la entidad hasta 2010, los miembros del Gobierno de Navarra formaban parte de sus órganos. Y, a partir de entonces, el Ejecutivo mantuvo la competencia de su nombramiento. Por tanto, a través de esa vía, podía haber ejercido un control directo sobre la actividad de la entidad financiera. No obstante, la Cámara de Comptos», es literal, «cuestiona que esa sea una buena fórmula de control, puesto que no

parece razonable que quienes ocupaban esos cargos en la entidad o se reservaban el nombramiento de los mismos, fueran a su vez los responsables del control del Gobierno de Navarra». Y mi nota adicional es: «Cuelga cualquier comentario adicional: Quince años más tarde, la propia Cámara de Comercio avala el dictamen del profesor Jaime Zurita en 1999».

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, es la Cámara de Comptos, que ha tenido ahí un *lapsus linguae*, señor. Sí, tranquilo. Otra cosa sobre la que quería preguntarle es el objeto social de las cajas. ¿Qué dimensión tenía? ¿Qué valoración le daban ustedes o le daba usted al objeto social que aparece en los estatutos fundacionales tanto de Caja de Ahorros de Navarra como en la municipal?

SR. LÓPEZ MERINO: Mire, más que el objeto social que, efectivamente, era en el año 1872, fíjense ustedes cómo podían definir el objeto social «para luchar contra la usura», etcétera, etcétera, y que «estaba destinada a recibir con el tipo de interés las economías que le confíen para emplearlas en operaciones que les dé completa seguridad. Propagará y fomentará la práctica del ahorro y la previsión popular, a promover, sostener y auxiliar obras e instituciones benéficas, sociales o de cultura», etcétera.

«El Monte de Piedad y la caja tiene por objeto preferente atender el socorro de las clases medias necesitadas, haciendo préstamos», etcétera. Bueno, aquí viene lo de luchar contra la usura. Yo lo que sí tengo que decir que, entrando en la caja, después de veinte años de trabajo en la empresa, independientemente de la situación y de todas esas cosas, a mí me dio la impresión de entrar en una empresa en la que le gustaría trabajar a cualquier ciudadano. Una empresa en la que trabajabas no para hacer rico a un empresario, cosa que no digo que sea ilícita, pero en la que trabajabas primero para ganar dinero, porque si no ganabas dinero no podías hacer otras cosas. Era ganar, guardar, aumentar los recursos, los recursos propios, y luego poder hacer obras sociales. Pero era el matiz. Primero, no se buscaba la optimización de los beneficios, se buscaba una obtención de beneficios que garantizasen la permanencia, la supervivencia –ahora se dice la sostenibilidad– de la entidad a largo plazo. Es decir, se estaba pensando a largo plazo, con una función. Yo recuerdo que al principio tuve que entrar –dije– como un buldócer, luego hablaremos, si sale el tema, porque tuve que quitar gran parte de la obra social, tuve que quitar la constructora benéfica. Pero, sin embargo, si pasamos revista de aquellos años, de los ochenta, porque ya los sesenta eran anteriores, pero del año 1980 hasta el año 2000, si se pasa revista a la transformación de Pamplona, los barrios, y voy a pasar revista casi por orden de cómo iban avanzando. San Juan, Milagrosa. Primero Milagrosa, San Juan, Iturrama, Ripagaina, Mendillorri. Todo aquel… Azpilagaña. Todo ese desarrollo de la vivienda. No quiero recordar a Orvina. Si no hubiera sido por las cajas, no hubiera existido.

Es decir, las cajas han sido el órgano motriz de creación de riqueza, de empleo y de desarrollo, de acceso a la vivienda de Navarra. Pero no hablemos también de las pequeñas y medianas industrias. Hoy tenemos en Navarra una industria puntera, a la que el otro día visitó Su Majestad el rey, que es MTorres. MTorres era un encargado de papelera de Navarra. Y el primer crédito, la primera entidad que confió en él para darle el crédito para empezar fue Caja de Ahorros Municipal de Pamplona. Y el éxito fue el señor Urmeneta, que lo vio y creyó en él. Y hoy tenemos una grandísima empresa multinacional, puntera en tecnología, pero, ¿qué pasa? Cuando una bola de nieve tiene que crecer es cuando arriba, en la cumbre, alguien le da el

primer impulso, porque si no allí se queda. Y así fue, pero así muchas pequeñas y medianas empresas, a las que los bancos, si no veían negocio claro y, claro, los riesgos medidos, ¿qué duda cabe?

Y yo puedo comentar muchas pequeñas y medianas empresas. Miren ustedes, yo la verdad, es que la ventaja que teníamos es que tenían la accesibilidad. Yo puedo hablar hoy de constructores, de promotores, de sus hijos y de sus nietos, que empecé con sus padres. Y había constructores que antes de comprar un terreno decía: «quiero que me acompañes a ver este terreno». Bueno, yo recuerdo terrenos, recuerdo uno en Aoiz que por poco nos salimos, porque allí era cerca del río y había llovido, pero, bueno. Pero era gente que confiaban en la caja y, efectivamente, esos desarrollos, díganme ustedes, de Navarra, ¿han sido de la banca?

Yo recuerdo, incluso, el año 1994, la entidad que más créditos dio de VPO fue Caja de Ahorros Municipal de Pamplona. Y lo recuerdo muy bien porque como aquella época hubo un cruce de intereses, de los tipos de interés, resulta que, al Gobierno de Navarra, que entonces habían pasado las competencias al Gobierno de Navarra, el Consejero era el señor Aracama, decía: «hombre, pero es que aquí tenemos unos intereses», que no sé si estaban entonces al 12 por ciento o lo que sea, y ahora están en el 8. Y hay que recoger esto. Y entonces aquello me suponía o nos suponía, a Caja de Ahorros Municipal, que, si se hiciese aquello de corregir los intereses a balón pasado, es que me hundían.

Y tuvimos una reunión en el Palacio de Navarra, a la que fueron Caja Rural, Caja Laboral, Caja de Navarra y allí resulta que me tuve que defender como un espadachín. Algunos, yo recuerdo, que los de la Caja Laboral nos dijeron: «nos habéis sacado». Pero es que digo: «no, es que yo estaba aquí como los israelitas frente a los árabes. Si yo pierdo esta batalla, hundo la caja». Y era porque no podíamos corregir los intereses de a balón pasado, cuando éramos los que más viviendas de… Bueno, esa tarea, si no hubieran existido las cajas, Navarra no es lo que es hoy.

Y ya no me quiero meter en el primer polígono industrial que se hizo en El Sadar, que pesó en gran parte en la caja de ahorros municipal. Y luego los otros polígonos industriales. Y luego ya vino la banca, etcétera. Pero aquel paso de una Navarra rural, agreste, aparte de otras características que podríamos decir, belicosa y castrense, fue por las cajas de ahorros y, fundamentalmente, y una gran parte, por Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, que luego tuvo un parón. Dicho sea de paso, creo que les dije el otro día que, en el año 1960, Caja de Ahorros Municipal de Pamplona tenía la friolera de un millón de pesetas de recursos más que Caja Navarra. En el año 1960. Y en el año 1980, Caja de Ahorros de Navarra era cuatro veces más grande que la municipal. Bien, pero no quiero criticar a don Miguel Javier Urmeneta porque hizo otras cosas, y a todo no se puede atender. Pero es el hecho.

Es decir, la sociedad navarra, y la mayor satisfacción que tengo, aunque ya sé que el tema de las ventas de las plantas del ayuntamiento, etcétera, son dos: que los ciudadanos navarros tienen unas oficinas de atención al público del Ayuntamiento de Pamplona en el mejor centro de Pamplona y más accesible, que es la Avenida del Ejército, a un precio que, efectivamente, fue al 10 por ciento de descuento del valor de tasación. Pero que, efectivamente, creo que además era un cierto comportamiento ético de no aumentar la burbuja, pero hacerlo. Hombre, si hubiese hecho esto con un privado, desde luego aquello era cohecho, pero con el ayuntamiento…Y el tercero es que en la venta al ayuntamiento se le puso la condición, y es

que el anagrama de Caja de Ahorros Municipal de Pamplona del magnífico edificio que hizo don Miguel Javier Urmeneta no se puede quitar. Y moriré yo y probablemente todos los que están, ustedes, y el anagrama de Caja de Ahorros Municipal de Pamplona estará troquelado en el edificio más bonito de Pamplona en la Avenida del Ejército.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Muchas gracias. Bueno, creo que me ha respondido sobradamente. Otra de las cuestiones que vengo también planteando a los comparecientes es, bueno, en La Rioja, en Aragón, en la Comunidad del País Vasco nacieron, bueno, diversas cajas, yo diría que con el mismo espíritu fundacional que en Navarra. Y lo cierto es que Caja de Ahorros de Navarra, en nuestra opinión, ha desaparecido mientras que en las comunidades vecinas siguen disponiendo de estas cajas, preocupadas por su solvencia, vinculadas con sus respectivas comunidades. Esto, a nosotros, nos parece que es fruto, por un lado, de errores en la gestión, esto lo dijimos el primer día; y también de falta de control de quien debía controlar decisiones estratégicas tomadas, en concreto, en Caja Ahorros de Navarra en momentos concretos. ¿Comparte usted esta opinión?

SR. LÓPEZ MERINO: La comparto, y un poco como dicen los curas, *iuxta modum*, porque he oído durante muchos días y con gran vehemencia, a veces con sofismas, que la caja de ahorros no ha desaparecido. Hombre, no se puede tampoco ser y no ser al mismo tiempo. Y sí que me gustaría, yo no sé si le contesto, dejar esto claro. Perdón. Y esto, para ser preciso, que en mi profesión también es una exigencia, lo traigo más o menos escrito. Y trataré de demostrarles, primero, desde el punto de vista de la lógica, desde el punto de vista de los números, desde el punto de vista de la legislación y desde el punto de vista de que hay que obedecer al que manda, que Caja de Ahorros de Navarra ha desaparecido.

El señor Goñi argumenta que Caja Navarra no ha desaparecido, sino que se ha transformado. Si su afirmación fuera destinada a aclarar lo que se le pidió y no a enmarañar las cosas hasta el infinito, *ad nauseam* que decía él, sería necesario hacerle una pregunta evidente: «¿Qué entiende usted por transformación?». El diccionario, efectivamente, recoge dos acepciones diferentes de esta palabra, por cierto, dos significados muy distintos. Quizá no esté diciendo algo totalmente falso, pero si es posible que nos esté intentando engañar. A lo mejor, la única intención aquí era enmarañar, embrollar las cosas jugando con las palabras.

El diccionario sí afirma en una primera acepción que transformar es hacer cambiar de forma a alguien o algo, pero también tiene otro significado; transmutar algo en otra cosa, y ya estamos cambiando. Si tomamos esta acepción, la mitad de su frase: «Caja Navarra no ha desaparecido, sino que se ha transformado», es verdad. Caja Navarra se ha transformado en otra cosa, nadie lo va a negar. Pero eso mismo le quita la razón en la otra mitad de su frase, justo porque se ha transmutado en otra cosa, ya no es una entidad financiera. Ya no es Caja Navarra, es otra cosa. Para mí es nada. Caja Navarra ha desaparecido como desapareció la caja municipal. No jueguen con nosotros como está jugando con las palabras. No ha habido transformación en el sentido de que la entidad ha cambiado de forma, pero sigue siendo ella. No es cierto. No hay Caja Navarra. No ha cambiado de forma, ha desaparecido.

Ahora bien, comentando y comparando con las cajas de nuestro entorno, el argumento del señor Goñi es muy sencillo. Dice que no hay diferencias entre lo que ha pasado en las cajas vascas y en la CAN. En ambos casos, las cajas desaparecen, se convierten en fundaciones

bancarias y traspasando el negocio a un banco, CaixaBank y Kutxabank, respectivamente. En ambos casos, las fundaciones siguen haciendo obra social, que hacían las antiguas cajas y, por lo tanto, con las transformaciones legales obligadas seguimos donde estábamos. Y tanto en la Comunidad Autónoma Vasca como en Navarra los modelos y consecuencias del cambio son similares.

Pero esto está hábilmente planteado, aunque obvia una parte muy importante de la realidad, la más importante. Y la gran diferencia entre el caso vasco y el caso navarro, no es ni más ni menos, que las fundaciones bancarias vascas que tiene en propiedad Kutxabank. Kutxabank no tiene otros accionistas y, por lo tanto, las fundaciones vascas garantizan con mayúsculas, porque controlan el banco, la función financiera y la inversión de Kutxabank. Es decir, Kutxabank sigue siendo un instrumento de la actividad financiera de crédito, de inversión y de creación de riqueza al servicio de la economía vasca y de los ciudadanos vascos, como lo eran antes las cajas vascas en su función financiera. Y, por desgracia, Navarra ha perdido ese instrumento fundamental porque la Fundación Caja Navarra no tiene ninguna capacidad de prescripción sobre la política de CaixaBank, y luego lo recalcaré.

Dicho de otra forma, ¿cuál era la función fundamental de las antiguas cajas? La financiera. Y, además, con la parte de sus beneficios, aumentar las reservas, y con la otra parte hacer obra social. Ganar, guardar y gastar. Esta función financiera, crediticia y de inversión sigue estando en manos de las antiguas cajas en el caso de la Comunidad Autónoma Vasca, pero ha desaparecido en Navarra. Ni más ni menos. Y todo ello para añadir a lo que comentábamos de la pérdida de más de mil millones de valor, y que el patrimonio que ha heredado la CAN es *mortis causa*. Concretamente, por ejemplo, en el año 2007… Voy a poner los papeles por allí. Luego tengo que ordenarlos. Perdón. En el año 2007, Caja Navarra tenía en recursos administrados 16.500 millones de euros; la Kutxa, 20.800, con lo cual Caja Navarra era el 80 por ciento de la Kutxa. Hoy, la Kutxa tiene el 32 por ciento de Kutxabank, en un valor en libros más o menos que anda fluctuando en la Bolsa, el 32 por ciento equivale a 1.600 millones de euros. Caja Navarra tiene el 1 por ciento de CaixaBank. Con la capitalización bursátil de estos días ha bajado algo, pero lo tengo de hace quince días, que eran 23.500 millones, el 1 por ciento son 235 millones. En *ranking* de solvencia, Kutxabank tiene una ratio de capital del 14,5; y CaixaBank, una ratio del 10,31. Si ponderamos, este 80-25, pero, bueno, no quiero liar más números.

Y vamos a otro concepto, al concepto de extinguir. Cuando hay un proceso de absorción, la absorbida se extingue, se apaga, se abole, se agota, se extermina, se mata, se sofoca, son los sinónimos que aparecen en el DRAE. Extinguir: 1. «Es hacer que una cosa se termine o deje de existir, especialmente después de haber ido disminuyendo o desapareciendo poco a poco». El segundo concepto es apagar un fuego o una luz. ¿Cuál es la fecha de extinción de una compañía mercantil? Según la resolución de la Dirección General de Registros y Notariado del 20 de septiembre de 2011, Boletín del 22 de octubre de 2011, Artículo 46 de la Ley 3/2009 de la Ley de Sociedades de Capital, «se considera como fecha de inscripción la fecha del asiento de presentación con carácter general, y lo específico de la remisión legal a la fecha de inscripción de la fusión lleva a entender que es la inscripción misma y no las del asiento de presentación el momento determinante de la extinción de la sociedad absorbida. O sea, que lo trascendente es el momento de la efectiva inscripción de la escritura por la que se extingue la

sociedad, fecha en la que el registrador rubrica la desaparición de la misma del orbe jurídico y en la que se cancelan los asientos de la compañía mercantil extinta. Esto tiene varias consecuencias. Representa la fecha de cese de la obligación de presentar la declaración del impuesto de sociedades. El cómputo del plazo para comunicar el acogimiento al régimen de diferimiento fiscal», del que tendremos oportunidad de hablar en otro momento, «de una operación especial o de otros plazos obligatorios fiscales anejos a la extinción. Y el principio del cálculo de lo que queda del fondo de comercio o el momento de trasmisión de créditos fiscales de una fusión. La eficacia de una fusión se producirá por la inscripción de la nueva sociedad o, en su caso, con la inscripción de la absorción en el registro mercantil competente. Una vez inscrita, la fusión se cancelará en los asientos registrales de las sociedades extinguidas». Artículo 46 de la Ley de Sociedades de Capital y Artículo 45 y Reglamento del Registro Mercantil, Artículos 231 a 238. «Por jurisprudencia, la fusión por absorción, hay por lo menos dos sociedades, absorbente y absorbida, consiste en la disolución de la sociedad absorbida que entrega todo su patrimonio a la absorbente», sentencia del Tribunal Supremo del 2 de septiembre de 2015, número 2525/2014.

Pero por si cupiese alguna duda, hay un párrafo que es del acta del Consejo de Administración de CaixaBank, celebrada el día 26 de marzo de 2012, en la que se acordó la absorción de Caja Navarra por CaixaBank, página 10, que dice lo siguiente: «esto es», continúa el secretario, «queda establecido que el control de CaixaBank S. A., que ostenta actualmente en La Caixa, lo seguirá ostentando y que, por lo tanto, no hay ningún pacto de co-control con las otras cajas», se refiere a las de Banca Cívica, «y CaixaBank S. A. continuará siendo el banco instrumental de La Caixa para el ejercicio indirecto de su actividad». Señala el secretario que: «este es un tema muy importante, que ha sido objeto de múltiples discusiones durante la negociación, discusiones que incluso se han reabierto en el día de hoy, en el que las cajas de Banca Cívica, con el fin de intentar garantizar la subsistencia de su estatus, han intentado reabrir temas cerrados y planteaban, incluso, dejar una puerta abierta a la posible subsistencia del SIP» y, escuchen esto, «y no someter a la aprobación de sus asambleas generales el acuerdo de integración». Continúa el secretario manifestando: «que se ha mantenido una postura de firmeza en el sentido que La Caixa era y seguirá siendo la única entidad que controla CaixaBank S. A., sin control compartido o conjunto; y CaixaBank, su banco instrumental. Y que el mantenimiento de las otras cajas de su estatus, como cajas de ahorro, resulta delicado y discutible».

Bueno, yo le recomendaría al señor Goñi que haga caso a los que le pagan, porque va en contra de lo que ellos dicen. Pero es que hay más consultas. En los registros oficiales de entidades, variaciones producidas en enero de 2013, acto 2.410, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, aparece fecha el 3 de enero de 2013 «baja por transformación en fundación de carácter especial». Busco en las fundaciones en el CMNV, búsqueda por entidades, Caja Navarra, buscar. Y me aparece: «Fundación Caja Navarra, entidad de crédito que prestó sus servicios de inversión y que causó baja con fecha 1 de septiembre de 2011. Entidad de crédito que prestó», no presta, «servicios de inversión y que causó baja con fecha a 3 de enero de 2013. Entidad depositaria que causó baja con fecha 8 de septiembre de 2011».

Y si apuntamos en otras cajas, «no tiene valores admitidos a negociación». Luego, señores, tenemos una participación del 1 por ciento en CaixaBank y eso es todo lo que podemos hacer.

Y los preferentistas, señores, son dueños de su dinero que han invertido en esa sociedad y están a lo que den las fluctuaciones del mercado de valores. Creo que, con esto, desde el punto de vista lógico, desde el punto de vista legal, ha quedado claro cuál es la posición de Caja Navarra, a mi manera de entender y como dicen los dictámenes, salvo mejor juicio que se presente en esta sala.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, señor López Merino. Y, nuevamente, le voy a pedir si nos puede dejar usted esa documentación porque, en opinión de Geroa Bai, nos parece bastante contundente respecto a si Caja de Ahorros de Navarra se transformó o desapareció.

Bueno, hemos saltado mucho en el tiempo, yo en este momento, voy a volver un poquito hacia atrás, si no le importa. Y quería que nos hablara usted un poco, comprendo que le estoy mareando un poco o usted a mí, no lo sé, con estos saltos atrás y adelante, pero le voy a pedir eso, un salto hacia atrás, y que nos hable un poco de su gestión en Caja de Ahorros Municipal de Pamplona. Es decir, ¿con qué parámetros económicos-financieros se encontró usted? ¿Cuáles eran los más los más importante? ¿Cómo estaba la caja en la caja de ahorros municipal en ese momento? ¿Cómo estaba cuando llegó a su fusión con Caja de Ahorros de Navarra? ¿Cómo estaba el coeficiente solvencia en el momento de la fusión?

SR. LÓPEZ MERINO: La verdad que sí que me están haciendo… Vamos a ver. Les dije que yo entré en la caja en el año 1982 de subdirector, después de un proceso de selección. Bueno, quiero hacer un inciso: de los tres directores generales que hemos estado viendo últimamente , el único que ha entrado por un concurso por oposición abierto he sido yo; el único que después tuvo un concurso restringido entre cuatro preseleccionados para pasar a director general en el año 1984 fui yo; el único que no ha cobrado dietas, que no ha cobrado ni una sola dieta, porque no teníamos empresas participadas y en las que teníamos, que les voy a entregar a ustedes también después, les voy a enseñar también para que saquen copia la auditoría de fusión. Era caja municipal y, en concreto, era yo. Y, bueno, después por los datos que he visto, era el director general que menos ha cobrado de los tres. En definitiva, que soy un poco pardillo, creo, pero, bueno, esa es mi opinión. Pero no lo digo con queja, porque he estado encantado.

Entonces, después de los dos años de director general, perdón, de subdirector, y cuando acometimos el primer plan estratégico, les puedo decir aquí un resumen del año 1984. En el año 1984, ya el primer plan estratégico que acometimos se titulaba «Estrategia de consolidación previa a la expansión». Ya les expliqué cómo estaba la caja, en qué situación. «Consolidación económica y financiera en tecnificación, en profesionalización, en el cambio de actitud de la estructura y en el aumento de prestación de servicios. El área motriz sería el crecimiento. Cambio de mentalidad absolutamente necesario de toda la estructura de pasar de pasiva a activa, anticipativa y proactiva. Limitaciones: situación patrimonial. Tenemos un neto de recursos propios negativo», que ya lo expliqué. «Escasa elasticidad de la estructura para asumir los cambios necesarios, necesidad y urgencia de cambiar, y para cambiar, necesidad y urgencia de formar. Planes: específicos planes de segmentación y diversificación, de formación, implantar un sistema de incentivos y un sistema de control para la acción comercial. Expansión de oficinas», que teníamos que ir haciéndola conforme aumentasen los

recursos propios, porque entonces nos autorizaban a abrir oficinas, dos, el Gobierno de Navarra y el Banco de España. Y no autorizaban hasta que no tuvieses unos suficientes recursos propios. «Objetivo: duplicar en cuatro años el pasivo y triplicar en cuatro años el activo. Tecnificación de la gestión: impulsar la tecnología y la innovación. Crear y desarrollar un auténtico sistema de información y control de gestión. Liquidar la constructora y reducir al 5 por ciento lo que había de obra social».

Bueno, al cabo del tiempo, algunos hitos que hicimos fueron: el plan estratégico se cumplió del año 1984 al año 1988. En aquel año, claro, estamos hablando de la edad de piedra, fuimos la primera entidad financiera que implantó el sistema X25 en transmisión de datos. Implantamos los topecajeros y el ahorro juvenil. Miren ustedes, ahora la señora Botín se quiere pegar un golpe en toda España implantando el horario por las tardes, horario de mañana y tarde. Lo implantamos en el año 1987, negociando con el comité, con una oposición del comité que nos llevó hasta el Tribunal Constitucional, y en el Tribunal Constitucional ganamos con una sentencia modélica que reconocía a las empresas, no a las cajas, a las empresas, la capacidad y la necesidad de dominar los sistemas y métodos de organización para poder desarrollar su tarea y ser competitivas. Aquel juicio lo llevó don Juan Antonio Sagardoy y luego perdió contra mí, cuando me despidieron.

Dedicamos desde entonces una vocación de *outsourcing* y de compartir el ordenador, y compartíamos el ordenador a través de Ibermática, nada más y nada menos, en Ibermática estaba la Kutxa de San Sebastián, estaba también la Caja de Jaén, estaba también la Caja del Círculo Católico, estaba el Banco Guipuzcoano como entidades financieras. Pero teníamos unos socios técnicos que eran Indra y Telefónica. Don Guzmán Garmendia, para ser el año 1985 no eran malos socios. Es decir, además compartíamos experiencias porque Ibermática trabajaba para sanidad, trabajaba para empresa, trabaja para investigación, trabajaba para el Gobierno vasco y trabajaba para cinco bancos. Es decir, había una capacidad de absorber conocimientos que nos vino muy bien.

Ahora, leí hace pocos días que, en Castilla-La Mancha, por mor de todas las reducciones de entidades financieras o de sucursales que ha habido, están planteando, para que no haya exclusión financiera, oficinas móviles. Nosotros ya pusimos en marcha la primera oficina móvil de España, que era un autobús que, además, se elevaba y se equilibraba. Y después vía satélite, en veinte minutos estaba conectada con el host y podía dar toda clase de servicios, y lo utilizábamos para los pueblos más pequeños que llegaban por toda la zona de Estella y hasta El Roncal.

Fuimos la primera empresa de España que lanzó la tarjeta chip monedero electrónico, y desarrollamos un modelo de gestión de rentabilidad de oficinas, contabilidad analítica, costes unitarios y rentabilidad de clientes que nos lo compraron quince cajas de España. Y lo desarrollamos conjuntamente con Ibermática, Getronics y Control Presupuestario. Bueno, y después también empezamos a complementar los ingresos no financieros con seguros, planes de pensiones, viajes y fondos de inversión. En fondos de inversión fue la sociedad que formamos con La Caixa. En viajes teníamos la mejor agencia de viajes, que fue un acuerdo de *joint venture* con el Corte Inglés. Y, bueno, entre otras cosas, hasta el logotipo, de 1.800

logotipos de entidades financieras de toda España, el logotipo de la caja municipal era uno de los cinco logotipos de toda España seleccionados.

Respecto a la pregunta del índice de solvencia, creo que ya les dije que en la auditoría, en la inspección del Banco de España, ya nos decían que nuestro índice de solvencia estaba un 30 por ciento por encima del mínimo que marcaba la ley. Pero si quieren ustedes puedo… Y en el año 1992, decían, vamos a ver la tesorería libre, es decir, lo que nos sobraba, era el 29 por ciento en los depósitos. Es decir, son dos auditorías limpias que, si quieren, pueden sacar fotocopias. Pero además de eso, sí se aplicaban otros criterios, la solvencia es un dato muy importante, qué duda cabe, porque de ahí depende tu capacidad de responder a los créditos que estás concediendo o poder comprometerte a otros. Pero, sin embargo, en el acróstico de calificación del Banco de España CAMEL, la C era de capital, solvencia; la A era de activos-*assets*; la C de calidad y rentabilidad; la M era de dirección-*managament*; la E era *earnings*-beneficios; y la L era liquidez. En todos cumplíamos, porque yo estoy de acuerdo siempre con que los objetivos deben ser polivalentes. Es decir, no vale esto solo, no. Es mucho más difícil esto en este tiempo, con en este plazo, con esta calidad.

Y después, ya cuando llegó al momento de la fusión, nosotros teníamos un verdadero problema, que la fusión había que hacerla rápidamente, porque todo lo que se hablase de fusión, a la que perjudicaba era a la pequeña. Y lo que había que hacer era hablar poco e ir deprisa. Pero como a filosofía, si ustedes tienen la paciencia y me lo permiten, en la última charla que les di a los empleados y que está aquí, ya les hablaba de apostar por la excelencia, de hacer las cosas cada día mejor y la búsqueda constante de la mejora por la apuesta, por la calidad y el servicio. Anteponer ante todo el cliente, orientados al cliente y lanzados hacia el cliente. Y decía que necesitamos ideas claras de quiénes somos, dónde estamos, cómo lo estamos haciendo, a dónde y cómo queremos llegar, para lo cual tenemos que definir aspectos cualitativos, la cultura de la nueva entidad y aspectos cuantitativos, los objetivos económicos que perseguimos.

«Que la cultura de la nueva entidad la entendemos como misión. Queremos ser una de las mejores cajas de España en servicio al cliente, con el personal mejor formado y más motivado, con las mejores ratios de eficiencia, con presencia óptima en la economía real de Navarra y con decidida voluntad del liderazgo en cuota de mercado. Y como principios básicos de gestión, tenemos que ser capaces de desarrollar una nueva cultura capaz de recoger, captar y asumir las mejores prácticas de nuestras dos cajas actuales», porque cada una tenía cosas buenas y malas. «Ser capaces de generar comportamientos más eficaces y beneficiosos para la entidad fusionada, basados en: el cliente debe ser el centro de atención, tener objetivos ambiciosos, lo que no se puede medir no existe. La organización ha de ser ligera, flexible y adaptativa. En costes es el objetivo prioritario y permanente la reducción de costes y austeridad hasta la ejemplaridad. Para ser líder en el mercado se consigue con ideas claras, visión y, además, consiguiendo los resultados que te has propuesto».

«Objetivos: el desarrollo profesional de los empleados es la autoexigencia para conseguir mejores resultados. La comunicación y la motivación van unidas. El trabajo en equipo es un principio y en la nueva caja debe primar el equipo sobre lo individual. Aceptar el cambio como algo natural, para ser los mejores hay que empezar de nuevo cada día. El cambio son las

personas, el éxito de una fusión se determina en sus primeros cien días. Lo que se resuelve en este plazo pasa a formar parte de la cultura, identidad y forma de trabajar de la nueva entidad; lo que no se haga puede enquistarse y durar mucho tiempo eliminarlo. La comunicación es una exigencia no solamente funcional, sino ética. Necesidad de transparencia y de transferencia de conocimientos; nuestra gente debe saber quiénes somos, qué queremos hacer, por qué hacemos las cosas de una determinada manera. Y, además, es precisamente nuestra gente quien debe y puede hacer las cosas; la comunicación enriquece la tarea de todos. Fomento del liderazgo: necesitamos personas capaces de aunar el pensamiento, la creatividad e iniciativa con la acción; personas, por tanto, identificadas con los objetivos y culturas de la nueva caja. Pero, sobre todo, tiene que ver con la capacidad de crear equipo, inspirar confianza, quitar presión a la gente para que estos puedan hacer su trabajo, ganarnos la voluntad de personas libres e inteligentes, que la revolución de su cabeza depende solamente de ellos, y queremos que sea así. Pero, además, con una buena dosis de buen humor en el trabajo». Esto hasta aquí es donde avanzamos y la manera de pensar que teníamos en la caja municipal.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, señor López Merino. Ha hablado usted de algunos datos, ha hablado del coeficiente de solvencia. En fin, hubo informes del Banco de España acerca de Caja de Ahorros Municipal mientras usted fue director de ella o director general adjunto de Caja de Ahorros de Navarra, ¿los conoce usted?

SR. LÓPEZ MERINO: Perdón. Los del año 1998 y los del año 1992. Las dos últimas inspecciones, que es cuando les expliqué a ustedes, cuando el Banco de España emite su información con mando en plaza y cuando oficialmente el Banco de España dice: «esta caja funciona así». Y la del año 1998, como nos las intercambiamos, tengo la de 1998 de Caja Municipal y de Caja Navarra. Y en la de Caja Navarra sí que hacia una inspección respecto al control de riesgos de la que luego hablaremos. Pero estos datos los tienen aquí a su disposición, los pueden sacar. Es decir, cumplíamos todos los coeficientes, bien es verdad que Caja Navarra tenía unos coeficientes de solvencia mucho más altos que los nuestros. Qué duda cabe. Eso no lo niego, pero los nuestros no eran malos. Y ya les entregué el otro día una serie de cifras de nuestras cajas, concretamente de nuestra caja, con datos del Banco de España, un informe que se llamaba INCA-PIC, en donde se compara cada caja con las cajas de su tamaño, con el total de las cajas, con el total de cajas y bancos y con el total de bancos. Y ahí van comparadas todas las ratios, desde los ingresos financieros, gastos financieros, gastos de personal, amortizaciones. Es decir, toda la cuenta de explotación típica en cadena comparada con todas esas ratios. Y se la entregué a ustedes. O sea, yo tampoco quiero cargarles más la cabeza, lo tienen ustedes.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, señor López Merino. Hoy ha hablado de una alianza de Caja de Ahorros Municipal con Caja Madrid. Nos ha contado la opinión del señor Chourraut, esta vez sí, el alcalde de Pamplona. Y el viernes pasado mencionó también usted una alianza de Caja de Ahorros Municipal con La Caixa. ¿Qué supuso esa alianza para Caja de Ahorros Municipal? Porque seguro que dio datos, pero no me quedé mucho con ellos. Entonces, le pregunto si puede por lo menos aclararme qué supuso esa alianza de La Caixa para Caja de Ahorros Municipal, en resultados, en expansión. Y también, dado que también ha hablado del señor Chourraut y la alianza con Caja Madrid, ¿qué disposición o qué opinión tenían en ese momento las instituciones navarras al respecto?

SR. LÓPEZ MERINO: Vamos a simplificar. Lo de Caja Madrid fue una propuesta que, claro está, nos vino indirectamente, aquella era después ya de expansión de cajas, es decir, después del 29 de diciembre de 1988, que es cuando se abre la caja de pandora, merced al Decreto Ley del señor Solchaga, y dice: «todos contra todos». Se abre la libertad de expansión de cajas, algo que, efectivamente, iban buscando desde hacía mucho tiempo, fundamentalmente dos cajas, que ya estaban constreñidas por su gran tamaño, La Caixa y Caja Madrid. Después de ese año 1988, nos encontramos todas las cajas frente a un panorama nuevo. Hasta entonces habíamos tenido cada uno, como quien dice, nuestro terreno perfectamente delimitado. No nos podían atacar de fuera, nosotros teníamos que desarrollarnos dentro. Es decir, estábamos con la tranquilidad del que dice: «mira, si eres bueno en tu terreno, no te va a venir nadie a incordiar». Con lo cual, te limitaba tus capacidades de crecimiento, pero te facilitaba tu tarea de gestión porque te concentrabas en un tema. Hasta el año 1988. Entonces, hablaremos de las dos. La más fácil, después del año 1988.

Después del año 1988, qué duda cabe, había entonces cincuenta y tantas cajas, llegó a haber casi setenta. Pero algunas cajas, como la información de la CECA era comparativa aunque no decían los nombres, había una que era muy apetecible, que era Caja Pamplona. Y, de hecho, nos vino a través de una de las Big Four, de una de las auditoras importantes, un ofrecimiento que, lógicamente, claro, por diplomacia, por no tocarle las cosquillas a nadie, se decía: «mira, esta entidad que es Caja Madrid, cuyo presidente es Jaime Terceiro y director Rojo, ven que hay una posibilidad que si en lugar de ir a abrir oficinas en Pamplona, con su riesgo, con la gran fidelización que había…» Había dos zonas en las que la fidelización de los clientes era a ultranza, pero con diferentes entidades, una Navarra y otra el País Vasco, que luego explicaré. Dice: «vemos que si entramos con Caja Pamplona, hemos hecho estudios», que también los hacíamos nosotros, «¿a ver, qué imagen tenemos ante el cliente?» Y, miren ustedes, siempre decía: «atención al cliente, amabilidad, accesibilidad, explicación», etcétera. Caja Municipal salía la primera. La segunda era Caja Laboral.

Y, bueno, y claro, yo a veces me sonría con mis colaboradores y les decía: «si tiene narices, somos los mejores, somos los más guapos, pero las imposiciones a plazo se las llevan a Caja Navarra». Era por el peso que representaba la seguridad del Gobierno de Navarra, etcétera. Pero, bueno, era una caja apetecible porque era pequeña, tenía una distribución de oficinas muy bien hecha, porque ya se habían corregido los anteriores. Y el planteamiento era ser entidad asociada, funcionar en Navarra con el nombre de Caja Pamplona, en el consejo de Caja Madrid entrarían no menos de ocho miembros de la junta de gobierno de la caja y habría un intercambio de productos que, efectivamente, desarrollar productos tiene su coste, tiene su investigación o acceder a otros porque no tienes volúmenes. Y eso tenía una posibilidad importante. Pero, claro, como habíamos pasado antes la experiencia de Grupcaixa dijimos: «esto, vamos a ver si cambian las circunstancias, porque ahora es ventar la bicha y, desde luego, ni nos van a autorizar». O sea, que eso fue como un ofrecimiento, pero un reconocimiento de que efectivamente éramos una joyita.

El otro planteamiento era el siguiente y, miren ustedes, les voy a decir algo que no conocen. Y que ha sido objeto de comunicación estos días. El famoso acuerdo de no beligerancia, de no intromisión, de respetar los territorios históricos, en aquel acuerdo estaba yo. En el año 1984, la Kutxa Vizcaína inauguró su nuevo edificio en la Gran Vía de Bilbao, el 31 de octubre de 1984.

Día de la Sagrada Familia, patrón de las cajas de ahorro. Y en la primavera de 1985 tuvimos una reunión. A esas reuniones, normalmente, aunque era subdirector, iba el señor Riezu, y aunque era subdirector, en otras iba el señor Castejón, porque nos repartíamos el trabajo. Pero yo puedo decir que iba al 50 por ciento de las reuniones de la Federación Vasco-Navarra de Cajas, y el que no solía ir nunca, salvo la que se hacía todos los años en agosto en las colonias de Fuenterrabía, era el señor Uranga.

Pero esa a reunión de la primavera de 1985 sí fue el señor Uranga. Y recuerdo que en una asamblea, que sería la de principios de año, que sería pues en febrero, de CECA, yo me acerqué y creo que le contesto al señor Vilarasau, yo era el segundo director más joven de España, porque el más joven era Xavier Alcorta. Siempre ha sido un año más joven que yo y mucho más listo, mucho más inteligente, que de caja sabe una barbaridad. Pero éramos los más jóvenes y yo me acerqué después de aquella asamblea del primer acto cuando se iba y le dije: «Señor Vilarasau, mire yo soy de Pamplona tal y tal» y me dijo: «bueno, director de Caja Pamplona, estamos entre directores. Vamos a tomar un café y hablamos, ¿qué pasa?» Y le planteé cómo era nuestra caja.

No estaba la Ley de Expansión de Cajas, pero ya había unos ciertos movimientos de los que siempre van como adelantados anticipándose al futuro. Y, en este caso, el más anticipado en todas las cajas era el señor Vilarasau. ¿Y qué había hecho el señor Vilarasau? Como no se pueden expandir las cajas por mor de que no está, él creó Foncaixa y abrió en toda España oficinas de Grupcaixa-Foncaixa para vender fondos. ¿Qué fondos eran? Entonces no eran unos fondos sofisticados como los que hay ahora, ni de emergentes, ni de la renta variable, ni tecnológicos, no, no. Era simplemente deuda del Estado, que estaba a la friolera del 12 o el 13 por ciento, que ya era un negocio. Y, entonces, con esas oficinas vendía a los ahorradores fondos de inversión, normalmente deuda del Estado, que les daba una rentabilidad del 8 al 10 por ciento, y la diferencia era un negocio para La Caixa.

Pero, claro, ya empezó el movimiento quejándose en la Federación Vasca de que esto tal y entonces, claro, si no puedes parar el tren móntate en marcha. Yo fui a hablar con el señor Vilarasau y le dije: «mire usted, están haciendo estas oficinas, en Pamplona todavía no lo han hecho». Luego les permitimos una sola, que fue debajo de donde está la sede de UPN, que ahora está Mutuavenir. Dice: «en lugar de abrir oficina, nosotros tenemos ciento veinte oficinas, las pongo a tu disposición». «Pero, ¿cómo?» «Sí, vendo tus productos y nos repartimos la comisión.» Y se creó una sociedad mercantil lógica, es un país en el que uno puede asesorar a una sociedad y mientras no incumpla las leyes, que se llamó Grup Navarra. Grup Navarra, con un capital, bueno, que tuvimos que pedir permiso al Gobierno de Navarra, no sé si lo busco por ahí, para que vean la consideración que teníamos al Gobierno de Navarra… Para abrir una sociedad, para hacer una sociedad mercantil, Caja de Ahorros Municipal solicitó permiso al Gobierno de Navarra. Presidente, entonces, el señor Urralburu. Ahora es un buen amigo, pero que entonces era el Consejero de Economía y Hacienda, don José Manuel Arlaban Esparza.

Y esa sociedad tenía el capital que lo creaba Grupcaixa, el 50 por ciento; Caja Pamplona, 49 por ciento; y el 1 por ciento que hacía falta lo ponía Foncaixa. Entonces, el objetivo era y está, lo tengo todo por ahí, están todos los procesos. Dice: «¿esto se puede hacer?» Digo: «se puede

hacer perfectamente. Unimos los dos ordenadores, por la noche hacemos el masivo, lo que pida un cliente, lo que hay ingresado lo ingresamos, y si pide dinero…». ¿Cuál era el leitmotiv de esta venta? Era ofrecer nosotros a nuestros clientes, cuando en las cuentas corrientes estaba prohibido pagar más del 0,10, nosotros les dijimos: «te pagamos hasta 500.000 pesetas al 0,10, y a partir de 500.000 pesetas, al 7,5». Claro, todo lo que pasaba se quedaba en 500.000 pesetas en nuestra cuenta, el resto pasaba a La Caixa y allí se les pagaba al 7,5. Si necesitaba liquidez, avisaba, un día se vendían los fondos y se le pasaban.

Bueno, esto fue objeto de que nos llevaron hasta el Parlamento de Navarra, y en este parlamento hubo sesiones en las que se trató ese tema. No sé si tendré los datos, pero, sí, sí. Nos llevaron al parlamento. Bueno, lo podré buscar. Fue una sesión de octubre, está en el Diario de Sesiones, en la que se dijo que los navarros que hacíamos esa tarea tan lesiva para los intereses de los navarros, tendríamos que avergonzarnos. Coño, como que los navarros no podían hacer con su dinero lo que quisieran. Pero, bueno.

Y viendo la moviola atrás, porque esto era octubre de 1985, nos denunciaron también al Banco de España, y en el Banco de España tuve que ir al departamento jurídico y decirles: «no, esto es una sociedad mercantil, esto es lícito, está registrada, está inscrita, se ha hecho el depósito, etcétera». «Bueno, es que tenemos una queja del Gobierno de Navarra y tal». Claro, el Gobierno de Navarra estaba entonces actuando más que como Gobierno de Navarra como presidente de la otra caja. Y llegamos a un pacto que, muy bien, «hasta enero no haremos publicidad». «Y, bueno, ¿en enero?». «En enero la haremos con calma». Bueno, vino enero y nos anunciamos entonces en el «Diario de Navarra », y entonces era el «Navarra Hoy». Y de las radios había, no sé si había seis o siete en Navarra. Y otra vez nos volvieron a llamar, y entonces fui al Banco de España. Sí que tengo la tranquilidad de que yo, cuando iba al Banco de España que hablé, no sé si se llamaba Joaquín Latorre o Luis Latorre, que era el jefe de asesoría jurídica.

Yo siempre pensaba que cuando me veían a mí, yo ya me procuraba tratar el nombre del señor Vilarasau para que viesen detrás quién estaba. Y, al final, dijeron: «bueno, es que hay mucho ruido, procuren no hacer ruido, no se anuncien tanto». Y le digo: «oiga, es que me está usted diciendo que no me anuncie, y entonces estamos aquí con el Artículo 20 de la Constitución, están poniendo censura previa». Y dijo: «bueno, bueno, bueno entonces ustedes procuren no hacer ruido». Y así seguimos. No nos paró la Federación Vasco-Navarra de Cajas, porque la Federación Vasco-Navarra de Cajas era muy respetuosa con todas las cajas. Y el hecho que tuvimos que disolver esta sociedad cuando tres años más tarde salió la expansión de cajas, y dijimos: «esto ya no tiene objeto». Unos contra todos, y como aquella cooperativa, Dios contra todos. Pero sí que en los cuadros que les di el otro día, podrán ver ustedes el salto que tenemos de ingresos de pasivos de los clientes entre los años 1985 y 1986. Y eso, fundamentalmente, se basaba en la cantidad de dinero que captamos de los navarros, que de cobrar el 0,10 en las cuentas, empezaron a cobrar el 7,5.

Y en aquella famosa reunión de primavera de 1985, se trató, y se lo digo a ustedes, no existían las normas que hay ahora de la competencia y todo eso, diciendo que… Porque sí que había una pugna, no vino por Navarra, vino que había una pugna. El Gobierno vasco tenía su sede y su Hacienda en Álava y hubo problema de que, hombre, nos tenemos que abrir por lo menos

en Gipuzkoa, una oficina en Bizkaia y otra en Álava y así. Y, entonces, en aquella reunión se acordó que estuviesen las tres cajas vascas presentes en las tres provincias vascas, no en Navarra, y un pacto no tácito, escrito y sin firmar, que aquel sí que me lo dejé yo en la mesa, cuando tuve que salir todo y sacarme lo que sea de esto, de un pacto entre caballeros de no invadir los unos el terreno de los otros. Primavera de 1985. Eso es. Si tengo una responsabilidad, ahí está. Yo era uno de los que estaba. Secretario de la Federación, don Agustín Garmendia.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Muy bien, señor López Merino. Bueno, seguimos más o menos en la misma época. En su opinión, ¿qué aportaba Caja de Ahorros Municipal a la caja fusionada? ¿Qué aspectos positivos, qué dificultades encuentra usted que hubo en esa fusión? Le voy a hacer una pregunta así, muy amplia, para que, en fin, ¿cómo fue la integración del personal? ¿Respondía, en su opinión, la realidad aquella a la descripción un tanto tremebunda que hizo el señor Goñi en esta comisión, en el sentido de presentar a los trabajadores de una y otra caja como viviendo de espaldas? Y alguna cosilla más, que luego seguiré.

SR. LÓPEZ MERINO: Hombre, yo la observación de gulag es muy dura. Alguien que haya leído, en fin, a donde los estalinistas mandaban a los disidentes... Bien, yo sí que quiero decir dos cosas. Que a mis empleados les decía que la inteligencia está equitativamente distribuida entre toda la población, más menos, unas diferencias que son el más menos 1 por ciento, y depende del volumen, pero que son muy pequeñas, vamos. Es decir, a una le tocaba un porcentaje de inteligentes, listísimos, vagos, trabajadores; y a la otra, le tocaba más o menos. Es decir, no teníamos que tener ningún complejo de inferioridad. Pero, sin embargo, yo sí que tenía una gran confianza en nuestros empleados, porque siempre habían estado luchando a la contra, de abajo a arriba. Es decir, teníamos que esforzarnos en los clientes, teníamos que demostrar que éramos los mejores, teníamos que ser los más eficaces, teníamos que ser los mejor formados. Y me atengo a los estudios que, sistemáticamente, se hacían de atención a la clientela y calificación de las entidades financieras, que el que se encargaba de ratificarlos muchas veces era mi buen amigo liberal, que era el director regional de Caja Laboral. Y me decía: «oye, pero ¿qué hacéis vosotros con la clientela?» Y digo: «mira, hacemos lo que podemos», pero lo que les he dicho antes, siempre el plazo fijo fuerte era porque la gente confiaba más en la caja, porque estaba la Diputación.

En ese aspecto creo que también teníamos una estructura mucho más joven. En un diagnóstico que le entregué al señor Sáenz, y que les entregaré a ustedes copia, el día que estuve hablando con él previo a mi dimisión, califiqué la estructura, y no con tono peyorativo, pero que tenía la estructura de Caja Navarra unos ciertos matices de conservadurismo dinámico. Lo califiqué con estas palabras, pero le explico por qué. Porque aquel diagnóstico se estaba centrando exactamente en las personas y en lo que había que hacer. Porque, miren ustedes, yo siempre he sido un absoluto convencido de que yo no tengo que hacer las cosas, ni mis jefes tienen que hacer las cosas, sino que tienen que hacer que las hagan sus colaboradores. Es decir, hay que resolver los problemas a través de las personas. Y para resolver los problemas a través de las personas, tienes que formarlas, tienes que motivarlas, tienen que tener confianza, confianza en ti y confianza en ellos. Confianza en ti, ¿cuál? Que si cometen una equivocación, no les vas a cortar las orejas ni los vas a mandar a la calle, como el caso del otro día de la escritura, sino que tiene que servir para, en privado sentarte, con él y

decirle: «mira esto». Porque siempre he sido partidario de la alabanza en público y la censura en privado. Y que, aparte de esa confianza en su jefe, tienen que tener una confianza en sí mismos, ¿por qué? Porque tengo la formación, sé lo que sé, me han dado la delegación y tengo el equipo, yo soy capaz de hacer estas cosas. Y esa era la manera de trabajar.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Y respecto de los estamentos directivos, ¿cómo estaban? ¿En qué situación quedó usted? ¿Qué responsabilidades recayeron en usted después de la fusión?

SR. LÓPEZ MERINO: Bueno, después de la fusión, miren ustedes, yo recordaba con cierto pesar, porque, claro, fuimos de las últimas cajas en fusionarnos. Porque antes se fusionaron, por ejemplo, las cajas vascas y otras cajas de nuestros límites. Y yo observaba que, en todas las cajas fusionadas, en el consejo de la absorbente estaba el director de la absorbente y el director de la absorbida. En todas, incluso en las que había tres o cuatro directores, como en la Kutxa Vizcaína, los cuatro estaban en el consejo. Y más, después iban a CECA. Yo entendía que, efectivamente, eso era una demostración de que había entente, de que había equipo y, sobre todo, de que no se perdía conocimiento.

Porque, miren ustedes, el conocimiento es una cosa, que yo puedo comprar un coche y pago dinero. Y dice: «hombre, como el que vende coche gana dinero, ha perdido el que ha pagado». «No, no», yo les decía a mis empleados. No, porque alguien prefiere tener un coche para presumir, para disfrutar, para irse de vacaciones y le da más valor que el dinero. Es un *win-win*, los dos ganan. Pero en el conocimiento, eso es todavía más meridiano. Si yo tengo unos conocimientos y se los transmito a esta persona, no he perdido nada y sí he podido ganar que con los conocimientos que yo le he trasmitido, incorporándole a los suyos, como un espejo me transmita vida y, además, me enriquezca. Es decir, es la única manera de que una organización progrese.

Y en mi caja, una norma era el primer requisito para promocionar es el que tenga dos o tres personas capaces de sustituirlo, con lo cual estábamos promocionando no aquel que era fuerte porque tenía unos empleados más débiles que él, porque no les formaba ni les motivaba; si no el que tenía empleados capaces de sustituirle porque les había formado y les había impulsado y les había motivado. Este era el candidato que debía saltar, porque esta era una persona buena para la organización. Ese era el esquema.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bueno, vamos a ver, hemos hablado de equipos directivos. Yo, señor López Merino, tenía preparada alguna pregunta para saber cómo y quién seleccionó al señor Goñi como director de la corporación, y luego director general. Me preguntaba si hubo un proceso de selección curricular, pero, si no le entendí mal, el viernes pasado, usted nos dio dos informaciones que nos parecen importantes al respecto.

Por un lado, nos dijo que usted ha sido, y hoy también nos lo ha recordado, el único director de la caja, en su caso Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, designado después de un estricto proceso de selección de entre personas de Caja de Ahorros Municipal. Y, por lo tanto, de alguna forma desmentía usted lo que declaró el señor Goñi cuando declaraba como investigado en su juicio, es decir, cuando podía de alguna forma mentir, porque los investigados tienen derecho a mentir, que había dicho que fue seleccionado en aquel juicio, en

aquella declaración, como investigado, insisto, que dijo que fue seleccionado en una convocatoria o concurso.

Y, por otro lado, nos recordó usted el viernes pasado lo que el señor Goñi contestó al señor Araiz, en el sentido de haber tenido algo así como conversaciones prepositivas y positivas en 1999 con el entonces Presidente Sanz. De sus palabras, señor López Merino, hemos deducido que el señor Goñi no fue seleccionado en ninguna convocatoria abierta a profesionales. Usted, señor López Merino, nos habló el viernes pasado de algo que también me dejó bastante descolocado, sobre lo que le voy a preguntar. Nos habló de la existencia de una comida en el restaurante Las Pocholas, creo que dijo el 23 de marzo de 1998, a la cual le convocó, si no recuerdo mal, el que entonces… No, todavía no era, yo creo que en ese momento, en 1998, en marzo de 1998, era jefe de gabinete, pero el que luego fue Consejero de Economía, el señor Iribarren, para hablar, decía usted, de fusiones.

Entiendo que en ese momento era entre, vamos, de lo que se hablaba era de la fusión entre Caja de Ahorros de Navarra y de la municipal. Comida a la que también acudió, según sus palabras, el Presidente Sanz y un cuarto convidado de piedra que hablaba, le cito textualmente sus palabras «por boca de ganso». Usted nos dijo que en esa comida recomendó esperar a las elecciones de 1999 para tomar la decisión de fusionar las dos cajas y que, mientras tanto, se podría ir trabajando, haciendo estudios, ir integrando los equipos. Bueno, elecciones de 1999 en las que las encuestas daban mayoría a Unión del Pueblo Navarro. No olvidemos que, en ese momento, el presidente de Caja Ahorros Municipal no era de Unión del Pueblo Navarro, sino del CDN.

Según usted, es que esto me lo he mirado porque me dejó muy preocupado, el cuarto invitado señaló «el año que viene», es decir, por el 1999, «ganamos las elecciones, fusionamos las cajas y Kiko, director general», palabras textuales suyas. He visto el vídeo varias veces. ¿Puede decirnos, señor López Merino, quién era ese cuarto invitado en esa comida y que al parecer, deduciendo de sus palabras, fue el que propuso al señor Goñi como director general?

SR. LÓPEZ MERINO: Sí, pero antes sí que quiero aclarar una cosa. Y esto lo digo en honor del señor Zarraluqui, no me lo tome usted a mal, señor Zarraluqui, es una alabanza. El señor Zarraluqui, en el tándem policía bueno-policía malo, como policía malo tiene usted un sobresaliente. Me logró llevar al huerto y logró que yo me contradijese sobre algo que después dije: «pero ¿qué he dicho?» Vamos a ver, voy a aclarar las cosas.

La grabadora la llevaba yo en el bolsillo. Previamente, el día anterior, entonces no había los teléfonos que tenemos ahora, con una empresa especializada se hicieron pruebas que nos dijeron: «la tenemos que hacer por la noche». Y yo dije: «vamos a ver, ¿qué más da hacerla al mediodía que por la noche?» Y dijeron «sí». Habían venido a Madrid. «Es que hemos visto que tenemos que tener uno dentro y otro fuera», porque era por una emisor, entonces no era la grabadora. Y dice: «y hemos previsto que pasan muchos policías, unos de gris, otros de rojo. Y entonces mejor por la noche». Vale. Al día siguiente oímos la prueba de la cena y se oía perfectamente. Dijeron: «pero tenemos que repetir». Y dije: «pero, bueno, ¿por qué tenéis que repetir?» Y dice: «tenemos que repetir porque hay otros comedores al fondo que si metemos ahí no sabemos». Bueno, hicieron la prueba y, efectivamente, unos comedores al fondo que yo supongo que sería alguno de los que yo estuve después, uno. Fui una vez, claro.

No se oía nada y nos dijeron: «tiene que llevar usted la grabadora». Yo dije: «bueno, ¿qué le vamos a hacer? ¿O hace ruido?» Dice: «No, no hace ruido». «Joder, pero lleva un piloto». «Se lo quitamos». «¿Y dónde la llevo?» «Aquí.» Y así fue. Duró, no sé, entonces esto tenía una duración que nada. Bien.

O sea, esa comida existió. Los comensales éramos don Miguel Sanz Sesma, como presidente; Francisco Iribarren, que era jefe de gabinete; y acudió Javier Taberna, que yo es que me hacía cruces, ni me lo explicaba, pero luego apareció en otras varias reuniones en el tema de las cajas, que pintaba en el tema de las cajas. Y es él el que hizo esa manifestación. Luego ya veremos más.

Y ahora paso a contestar. Yo creo que le he ahorrado ya el trabajo de investigación, señor Zarraluqui. Fui yo. Si vamos a la declaración del señor Goñi, si fue objeto de un proceso de selección, yo tengo aquí, vamos a ver, las declaraciones que hizo el 28 de mayo de 2013, en las diligencias previas del proceso. Y, a las preguntas que le hicieron, dice: «Preguntado por su trayectoria en Caja Navarra, en cuanto a los cargos que ha desempeñado en la misma, manifiesta que se incorporó como director general de Caja Navarra en 2002, tras un proceso que previamente se había convocado», esto es una redundancia porque si se había convocado era previamente, claro, «para la selección de directivos, que lo fue hasta el 21 de junio de 2010», etcétera. Es decir, que hubo una convocatoria previa. Bueno, como en esta ocasión iba como imputado, podía decir lo que le pareciese. Después, cuando le interpeló el señor Araiz, ya el tema quedó en una nebulosa.

Yo lo que sí puedo decir es que después de aquella reunión del 28 de marzo de 1998, que era sábado, me faltó evidentemente tiempo de averiguar quién era esta persona, que no la conocía de nada. Y traté de indagar por todos los medios. Y, concretamente, este señor ya estaba colocado en el CEIN de consejero en épocas del Consejero Rodríguez San Vicente y, según ha llegado a mis oídos, yo como me llegó así y lo digo como me llegó, que había sido nombrado por el señor Rodríguez San Vicente consejero de CEIN a instancias de don Miguel Sanz.

Si no es verdad, es lo que me han contado, lo digo con todas dudas y ya lo aclarará el señor Sanz. Estoy hablando de fechas anteriores al 1999. Por conocimientos que tenía yo en Barcelona, hubo una empresa de la que yo me fui, Sacel, antigua empresa de Orbaizeta, hubo dos codirectores, uno que era el señor Sarría, que al tiempo volvió y estuvo en la comisión de control de Caja Navarra. Y otro, Aureli, catalán, que había sido director general de Krolls, una empresa que habíamos comprado en Reus, y este ya estaba en Cataluña. Era un catalán, catalán y ejerciente de catalán y le llamé, y esto sería pasados los Sanfermines de aquel año.

Tenía que ir de vacaciones y llamé a Aureli. «¿Conoces tú alguien de Agrupación Mutua? ¿Puedes decírmelo? Es que quiero ver informes de una persona». «Oye, ya te diré». Y a la semana siguiente dice: «Manolo, tenemos una comida en La Puñalada, al lado del Majestic, y vas a estar con uno de los directores de Agrupación Mutua». El pobre después tuvo bastantes problemas, su apellido era Torra, por el tema de Vampime, etcétera. Y, entonces, hablamos de todo, él me dijo que entonces el señor Goñi, el puesto que ocupaba era de subdirector comercial y, bueno, tampoco quiero cargar las cintas, pero sí que les puedo decir en algunas cosas que son curiosas, anecdóticas y que entiendo que del mismo modo que a mí me han

tratado por escrito por el Banco de España, puedo repetir esto. Y una definición que me dieron fue de él, del señor Goñi, «és un vaixell molt maco, molt maco, molt maco, però no flota».

Y otra expresión que me dijeron dice que los equipos directivos le duraban lo mismo que un bunyol. Bueno, se habla mucho más, pero… Es decir, experiencia comercial que tenía, bueno, entonces a mí lo que me dijeron, y estoy hablando del año 1998, que era subdirector comercial, no tenían ninguna noticia entonces de que esta persona estuviese buscando trabajo en Pamplona o trasladándose a Pamplona. Sí que fue una sorpresa que estuviese en un consejo de CEIN entonces. Y, bueno, esas cosas. Y después ya tuve conocimiento de él cuando ya se hizo la fusión. Es todo el conocimiento que yo tengo.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, pero no me ha respondido a la pregunta. ¿Nos puede decir quién era ese cuarto invitado en esa comida, que fue el que propuso al señor Goñi como como futuro director general?

SR. LÓPEZ MERINO: Ah, sí, esto sí. Pero es que, además, no solo lo he dicho yo. Es que, por ejemplo, contestando a un escrito mío que me contestó el señor Sanz, a falta de argumentos, este sí que era un cascabiblias, que decía el otro, el título de la contestación del señor Sanz decía: «Manuel López, el ilustre despechado» y hablaba de mi vanidad, avaricia. Hablaba, en fin, de que yo no había soportado, me trataba también de experto financiero, etcétera.

Pero un párrafo de la carta dice: «Para más detalle, un dato conocido. Antes de la fusión-absorción, López Merino tuvo la osadía de dirigir la venta de dos plantas de su sede central al Ayuntamiento de Pamplona para vestir de la novia, entre comillas, antes de la boda, entre comillas, con Caja de Ahorros de Navarra». Y me pregunta: «¿Te acuerdas de esta expresión tuya pronunciada en presencia de uno de los saltimbanquis oportunistas que tú dices me han rodeado en el restaurante Las Pocholas?». Bueno, yo reconozco que es poco elegante ir con una grabadora a una conversación en la que te invitan. Lo reconozco. Pero también reconozco que tenía una causa, a esa reunión nos había llamado mi presidente y yo quería darle una fidedigna explicación de lo que se trataba, cosa que hice.

Pero peor todavía, y ya hablando de pecados, en esa misma carta del señor Sanz, esta carta es de fecha 9 de noviembre de 2011, me decía: «Los derechos consolidados de su plan de pensiones que él se encargó por mí muy bien de asegurar y dotar, calculo por referencias externas, podrían alcanzar los 150 millones de pesetas de entonces, por lo que el total de lo percibido superó los 400 millones de pesetas de 2002.» Hombre, está muy feo ir con una grabadora una comida que te invitan, pero que un presidente se meta a hurgar en las cuentas de un cliente, porque mi fondo de pensiones era un depósito que tenía en Caja de Ahorros de Navarra, y está muy mal que el presidente vea la cuenta de un cliente. Hablaban de hocicar. El que hozó en mis cuentas personales fue don Miguel Sanz Sesma, y encima lo escribe. O sea que elegancia por elegancia, voy a considerar que quedamos empatados.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: El señor Guzmán Garmendia también quiere hacer la misma pregunta que yo. ¿Quién era este cuarto invitado?

SR. LÓPEZ MERINO: Mire, a esta persona la conoce muy bien don Luis Zarraluqui porque lo ha tenido en sus consejos, de secretario del consejo, no consejero, en más de cinco. Don Javier Taberna Jiménez, a la sazón presidente de la Cámara de Comercio.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Don Francisco Javier Taberna Jiménez, ¿actual presidente de la Cámara de Comercio e Industria?

SR. LÓPEZ MERINO: Sí, exactamente. Pero después también tuvo otras intervenciones en el tema de la fusión de las cajas que, verdaderamente, ni perteneciendo a las cajas ni perteneciendo al consejo de las cajas, a mí me extrañó. Pero tuvo bastantes intervenciones. Es decir, a alguien defendía. Pero si el señor Goñi dijo que no conocía al señor Sanz y que tuvo unas conversaciones propositivas y expositivas, etcétera, lo que sí yo puedo garantizar que a año y medio de esas conversaciones propositivas y expositivas, el señor Sanz, el señor Iribarren y el señor Taberna conocían perfectamente al señor Goñi, hasta con el apelativo familiar. Lo cual me da a entender, y esto ya puede ser un juicio mío o un mal pensamiento, que se estaba preparando el puesto de director general de la caja para este señor. Es decir, era un tapado. Y eso creo que se le ocurre a cualquier ciudadano medianamente constituido intelectualmente. Y lo explico solamente como mal pensamiento.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bueno, como un mal pensamiento, desde luego que, en fin, no sé, que nosotros compartimos, porque usted no conocía al señor Goñi y se deduce de su intervención que allí había familiaridad entre el Presidente del Gobierno, entre el señor Francisco Iribarren con el señor Enrique Goñi.

SR. LÓPEZ MERINO: Hombre, cuando uno está en una conversación, hay algo que se llaman los sobrentendidos. Es decir, algo de lo que todos los demás hablan y tú no tienes ni idea. Algo que a mí me dejaba muy intranquilo y, desde luego, salí de aquella comida, luego explicaré otra cosa, salí de aquella comida con la firme intención de saber quién era este señor. Y a fe que lo supe perfectamente. No solamente su primer paso en la oficina de Barclays de Carlos III, por qué pasó a la oficina de Barclays, de allá, Pío XII al lado de Cuto Divino. No puedo hablar de la entidad de seguros que trabajó en Pamplona, porque soy el vicepresidente actualmente del consejo y llevo catorce años en ese consejo. Pero sí que tuve bastante información de Agrupación Mutua. Y he contado solamente lo que podríamos llamar peculiar, anecdótico o, si quieren ustedes, cómico. Porque no quiero llegar al tema que se me ha tratado a mí como de proscrito por el Banco de España, cuando mi calificación era otra. Pero, bueno, no es aquí donde las dan las toman, pero quiero mantener por lo menos un cierto grado de elegancia.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señor López Merino, no sé, de verdad, yo es que no salgo todavía de mi asombro. Es una comida en la que está invitado usted, en la que está el Presidente del Gobierno y, por tanto, de Caja de Ahorros de Navarra; el jefe de gabinete, que luego fue consejero del Gobierno de Navarra; no está el señor Chourraut, presidente de la caja municipal, y nos dice usted que en esa comida estaba el señor Francisco Javier Taberna. Y resulta, no sé, yo se lo agradezco, pero es que está colaborando, a mí, en fin, no sé aún, tampoco a un shock, tampoco a un shock porque sabemos cómo han estado gobernando y funcionando a lo largo de todos estos años, pero es que en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, que usted nos ha pasado esta mañana y que yo he agradecido de verdad, de 2 de

noviembre de 2011, consta Miguel Rico y Asociados Promoción S. L., como secretario no consejero, Francisco Javier Taberna Jiménez.

Entonces, lo que estoy deduciendo, no sé, lo que estoy deduciendo es que el señor Taberna, y vuelvo al inicio de mi intervención esta mañana, participaba en la empresa que vendía y estaba muy directamente relacionado, no sé si realmente formaba parte en ese momento o no de la corporación CAN, pero, desde luego, muy íntimamente relacionado, en el caso de que no formara parte en ese momento, insisto, de la corporación CAN, que quizá sí, con quienes dirigían Caja de Ahorros de Navarra. Es decir, era parte interesada por los dos lados.

SR. LÓPEZ MERINO: Bien, aquí sí que, en defensa de la verdad y de los hechos, sí que tengo que decir que la función de un secretario no consejero de un consejo es limitada a ciertas cosas, que es redacción de actas, cumplimiento de la ley, etcétera; y que creo que no, vamos, lo creo no, estoy firmemente convencido de que en las transacciones comerciales ni entraba, porque no era su función. Sí es el hecho, no lo digo yo, lo dice el BORME, que estaba en el puesto de secretario del consejo no consejero de estas empresas que hemos hablado antes con el señor Zarraluqui, y que también estuvo en varias empresas, no sé si en Iscan 1, Iscan 2 u otras varias participadas de la caja, pero también haciendo funciones de secretario del consejo no consejero o consejero, eso no lo sé. Pero sí estuvo en varias. Y eso es.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: No sé ya, por centrarme un poquito más, ¿sabe usted si en ese momento, en la fecha de esta famosa comida, si el señor Taberna formaba parte de la corporación CAN?

SR. LÓPEZ MERINO: No, no, es que entonces la corporación CAN no existía. Estamos hablando de año y medio antes de la fusión. Luego sí que puedo decir, luego me tuve que ir a trabajar a Madrid y volví a Pamplona ya para jubilarme, que ya llevo diez años jubilado, que tengo ya la friolera de setenta y muchos años, que unos periodistas vinieron a preguntarme del tema de la fusión de la caja, etcétera, y a ver qué sabe, sacaron una cinta, que no era la cinta de la comida esa ni de nada. Habían entrevistado a cierta persona y decían «es que tenemos una entrevista que nos dicen…», y hablaban de una cena. Y les dije que no fue cena. «Ojo, no escribáis eso». Fue una comida y la fecha fue el 23 de marzo de 1998. Casi año y medio antes de la fusión.

Y, además, miren ustedes, yo no tengo secretos, porque tengo la conciencia muy tranquila. Uno de los periodistas era amigo de un amigo mío de La Milagrosa, porque yo me he criado prácticamente desde que vine de Caparroso en El Mochuelo, y nos conocíamos todos. Dijo: «hombre, tú eres hijo de…» «Hombre, mira, yo tengo doscientas y pico páginas desde que empezó la fusión hasta que acabó y te las pongo a tu disposición para que no cometas errores, y puedas decir, si dices los datos, que los datos están aquí ». Y le dejé sacar fotocopias de las 240 y tantas páginas, y que si las quieren ustedes también se las pongo a su disposición.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Siguiendo con el nombramiento del señor Goñi, por lo que vamos conociendo en esta comisión, hemos sabido que los directores de Caja de Ahorros Municipal o de la caja, con convocatoria de méritos o sin ella, siempre salían de entre las personas que trabajaban en las cajas. Dado el nombramiento del señor Goñi, de esta forma tan *sui géneris*, podemos deducir, porque realmente, al parecer, no pasó ninguna convocatoria de

méritos ni tampoco trabajaba en la caja, ¿podemos deducir, señor López Merino, que el nombramiento del señor Goñi fue un nombramiento político?

SR. LÓPEZ MERINO: Bueno, yo entre político y no político, me trae sin cuidado si el nombramiento es bueno. Lo que sí está claro es que no fue bueno. Y no fue bueno porque, aparentemente, tiene todas las posibilidades, todas las alternativas y nadie ha demostrado que sea lo contrario hasta que venga el señor Sanz y lo explique, qué entidad hizo la selección, cuántos fueron los precandidatos, entre cuántos se hizo ya la final.

Fue un nombramiento a dedo, lo cual es importantísimo porque donde no hay alternativas, no hay libertad; y donde hay alternativas, hay posibilidades de elegir al mejor; y cuanto más abierta sea la convocatoria, más posibilidades de elegir mejor. Y Caja de Ahorros de Navarra entonces, hecha la fusión, previa a la fusión o a punto de hacer la fusión, era un caramelo tan apetecible, era una caja tan sólida, dicho sea de paso lo tengo que reconocer, no por el mérito de la municipal, que era la pequeñica; era la pequeñica pero no era coja; era la pequeñica pero no le faltaba nada; era la pequeñica, pero funcionaba muy correctamente, pero mucho más potente era la otra Caja de Ahorros Navarra. Lo cual trajo como consecuencia que al sumar un coeficiente de garantía o de solvencia del nueve y uno del veintitantos, la ponderada bajase. Eso ocurre siempre, a no ser que se junten dos iguales.

Pero era un verdadero caramelo para cualquier profesional y eso sale en un anuncio en la prensa nacional y tenemos no treinta y tres, tenemos cincuenta candidatos para elegir esa entidad financiera. Y entre cincuenta candidatos, no me digan ustedes que no hubiera salido uno mejor, o dos o cinco. Y eso fue un gran error, eso sí, que para mí este señor era un tapado y punto. Lo digo como lo pienso, un tapado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Bien, pues llegados a este punto y siguiendo la dinámica habitual, si les parece, haremos un breve receso hasta las 12:15 horas, y continuaremos con la comparecencia.

SR. LÓPEZ MERINO: Quiero explicarle al señor Zarraluqui que tapado, en el argot político, sobre todo en México, el tapado es el que quieren que sea el presidente y se tiene oculto hasta que ya se ha preparado todo y entonces es el momento de sacarlo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Bien, se suspende la sesión hasta las 12:15 horas.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 1 minuto).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 27 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Bien, reanudamos la sesión, señorías. Continuamos con las preguntas del portavoz en esta comisión del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por lo tanto, señor Martínez Urionabarrenetxea, cuando quiera puede reanudar sus preguntas.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, gracias. Bueno, a ver, yo pensaba hacerle algunas preguntas, inicialmente por lo menos, respecto del tema tan controvertido de su despido de Caja de Ahorros de Navarra y de la indemnización que cobró por el mismo. En fin, pero yo creo que ya nos dio toda la información relativa al mismo. O si tiene algo que añadir,

encantado. Pero si no, seguiría adelante porque el viernes pasado habló bastante de este tema. Entonces, si no le importa, voy a seguir adelante con las preguntas que he venido haciendo también a los dos comparecientes anteriores, tanto al señor Riezu como al señor Goñi.

La pregunta, podría ser una pregunta, la verdad es que a ellos se la hice más desmenuzada. A usted se lo voy a hacer, si quiere, de una forma más global para que me pueda dar una respuesta más abierta. Y es, bueno, si coincide usted con el análisis de gestión y con los datos expuestos en el llamado «Informe Riezu» sobre la actuación de Caja Navarra desde 2002 hasta la constitución de Banca Cívica. Y, bueno, en el fondo si coincide usted con lo que manifestó aquí el señor Lorenzo Riezu en su comparecencia en esta comisión sobre esa etapa de Caja de Ahorros de Navarra.

SR. LÓPEZ MERINO: Quería dar una información, porque a veces los términos… De lo que no queda duda es que aquí tengo la auditoría «Informe de auditoría y balance de fusión y memoria explicativa a 30 de septiembre de 1999», previa a la fusión. Aquí están todos los datos de Caja de Ahorros Municipal de Pamplona y, mire, es mejor una imagen que cien palabras, que saquen fotocopia de toda esta información, y así ya…

Voy a decirles, entre otras cosas, las sociedades que teníamos. Teníamos Inverpamplona, sociedad de cartera que cotiza en la Bolsa de Madrid, que era una pequeña Intercaja Pamplona de Seguros. Asistencial Mutilva, que era de servicios asistenciales, luego Asistencial La Vaguada. Telefónica de Cable y Navarra de Cable, que eran competencia de Retena. Y, después, la agencia de viajes. Todo esto está aquí. Pero de eso, mejor que se saquen fotocopias y así ya no hay duda, aparte de los datos que di del Banco de España. Pero estos ya son oficiales, es la auditoría de fusión. Y, ahora, ¿me preguntaba? Perdón.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, la pregunta era si está de acuerdo con los datos que aporta el informe Riezu. Si está usted de acuerdo con lo que…, porque me da la sensación de que usted ha estado viendo las comparecencias.

SR. LÓPEZ MERINO: Sí, sí, no solamente las comparecencias y me he leído el informe del señor Riezu y me he leído también el que hizo la Cámara de Comptos. Y, en líneas generales, estoy al cien por cien. Bien es verdad que yo quizá después, por no repetir trabajo, porque es inútil y cargarles a ustedes con datos que ya se los han dado, y yo me he centrado en los datos que se obtienen de los informes del Banco de España, de los informes estos cuatrimestrales que hace el Banco de España de todas y cada una de las entidades financieras, que decíamos que eran los dos cuerpos fundamentales en las que el Banco de España no solamente da doctrina, si no que da una esencia de su supervisión, de su control de las entidades financieras. Y, por eso, yo tengo unos pequeños resúmenes, aparte tengo el resumen de todos y cada uno de los informes cuatrimestrales, porque he resumido lo principal y está a mano, pero mi letra se entiende y están a su disposición. Pero sí un comentario de la evolución, sobre todo, por aquel hecho de que el Banco de España dice que es una dirección competente, que son unos profesionales, etcétera, y que muchas veces se utiliza el dato del perito judicial, y el perito judicial no hace un juicio de valor de la calidad de la gestión, sino que lo que hace es un juicio y una aportación de si esa prueba es relevante y luego el juez decidirá. Pero donde verdaderamente se analiza la gestión es en los informes cuatrimestrales.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Vale, entonces dando por buena su respuesta, no voy a insistir en hacerle preguntas, en fin, en desmenuzar ese periodo. Sí quiero preguntarle, en concreto algo de lo que el señor Enrique Goñi se mostró muy orgulloso en esta comisión y fue la campaña del «Tú eliges, tú decides», una campaña, según el señor Enrique Goñi, emblemática de aquella época, y me gustaría saber qué opina usted al respecto.

SR. LÓPEZ MERINO: Perdón. La frase «Tú eliges, tú decides» y la filosofía que va detrás de ello es, efectivamente, una muy buena campaña de *marketing*, pero voy a leerles una frase que no es mía. Dice, y luego explicaré: «la otra entidad que decidió salir a bolsa fue Banca Cívica, fruto de la integración inicial vía SIP de las cajas de Navarra, de Canarias y de Burgos, a las cuales se había unido posteriormente Cajasol. Tampoco Banca Cívica estaba saneada y el mercado lo percibía. A ello se añadían las incertidumbres que suponían algunas iniciativas comerciales consideradas exóticas, como fue la apertura por Banca Cívica de una oficina en Washington D.C., junto a la sede del FMI, así como la publicidad lanzada, según la cual los depositantes en la nueva entidad podrían decidir el sector o la tipología de la obra social que se debía financiar. Tampoco suponía, precisamente, un incentivo positivo para los inversores en potencia la notoria pugna por el poder entre los presidentes de las dos cajas principales integradas, Caja de Navarra y Cajasol». Esto lo dice Aristóbulo de Juan y les diré a ustedes quién es Aristóbulo de Juan.

Aristóbulo de Juan fue exdirector general del Banco de España, secretario general del Fondo de Garantía de Depósitos, *senior advisor* en el Banco Mundial, consejero bancario de la Unión Europea y, actualmente, presidente del Grupo Regional del Comité de Basilea.

Bien, lo de «Tú eliges, tú decides», yo, cuando estuvo hablando el señor Goñi, había veces que cerraba los ojos y creía estar escuchando a un vendedor de crecepelos del lejano este, con su sombrero de copa ajado, pero después llegó un momento en que lo veía transmutado en una especie de telepredicador iluminado, cuando decía: «Hemos transmutado la sociedad. Observe usted con la indiferencia que observa un animal que cruza el paisaje. Hemos decidido no decidir. Y hemos empoderado a los clientes». Hombre, vamos a ver. Esto me recuerda cuando, en la época de la Ilustración, las ideas después de la Revolución Francesa venían a España y al pasar, en los Pirineos, dejaban la mitad de lo que valían. Y así a España la Ilustración pasó y se le llamó el despotismo ilustrado, que era todo para el pueblo, pero sin el pueblo.

A algo de esto me recuerda a mí lo del «Tú eliges, tú decides». Es decir, se quemó una gran cantidad de energía, un sistema de colores para elegir, dos auditorías anuales, unos estudios, montábamos unas ferias que poníamos unas casetas, un espectáculo enternecedor, etcétera, que era que habíamos decidido que el 30 por ciento de los beneficios decidiesen con un sistema complicadísimo los clientes qué hacer con ello y así ocurre que en un pueblo de La Ribera el cura convenció a todos los feligreses y se arregló la iglesia, la torre de la iglesia, etcétera, cuando había un porcentaje de inmigrantes que superaba el 40 por ciento, desprovistos de ayuda.

Pero, bueno, el dedicar una gran cantidad de talento, tiempo y las exigencias a los empleados de que todos los clientes tenían que firmar a dónde querían que se dedicasen aquel dinero era para repartir el 30 por ciento de los beneficios. Yo me pregunto, desde el punto de vista de un empresario, ¿no es mucho más importante decir qué tengo que hacer para hacer más

beneficios que qué hacer para repartir el 30 por ciento de los beneficios? Ahí es donde hay que quemar el talento, ahí es donde hay que emplear los conocimientos. Pero, además, ocurría una cosa, que mientras se estaba diciendo que hemos empoderado a los clientes, les hemos dado el poder para que decidan el 30 por ciento de los beneficios, los estábamos desproveyendo y los estábamos quitando y los estábamos eliminando de todos los centros de poder de la caja, que es donde se decía exactamente lo que se tenía que hacer con la caja.

¿Estaban los impositores en la asamblea? No había asamblea. ¿Estaban los impositores en el consejo? En el 44 por ciento que establecía la LORCA y que establecía la ley de cajas de ahorros de Navarra de 1987, que no entró en vigor. Verdaderamente, la revolución hubiera sido que, al hacer los estatutos de 2000, los impositores tuviesen un 44 por ciento de representación en la asamblea, un 44 por ciento de representación en el consejo y un 44 por ciento de representación en la comisión de control. Ahí sí que estaban empoderados los clientes para decidir qué se podía hacer con la caja. Y eso se lo negó. Y por mucho que digan que habían despolitizado la caja, la despolitización de la caja fue en el año 2010 in extremis, y cuando ya iban como en «La balsa de la medusa» de Géricault, derechos al averno, cuando se cambiaron unos estatutos y, efectivamente, se despolitizaron tanto que al presidente se le prorrogaba el plazo hasta los setenta y cinco años en la comisión de junta de entidades fundadoras. Pero yo no entiendo que eso sea verdaderamente empoderar a los clientes. Ese es mi criterio.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, señor López Merino. Bueno, mire, después de la comisión de 2013 y del informe Riezu, hemos tenido acceso a los informes del Banco de España sobre la caja de ahorros en esta etapa, sobre todo, a partir de 2006. A la luz de esos informes, que estoy convencido que usted los ha leído y estudiado, ¿cuáles son, según usted, los datos más relevantes y el análisis que hace usted de estos datos?

SR. LÓPEZ MERINO: Los principales datos, que no contradicen a los datos del señor Riezu, sino que, además, abundan porque son posteriores. «El informe Riezu estima de una forma conservadora que el impacto de los resultados extraordinarios y atípicos en la cuenta de resultados de la CAN en el periodo estudiado será de un 60 por ciento. Mil millones de resultados acumulados de los cuales 600, de manera prudente, serían extraordinarios o atípicos o no recurrentes». Bueno a esto quiero hacer, y no es un juego de palabras, porque el recurrir de manera no recurrente a los beneficios no recurrentes para recurrentemente tener beneficios no hace que los beneficios no recurrentes o atípicos sean recurrentes. ¿Me he explicado?

Bueno, este es el tema que el otro día, para una especie de sofisma, quedaba en duda. «Ello resulta validado por los propios informes periódicos del Banco de España, porque ya desde el año 2004, destaca el importante componente de atípicos en la conformación de la cuenta de resultados final». Así, textualmente, respecto del ejercicio 2006 dice: «Predomina en dicho ejercicio el componente no recurrente en su cuenta de resultados, ya que con frecuencia realiza atípicos para apoyarla. En 2006, el componente extraordinario reflejado como dividendo del grupo, 56 millones sobre 59 millones totales que fue satisfecho por Corcan, con beneficios originados en su mayor parte por la venta de las participaciones de Allegnor, Auna, Wascor, Bankinter, adicionalmente a la venta realizada en noviembre de 2005 e imputada en el primer trimestre de 2006 del 35 por ciento de su participación en Seguros Navarra a Aegon,

le supone directamente 33 millones a la caja dentro de otros resultados de la cuenta individual. En conjunto, los atípicos suponen, a nivel individual, 93 millones, cerca del 82 por ciento del BAI, del beneficio antes de impuestos. En el informe referido al 31 de diciembre de 2007, igualmente destaca que los atípicos suponen 127 millones de euros, el 76 por ciento del beneficio antes de impuestos». Eso sí, todos estos informes, si quieren ustedes, explican equipo muy competente, etcétera.

Pero luego vienen los datos. «En el informe referido al 31 de diciembre de 2008, el Banco de España destaca los siguientes aspectos: empeoran las ratios de morosidad y cobertura de la misma; los atípicos a nivel individual, los no recurrentes, superan los 170 millones de euros, un 113 por ciento del beneficio antes de impuestos; sin atípicos, los resultados del negocio ordinario hubiesen sido negativos; sigue manteniendo gastos de estructura por encima de la media; presenta una posición tomadora mayorista de 2.714 millones de euros, que suponen el 21 por ciento de la inversión crediticia. En expansión de oficinas, ha abierto cincuenta en el 2006, treinta y dos en el 2007, veintiocho en el 2008. El fuerte proceso de expansión genera incrementos de gastos de estructura importantes. La ratio de eficiencia ya es peor que el grupo comparativo de cajas: 54 por ciento en CAN, exactamente 53,9, frente al 49 por ciento del grupo comparativo. Sin los dividendos, la ratio de eficiencia de la caja se sitúa en el 68 por ciento. Conviene destacar que, en muchos casos, los dividendos repartidos por el *holding* de la corporación proceden de plusvalías (atípicos) realizadas por la venta de participadas».

Aquí me hacía una pregunta, ¿qué es la ratio de eficiencia? Decía que es una relación muy utilizada en el sector financiero para establecer las comparaciones sobre productividad de las entidades financieras. Se puede considerar como la principal ratio indicadora de la eficiencia bancaria, ya que mide la relación entre los costes de transformación o de estructura: personal, amortizaciones, gastos generales y el margen ordinario. En los datos que les di a todos ustedes, cogen, si quieren, todos los gastos de transformación, los dividen por los ingresos y saldrá el coeficiente que tenía la caja que en aquel año, en el año 1999, en el que hice el cálculo, era el 62-63 por ciento. Y eso que nosotros éramos una caja muy pequeña, y como muy pequeña, siempre teníamos nuestra gran batalla en los costes de transformación. Porque, claro, una caja grande como La Caixa tiene una central, tiene un ordenador, tiene un departamento de *marketing*, tiene una asesoría jurídica, y una caja muy pequeña tiene que tener un ordenador, un departamento de *marketing*, un departamento de asesoría, con lo cual tiene una gran dificultad para conseguir las mismas ratios de eficiencia. Todo está después cómo se subsane, porque frente a eso puedes tener más rentabilidad, que subsanen esos mayores costos, etcétera.

«Resulta más contundente y negativa la opinión del Banco de España cuando se refiere a la caja a 31 de diciembre de 2009, destacando los siguientes aspectos: Presenta peores márgenes que su grupo comparativo, cajas de parecida dimensión, con tendencia claramente descendente y con un margen muy vulnerable a la bajada de tipos; pero su rentabilidad es superior a la media debido al menor esfuerzo de dotación por deterioro y a los resultados extraordinarios registrados», es decir, a los no recurrentes. «Durante el 2009, cerró treinta y cinco oficinas. Destacan las preocupantes pérdidas del cuarto trimestre de 2009, el año de las compras y las ventas. Con respecto al cuarto trimestre de 2008, con caídas del 37, 23 y 60, 37 por ciento en el margen de intermediación, 23 por ciento en el margen ordinario y 60 por

ciento en el margen de explotación. Ver página 8 del referido informe de seguimiento trimestral de fecha 31 de diciembre de 2009. Registrando unas pérdidas cercanas a 20 millones este trimestre». Resulta evidente que se va agotando –esto ya es mío– que se va agotando la despensa de las participadas, porque han disminuido los dividendos de las mismas de 92 a 15 millones.

Sigue el Banco de España: «Los gastos de explotación crecen un 3,8 frente a un descenso del 3,3 del grupo comparativo, lo que provoca la bajada de la ratio de eficiencia, que ya es peor en más de diez puntos porcentuales de su grupo comparativo. Dos partidas de resultados extraordinarios condicionan los resultados finales de la entidad: A. Una dotación a pérdidas por deterioro inferior en una tercera parte a la registrada en 2008». Y aquí yo observo, ojo, se dota de menos en plena crisis y cuando la ratio de deterioro de activos totales medios es revelador. 0,38 por ciento la CAN frente al 82 por ciento del grupo comparativo. Es decir, el comparativo, más del doble. «B. 47 millones fueron las plusvalías derivadas de la venta de inmovilizado de uso propio, y que sobrepasaron los 21 millones empleados en prejubilaciones. El Banco de España destaca el camino iniciado por la entidad de vender, incluso, sus participaciones financieras, que son las que más tienen que ver en el negocio típico, como son CAN Vida y Pensiones, CAN Seguros Generales y Gesnavarra, compañías todas ellas instrumentales constituidas hace muchísimos años y, por supuesto, su existencia data de mucho antes de la incorporación al nuevo equipo directivo».

Esto es fundamental, porque con la bajada de los tipos de interés, la necesidad de mantener la rentabilidad o subsanar los costes con márgenes de las entidades financieras estaba abocada a dos caminos: al cobro de las comisiones o al desarrollo de entidades de seguros para seguros etcétera, y de gestoras que hemos dicho que son estas. «Resumiendo lo ocurrido hasta el final de 2009, el plan de expansión, las prejubilaciones, el exceso de gastos de transformación o estructura, las mayores aportaciones a la OBS durante tres o cuatro años por mor del «Tú eliges, tú decides», han podido causar en España un impacto negativo en las reservas del entorno de 500 millones, y ello a pesar de las plusvalías realizadas con todo tipo de activos, resultados atípicos no recurrentes o extraordinarios. Los resultados atípicos se pueden desde 2002 hasta 2009 por encima de los 600 millones de euros y cuyo 80 por ciento de activos procede de lo que ya poseía la caja con anterioridad a la constitución de la corporación industrial». Esto es del informe del señor Riezu, página 11, con el que estoy de acuerdo.

«En el informe de seguimiento del Banco de España referido a 31 de marzo de 2010 destacan los siguientes aspectos: salida importante de depósitos minoritarios, página 1, concretamente fueron 700 millones de euros. Deterioro de márgenes se acentúa. Ofrece dudas la operación combinada Oesía a Guascor por ser la misma contraparte de Cajasol, y ser cercanas las operaciones en el tiempo». De esto puedo hablar un rato largo, y tengo un estudio, porque esa operación, la venta de Caja Navarra a Cajasol de Guascor, aquella que decían Carneus, etcétera y la compra de Oesía fueron aprobadas por la comisión permanente, ambas el mismo día. Y no les preocupa nada el consejo, ¿por qué vendo esto, por qué le compro? Pero eso forma parte de unas operaciones triangulares, en las que otras estuvo Castilla-La Mancha, y el Banco de España en sus informes trimestrales repite varias veces: «Tenemos serias dudas de que estas compras hechas por las mismas contrapartes simultáneas en el tiempo coincidentes en la fecha respondan a precios de mercado». Luego dice, miren ustedes, si alguien puede

consultar, creo que es en los papeles que entregó el señor Goñi, de 466 páginas, creo que es la 178, en la que viene el informe del perito judicial respecto a esta operación de Oesía. ¿Me la quieren leer? Página 178, me parece que es.

La que dice en líneas generales que la insolvencia de la caja no fue lesionada y luego se la explicaré. Vale, pues viene a decir que la solvencia de la caja no se vio lesionada. Luego yo les explicaré como los peritos judiciales también se equivocan, porque si yo compro una cosa, activo créditos que no se pagan, hago provisiones y luego no vendo o no cobro, entre medio, o se ha perdido al pasar a Banca Cívica, si uno, o si dos, cuando viene La Caixa, entra con la rebaja, y dice que esto es así. Luego lo veremos. «Fuerte incremento de activos adjudicados, página 7. Cierre de cuarenta y tres oficinas el último año y, por consiguiente, se emprendió un camino inverso al seguido años anteriores». Bueno, es corregir los errores. «Grave deterioro de la eficiencia de la caja, página 11 de 14, por descenso del margen ordinario de un coeficiente del 46 por ciento un año antes pasamos al 68 por ciento. Marzo de 2010».

«Si neteamos de la cuenta de resultados a marzo de 2010 los efectos derivados de las ganancias no recurrentes, el beneficio antes de impuestos sería solo de 12 millones y ello, considerando unas dotaciones por deterioro muy inferiores al de equipo comparativo, página 11».

«Por todo ello, se emprende un camino equivocado mediante la constitución de un grupo de naturaleza contractual, en el que se integran otras entidades de crédito y que se articula en torno a la figura del sistema institucional de protección, que supuso la creación de Banca Cívica al banco como sociedad central que ejerce el control sobre el grupo económico». Esto fue el 16 de junio de 2010. Bueno, y podemos analizar las cuentas de 2010 a 2011, pero bueno, y hay muchos más informes. Luego ya si llegamos hasta el tema. El tema, y no lo digo yo, también si no que lo vuelva decir Aristóbulo de Juan, dice: «el proceso de salida a bolsa fue también en julio de 2011, después de estas que hemos visto, y fue semejante al seguido por Bankia. Fijación de un precio bajo comparado con el valor en los libros, pero muy superior al valor real de la entidad, a falta de inversores institucionales, el grueso del nuevo capital fue también suscrito por el tramo minoristas», es decir el pueblo llano. «El éxito brilló por su ausencia. Pasado algún tiempo después de su salida a bolsa, Banca Cívica, insolvente, hubo de ser absorbida, tal vez a impulso del Gobierno, por CaixaBank con un fuerte daño por esta». Aunque ya se subsanó luego con la absorción del Banco de Valencia.

«En una mesa redonda participaban junto con el que suscribe Emilio Ontiveros y Luis de Guindos. Bien, entre otras cosas, yo puse de relieve en mi ponencia que era un grave error sacar a bolsa entidades antes de sanearlas, y que la consecuencia hubiera debido ser lo contrario; primero, sanear, y luego salir a bolsa». En el caso de Banca Cívica todavía era más evidente, se forzó la situación por no admitir una realidad, la de una fusión mal hecha desde el comienzo y esto lo justificaré después. Es decir, una salida a bolsa buena fue la de La Caixa, la de CaixaBank, Caixa que, primero todo lo que no era bueno, y Standard lo llevó a un banco malo. Y así en bolsa obtuvo el 80 por ciento de valoración, y Banca Cívica sacó el cuarenta y tantos. Tengo más datos, pero no es por…

Voy a hacer especial mención a informes, «Resúmenes de informes de seguimiento, servicio de inspección del Banco de España». Están todos resumidos, lo principal. Pero sí que quiero hacer

referencia a los del año, concretamente el del 27 de enero de 2010, referido los datos al 30 de septiembre de 2009, Dirección General de Supervisión, Departamento de Inspección 1, Grupo 8. «Conclusión: durante el presente ejercicio, todos los márgenes han pasado a ser inferiores por la fuerte bajada de dividendos. Venía contando con un importante componente no recurrente, ya con frecuencia realizaba atípicos de su cartera de renta variable, concretamente el 113 por ciento del beneficio antes de impuestos a diciembre de 2008, procedentes de inversiones de su corporación», esto es literal, la página 14. «En el presente ejercicio los representa resultados extraordinarios por la venta con arrendamiento y posterior parte de su oficina principal. Su posición mayorista neta tomadora asciende a 2.987.000 euros, que representa en torno al 23 por ciento de su inversión crediticia. Durante el trimestre, adquirió el 19 por ciento adicional de Oesía Networks pasando a controlar el 29 por ciento de los derechos de voto, por lo que entra en el perímetro de consolidación», estos son aspectos contables.

«La liquidez», página 34, «la entidad ha pasado de ser prestamista a tomadora de fondos de los mayoristas para financiar el crecimiento de sus inversiones». En el informe del 23 de febrero de 2010, «presentación del informe para la próxima integración en el sí de Banca Cívica», y esto es importante porque volveremos a este tema con otra carpeta, página 17, dice: «teóricamente este informe debería asimilarse a un estudio de *due diligence* o valoración para la futura integración. Sin embrago, el contenido de este informe *stricto sensu* se asimila más al de una memoria ampliada que a un estudio de valoración, así en el propio informe se señala que no incluye todos los procedimientos que se realizan en una operación de compra de un negocio bancario. Y no se puede considerar un sustituto de las investigaciones y procedimientos que potenciales compradores realizarían previas a la adquisición de un negocio». Como sí hizo La Caixa con la operación Noel. «Este informe denominado como informe de revisión de aspectos financieros, regulatorios y de negocio, se recibió mediante correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2010 y ha sido realizado por Ernst & Young sobre estados financieros de 2009».

Y pasamos a otros. Estoy leyendo los más… Al 31 de marzo de 2010, «Seguimiento trimestral referido a 31 de diciembre de 2009. Presenta peores márgenes que su grupo comparativo, tendencia claramente descendente, margen de intermediación vulnerable a la bajada de tipos, rentabilidad finalmente superior a la media por menor esfuerzo de dotaciones por deterioro de inversión, -51 millones», página 7 de 14. «Y resultados extraordinarios registrados».

«La cuarta parte del riesgo a promotor, 447 millones de euros, se ha concedido a sociedades participadas del grupo, más en concreto, a través de Cubican». Y esto tampoco es bueno. Página 6-14: «Los movimientos más significativos del ejercicio han sido las adquisiciones del 19,4 adicional de Oesía Networks por 44 millones, provocando que dicho valor se traspase a participaciones. La venta, por 59 millones, del 13,8 del Grupo Guascor, que ha generado unas plusvalías de resultados consolidados de 40 millones, y la compra del 7,5 por ciento de Dinamia por valor de 12 millones. Las dos primeras operaciones se han efectuado en periodo cercano con la misma contraparte, lo que puede hacer dudar de su realización a precio de mercado». Esto lo dice el Banco de España, no el perito judicial, sino el equipo que hemos dicho de inspección, grupo 1, equipo 5. «Cuenta de resultados. Deterioros relevantes en todos los márgenes con bajadas en: margen de intermediación, -17 por ciento; y en el año 2009 con

el 2008, -37. Margen ordinario, -2,4; el año anterior, -23. Margen de explotación, -9,3; el año anterior, -60. Beneficio antes de impuestos: -6; y el año 2008-2009, pérdidas antes de impuestos de 20 millones».

Y, salto por alto… Bueno, aquí habla: «En los resultados de años futuros tendrán peso los extraordinarios por los pagos aplazados de las ventas del negocio banca seguros y gestión de activos.» Si recuerdan ustedes en aquellos años, los empleados de la caja, que no son responsables en absoluto, tenían una presión extraordinaria en la colocación de seguros, pero extraordinaria. Claro, CAN Vida y Pensiones estaba pendiente de un máximo de 70 millones de euros en el 2011. CAN Seguros Generales, un máximo de 40 millones en 2010. Si se cumplían unos objetivos. CAN Soluciones de Salud, un máximo de 13 millones. Gestora Navarra de Inversiones, un máximo de 28 millones en (NO SE ENTIENDE).

Y ahora viene la página 12-14, Oesía Networks-Guascor. «Compra del 19 por ciento de Oesía Networks por 44 millones y el total porcentaje entonces que tiene ahora pasa al 29,9. Empresa creada en el año 2000, tecnología de la información, *outsourcing* y procesos de ingeniería y servicios avanzados». Si ustedes ojean los datos en internet, los profesionales le llaman una empresa «cárnica». El señor Guzmán sabrá el apelativo, que son los que exprimen a los empleados con pagos de menos de mil euros y con unos trabajos de estajanovista. «El precio satisfecho supone una valoración de la empresa de 228 millones de euros, que implica pagar dos veces sus fondos propios, ocho veces su EBITDA de 2008, 224 veces su beneficio de 2008. Estas cifras son más llamativas si se añade que la previsión de cierre de 2009 apuntaba a unas pérdidas de 13 millones. Se adjunta la valoración hecha por Arcano Corporate del 15 de septiembre de 2009, que incluso son estas pérdidas previstas para 2009 y valoraba que los fondos propios de la sociedad en una horquilla de 240-275».

A los dos años siguientes, esa empresa despidió a trescientos y pico hombres y después hizo una operación de *leverage payout*, que la vendió a los trabajadores. Detalla también la operación de las oficinas, etcétera.

Quiero decir que esto era… No, estos datos ya los he dicho. Estos también. Bueno, estos son repetidos porque repiten sustancialmente las cosas. Y, en el año 2011, volvemos a repetir las cosas. Es decir, poca eficiencia, débil margen de intermediación, elevada exposición al riesgo inmobiliario, etcétera.

Quiero decir que la caja hasta el año, y ahora me voy a centrar en los datos del plan estratégico de la caja. En los datos del plan estratégico de la caja, hasta el año 2006 y el 2007, siguió una carrera ascendente de beneficios, pero que hemos apuntado que desde el año 2005-2006 están con esta carga de atípicos de no recurrentes; pero el año 2007, frente a una previsión de 155 millones de beneficios, fueron 182 más el 20 por ciento. El año 2008, ya sobre 170 fueron 161, -12 por ciento. El año 2009, de previsión 185, beneficios 123, -23 por ciento, con la carga de no recurrentes. Y en el año 2010, previsión 206 millones, realidad 66, - 46 por ciento. Pero que a su vez era 67 menos que el año anterior, el año anterior 33 menos que el otro, etcétera.

Los resultados reales en el año 2011 fueron 503 millones de pérdidas; y el año 2012, 74. Es decir, que los beneficios acumulados entre el año 2007 y el año 2012 fueron -46 millones, a pesar de todos los beneficios extraordinarios.

Y, además, entre 2004 y 2010, los gastos generales más los gastos de personal pasan de 115 millones a 194, casi se duplican. Las amortizaciones pasan de 9,4 millones a 33. Y otros gastos de explotación pasan de 1,6 a 9,8. Es decir, la síntesis que les hacía a ustedes de que el núcleo duro de una entidad minorista, como era la caja, o sea, se había perdido. Es decir, el núcleo duro supone captar dinero de pequeños ahorradores, que es el más barato, y colocarlo después. Y aquí, efectivamente, se había trastocado y hubo un momento en que me dicen: «hay un modelo de gestión». Yo digo: «antes había un modelo de gestión que era banca minorista, con las cosas de ser la mejor de tu zona, con una tecnificación, con un dominio de los costes, con una calidad, con innovación, etcétera». Y que llegamos, después de la fusión, a un momento, ya en la fusión, a un momento crucial en el mundo de las cajas. Iba a haber un salto de óptica. ¿Por qué? Como consecuencia de la ley de expansión de cajas; como consecuencia del crecimiento de las mayores, La Caixa y, sobre todo, Caja Madrid; como la ampliación de algunas otras, sobre todo, por Andalucía, Unicaja con Braulio Medel, que verdaderamente es un ejemplo, no la otra vertiente Cajasol; Ibercaja en Aragón; las cajas vascas ya más o menos con sus momentos de unión y tal. Era un momento de transición, un momento de salto de órbita y aquí es donde entra la estrategia de la empresa. ¿Qué pudo hacer? Miren, claro, y ahora ustedes dirán, yo ahora estoy diseccionando un cadáver, lo siento mucho, y me van a decir: «claro, una vez muerto», pero sí que pudieron hacerse otras cosas y no buscar estos compañeros de viaje.

Pero además de no buscar estos compañeros de viaje, yo les he dicho antes, y creo que lo diré después, lo demostraré después, que una gran calidad o la mayor calidad, junto con la capacidad de anticipación y de ver en el futuro la motivación de creación de equipos, etcétera, de un director, es la capacidad de síntesis. 466 hojas que les han entregado a ustedes son para volverse loco. Hay anuncios del periódico, hay recortes de prensa, pero, bueno, ¿dónde está la óptica? ¿Dónde está la estrategia? ¿Dónde está la visión? ¿A dónde vamos? Y eso es lo que creo que llevó a este final, que luego trataré de resumirlo en varias páginas.

Pero en el plan estratégico se hablaba de internacionalización. Miren ustedes, en biología, eso lo sabrá perfectamente el señor Urionabarrenetxea, la función genera el órgano; pero en las estructuras humanas, en las organizaciones, para desarrollar la función, hay que crear el órgano interno, hay que alimentarlo, hay que formarlo, hay que dotarlo. Sino son todos buenos deseos. Es decir, hay que empezar por apostar, hay que empezar por invertir. ¿Dónde estaban los maravillosos equipos para internacionalizar Caja Navarra? ¿Qué estructura había? La primera se vendió por todos los periódicos y, si quieren, les voy a buscar uno porque este es elocuentísimo. Y yo, miren ustedes, no quiero cebarme en el señor Goñi, porque no lo considero el principal responsable de la mayor hecatombe económica y financiera que hemos tenido en Navarra, porque los responsables están por encima. Y el señor Goñi se ha erigido en escudero para defenderlos, atacándonos a los demás. Y, claro, nos tenemos que defender atacando, pero no pierdo el punto de vista. Esos son, en guerra de guerrillas, juegos de distracción. Los responsables están detrás.

Pero miren ustedes, a ver si encuentro este, porque es interesantísimo. Habla de una figura emergente en el mundo de las cajas. Perdón, es en entradas. Perdonen ustedes. Aquí está, aquí está. «El Confidencial», «Safari no puede abrir la página». Vaya por Dios es que, bueno, habla de la emergente figura del mundo de las cajas, una figura que promete y que viene a ser un adalid en el futuro, y habla de Enrique Goñi. Y habla del problema de expansión ahora con la salida con la Unión, con el gran banco Wachovia en Estados Unidos. Bueno, yo no sé, pero el banco Wachovia de Estados Unidos, al año de ese acuerdo, yo no sé si era porque la figura representativa era Tiger Woods se eligió o no sé por qué, era el cuarto banco de Estados Unidos, pero era el banco que tenía más carga de hipotecas a Prime. Y fue adquirido por el precio de un euro por Wells Fargo, aparte de que aparecieron un montón de problemas porque estaba implicado en el tráfico de blanqueo de dinero del cártel de la droga. Una.

Segundo, podemos hablar también de Washington, pero, bueno, eso entra en el año 2010. En el año 2010 que fue el año en que se constituye el SIP y el año en el que crean, hay un cambio fundamental de dos entidades, una entidad de fundación pública de derecho privado, pero que tenía asignada, en el caso de disolución, que sus bienes volviesen a la entidad pública, por los efectos del SIP, y después su transformación en banco queda convertido en un banco y desaparece eso que luego va a aparecer en La Caixa.

Pero, entremedio, dónde está el consejo, dónde está la comisión de control, donde está la comisión ejecutiva y dónde está la prioridad, la prioridad. Porque para planificar, hay que priorizar, hay que atacar donde atacamos antes y dónde está, y cuál es nuestro núcleo duro. Y, entonces, cuando estábamos tratando con Caja Canarias, con Caja Burgos, cuando nos ha dicho, que luego lo repetiré las fechas, tres meses antes el Banco de España, que ustedes no están haciendo una *due diligence*, que ustedes no están estudiando adecuadamente con quiénes se van a casar, que ustedes están haciendo un matrimonio que puede ser un desastre.

Resulta que cogemos y llevamos a todo, y tenemos esto parece ser que es como un fuego de dispersión, a todo el consejo, a todo el equipo directivo y tenemos centrada toda la atención en la oficina de Washington. Oficina de Washington que, si no tengo yo entendido, vamos a ver, es que con tanto papel a veces uno… Washington y esto es de 2009, luego veremos el 2010. El informe del Banco de España, Dirección General de Supervisión, Departamento de Inspección 1, Grupo 8, Madrid 2 de diciembre de 2009, habla de una carta de fecha 26 de noviembre de 2009 con registro de entrada el día 27 y es «la CAN comunica al Banco de España según lo establecido en el Artículo 14 del Real Decreto 1245/1995 de 14 de julio, Boletín Oficial del 31, su intención de abrir una oficina de representación en Washington D.C. En dicho escrito se señala que la oficina de representación tendrá como finalidad realizar actividades informativas o comerciales sobre cuestiones bancarias, financieras y económicas, así como servir de soporte material para la prestación de servicios sin establecimiento. Además, la entidad se compromete a no llevar a cabo a través de esta oficina operaciones de crédito, de captación de depósitos o de intermediación financiera, ni a prestar ningún otro servicio bancario». Y sigue: «por otra parte, las oficinas de representación bancaria abiertas por entidades extranjeras en España, tienen prohibido, según el Artículo 10 del citado Real Decreto, realizar operaciones de crédito de captación de depósitos o de intermediación financiera, así como a prestar otro tipo de servicios bancarios, debiendo limitarse a realizar actividades meramente informativas o comerciales sobre cuestiones bancarias, financieras o

económicas, pudiendo servir además de soporte material para la prestación de servicios sin establecimiento. Por tanto, hay que aplicar análogo criterio a las oficinas de representación en el extranjero abiertas por entidades españolas. Se enviará una carta recordándoles la obligación de comunicar al Banco de España la apertura efectiva de la oficina una vez sea llevada a cabo». Y aquí hablan de tal decreto que impide esas operaciones, etcétera.

También se hablaba de que –esto es una valoración– pensaban captar 300.000 clientes antes de 2015 con Conciban, que era la empresa que se había creado. Decía que en enero de 2009 ya había un equipo dirigido por el periodista colombiano Pablo Gato y seis personas. Meses antes se creaba un consejo asesor para la expansión internacional de Banca Cívica, International Advisory Board, en el que estarían Enrique Goñi, y previstos asientos de Luis de Guindos, responsable del centro de estudios financieros de IE, Emilio Ontiveros AFI, y Guillermo de la Dehesa o Mauro Guillén, directivo de Wharton School de la Universidad de Pensilvania. Más tarde, la autoridad bancaria de Estados Unidos exigió que se quitase la rotulación para evitar confusiones. En la cuenta de Banca Cívica figura que Conciban registró pérdidas por 1,7 millones en el 2010, y 1,6 millones en el 2011. En el año 2009 no figura.

Pero, vamos a ver. Mi planteamiento ahora en este tema es que, si en el año 2010 se estaba creando o tratándola esa unión de esas entidades Caja Canarias, Caja Burgos para crear un SIP y que el Banco de España ya advertía que no se había hecho un estudio en condiciones, la prioridad absoluta del equipo directivo del consejo y de la comisión ejecutiva es decir: «oiga, valoremos bien estas empresas en las que nos vamos a fusionar antes de fusionarnos, antes de que nos llevemos sorpresas, y no hacerlo al revés». Eso condujo a un paso acelerado, que al final llevó a la desaparición de la caja, con unas notables pérdidas de valor de Caja Navarra, que valía bastante más de lo que le pagaron, y se lo demostraré a ustedes, y unas pérdidas también para todos los navarros. Y eso es como consecuencia de que, efectivamente, no de los datos de los números, sino que los números son consecuencia de que los conceptos no están donde tenían que estar.

Pero el Banco de España ya lo ha recurrido suficientes veces, y sí que es verdad, y se lo puedo repetir, que todos los informes empezaban: «Equipo directivo aceptable una vez fue sustituido el año 2002. Desde el año 2003 ha entrado en una fuerte dinámica comercial para recuperar cuota de mercado. 2004. El 2005. Equipo directivo aceptable una vez constituido el año 2002. Desde el año 2003», tal. En el año 2005 decía, bueno, aparte de que todo es rentabilidad, resultados recurrentes, a ver. «El equipo directivo aceptable, una vez constituidos», y así sucesivamente. No les leo más porque sí que se decía esta frase, pero después venían todos esos, que para mí es lo más importante, recortes y observaciones de la cuenta de explotación, de las dotaciones, de la pérdida de eficiencia, de la pérdida de la liquidez, etcétera.

Y luego, por último, que es esa solución que curiosamente otro señor que ha sido el que por parte del Banco de España ha intervenido nada más y nada menos que en el saneamiento de Caja Castilla-La Mancha, y posteriormente en Caixa Nova Galicia, hablando del tema de Caja Navarra dice que: «Fue una huida adelante basada en la expansión desproporcionada, su fusión con entidades tan dispersas y con problemas, como Caja Burgos y Caja Canarias, y finalmente Caja de Sevilla, la mayor, para terminar diluida en una pequeña participación en el seno de CaixaBank». Esta es mi opinión con los números, que no son los números míos, sino

que son los del Banco de España, esa es mi interpretación del concepto en cuanto a si había un estilo de dirección y había otro. Yo lo que les tengo que decir es que anteriormente había una claridad neta banca minorista, vocación minorista y trabajo. Y en la otra se hablaba de una internacionalización. Luego vino la compra del Banco Express también en Hungría, etcétera.

Pero creo que se perdió el norte de cuál era el objetivo fundamental de la caja en aquellos momentos, que era sin dejar de ser una banca minorista puntera, tecnológicamente bien dotada, con unos equipos perfectamente preparados, haber buscado otros *partners*.

Dijo el señor Goñi que había buscado muchos, pero, claro, depende de la fecha. Si la novia va buscando al candidato, como dijo, a las cajas vascas cuando ya estaban a punto de fusionarse, y lo otro era si… es que la novia ya olía a cadaverina y los novios tenían que salir huyendo. Pero, en un momento dado, incluso, Caja Navarra hasta podía ser un candidato muy apetecible para La Caixa, sin los costes que luego se les van a volver en beneficios, que lo tuvo. Pero yo creo que había y podía haber otras alternativas. Pero los acontecimientos nos fueron llevando a que, en lugar de dedicar la atención a lo prioritario, si tenemos que crecer por fusión, busquemos quiénes son y estudiémoslo. Y se hizo sin estudiar, se hizo mal y se hizo con grandes costes para Caja Navarra y lo demostraré.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, se lo agradeceremos, señor López Merino. La verdad, después de oírle hablar, uno se queda, en fin... Para mí hoy está siendo la comparecencia del shock, porque le oigo hablar de la oficina de Washington y me pregunto para qué se abrió esa oficina. ¿Era para hacer turismo gratis a costa de todos los navarros y navarras? ¿Era para, no sé, para hacer famoso a algún presidente de Caja de Ahorros de Navarra, a la sazón también Presidente del Gobierno de Navarra? ¿Era también para que viéramos foto del mismo acompañado de sus majestades? En fin, bueno, no salgo de mi asombro. Yo le iba a hacer muchas preguntas sobre esta etapa de la caja, pero, bueno, yo creo que usted ha respondido a muchas de las preguntas que tenía ahí en la cabeza y en el papel.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Un momento señor Martínez, hemos tenido aquí un pequeño incidente.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Si, perdón, no me he dado cuenta, perdón.

SR. LÓPEZ MERINO: Aquí está el resumen de esos informes de seguimiento, que están a mano, pero están en todos la fuente. Y aquí están los informes donde se habla de politización, que fue la otra causa, en los que se señala, consejo excesivamente politizado, etcétera, y que lo dice el Banco de España por lo menos veintiocho veces. Bueno, para que no se me tache de exagerado, lo dice veinticinco veces y están numeradas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Bien, hacemos las copias y continuamos con las preguntas, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, gracias, señor presidente. Bueno, en fin, todos los datos que pone encima de la mesa también nos confirman un poco lo que ya en Geroa Bai sospechábamos. Es decir, que los resultados de la actividad ordinaria de la caja durante todos estos años se basaban en resultados extraordinarios atípicos o no recurrentes, por utilizar el propio idioma del Banco de España. En concreto, yo también escribí hace poco en un

intercambio literario que estoy teniendo, aunque creo que ya voy a parar, porque no merece la pena. Cuando tú aportas datos y lo único que te ponen enfrente es que defiendes la construcción nacional o algo así, realmente no merece la pena seguir debatiendo, ni dialogando, ni deliberando, ni nada.

El Banco de España, en el informe del 29 de junio de 2009, también referido al 31 de diciembre de 2008 dice clarísimamente que los atípicos suponen a Caja Navarra a nivel individual 170 millones de euros, es decir, el 113 por ciento del BAI. Yo creo, y usted lo ha dicho, y lo ha dicho varias veces que realmente estamos ante la primera vez en la historia que Caja de Ahorros de Navarra entra en pérdidas en su actividad ordinaria. Lo ha dicho, lo recojo como tal y voy a seguir adelante. Voy a seguir adelante. Creo que ha empezado, bueno, ha acabado usted su larga intervención, que agradezco de verdad, sobre estos años de Caja Navarra, diciendo que, efectivamente, el SIP se hizo sin estudiar, se hizo mal y se hizo con grandes costes para los navarros y navarras. Le iba a preguntar si cree que Caja Burgos, Caja Canarias y Cajasol eran las mejores opciones para que Caja de Ahorros de Navarra iniciara una fusión bancaria. Si había mejores opciones, no sé si me ha contestado ya sin que le haya hecho la pregunta o si quiere añadir alguna cosa.

SR. LÓPEZ MERINO: Hombre, desde luego, peor que Cajasol no había ninguna.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, es algo que también se lo planteamos al señor Goñi, pero, bueno él, en fin... Vamos a ver, iba a preguntarle también sobre el caso de Odesía Guascor entre Caja de Ahorros de Navarra y Cajasol, lo ha mencionado varias veces, creo que podemos seguir adelante, bien.

SR. LÓPEZ MERINO: Ese tema como además va a venir el perito mercantil y va a venir Ernst & Young, que hizo la auditoría, entonces...

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: De acuerdo, señor López Merino. Mire voy a hacerle una pregunta, señor López, que en esta comisión hizo el señor Guzmán Garmendia, portavoz del Partido Socialista. ¿Perdón? Sí, me acuerdo mucho de ustedes, sobre todo desde que estamos en esta comisión, señor Garmendia. Voy a hacer una pregunta que el portavoz del Partido Socialista, el señor Garmendia, le hacía en esta comisión al señor Goñi. Una pregunta muy concreta, que me gustó, la verdad. Y la pregunta era, ¿cuánto valía Caja de Ahorros de Navarra antes de entrar en Banca Cívica y cuánto valía después, justo antes de ser absorbida por CaixaBank? Y ya voy a redondear un poco más la pregunta añadiendo: ¿se hizo una *due diligence* para valorar cada caja antes de constituirse Banca Cívica? Y, si se hizo, o aunque no se hiciera, ¿quién perdió y quién ganó con Banca Cívica?

SR. LÓPEZ MERINO: Sí, yo también recuerdo esa pregunta y la contestación que le dio el señor Goñi, porque le dijo que la caja podía valer 1.343 millones de euros, o podría valer 300 o podía valer cero. Porque, claro, había que también responder con los acreedores, había que indemnizar a los trabajadores, y dijo 450.000 euros por trabajador, por empleado. Lo repitió dos veces. Claro, esto era lo que vale una empresa cuando está en quiebra por liquidación mortis causa, que tiene que indemnizar a los acreedores por orden preferente y, efectivamente… Pero este no era el caso de Caja Navarra, que tenía un fondo de comercio, que

son, por una parte, es la entidad, es la región de España donde CaixaBank tiene más cuota de mercado como consecuencia de aquel fondo de comercio que recuperó, que vale su dinero.

Pero, y aquí venimos, creo, al núcleo duro que es aquel donde digo que, efectivamente, aquí hay unas grandes diferencias y aquí es donde entra la capacidad de síntesis. Y miren ustedes, yo aquí en tres hojas, más después unos cuadros, que son respecto a esto, puedo demostrar el devenir y la pérdida que hemos tenido con esta operación. Y trataré de explicarlo.

Caja Navarra, Caja Burgos, Caja Canarias y Cajasol tenían un valor de participación adoptado por todos los socios, que era: Caja Navarra, 1.433 millones, Caja Burgos, 1.009, Caja Canarias, 1.048 y Cajasol, 1.433. Total: 4.923 millones. Y este es documento número 1, «La valoración adaptada por las cajas integrantes de Banca Cívica, según documento de Ernst & Young del 9 de diciembre de 2010, y documento firmado el 16 de diciembre de 2010 por los tres directores generales de Banca Cívica y el copresidente de la misma, señor Goñi».

Vamos a ver. En este documento, en la página 4, se dice: «Caja Navarra, un valor de 1.347 millones –cambian los valores, ¿ven?–; Caja Canarias, 985; Caja Burgos, 952. Total socios fundadores: 3.284. Cajasol, 1.831 y Banca Cívica, 5.115. Compensación cuota de interés: a Cajasol se le paga 192,5 millones de euros y, con lo cual, el valor de aportación queda cambiado», en el que he leído en esta primera columna. Quiero explicarles antes una cosa para que los que efectivamente no tienen por qué entender…

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Perdón, señor López Merino, para que pudiéramos seguir, sería bueno si dispusiéramos de fotocopia de esa tabla que está utilizando, si es posible o de esos datos, vamos.

SR. LÓPEZ MERINO: Bueno, si es preciso, mientras explico esto, y luego haremos la segunda parte. Sí que quiero decirles que alguna experiencia me ha tocado en compras y fusiones de empresas antes de entrar aquí, después de estar en la caja, también. Y, efectivamente, mire, antes me tocó comprar empresas industriales, el sistema era el siguiente: después de charlas y conversaciones preliminares, caían en la empresa, o caímos cinco o seis miembros en una empresa, la que queríamos comprar, nos repartíamos los papeles y unos entraban por contabilidad y financiero, otros entraban por director de producción y otros entraban por personal. Los que entraban por director financiero ocupaban inmediatamente los datos contables, balances, cuentas de explotación, etcétera, y empezaban con análisis de la cuenta de explotación de los últimos tres años mínimo. Y después veían la concordancia de los balances, etcétera. Los que iban a la fase de producción entraban por lo más tangible: valoración de los almacenes, producto acabado, lo primero que se inventariaba y se contaba o se hacían catas por el sistema de A, B, C, las materias primas y, luego ya se entraba en más detalle en los activos fijos, maquinaria, instalaciones, edificios, etcétera. El que se ocupaba del personal, empezaban los compromisos de personal, los gastos, convenios, etcétera, y luego venía otra parte que valoraba los intangibles, que eran la red comercial, los clientes, qué red de clientes tenían, qué consumos. Bien, con eso sacaban unos valores.

Actualmente, hay otros sistemas como es el descuento de flujos de caja, o el sistema de los múltiplos comparables, o el sistema de unión de bancos suizos, etcétera. Pero, bueno, todo eso, que es lo que también se llama *due diligence*, que es la operación Noel en el caso de Caja

Navarra, se llega a la definición de lo que es un valor. Pero como les dije antes, como dijo Machado: «hasta el más necio distingue entre valor y precio». El problema está en la batalla por el precio. Pero esa batalla no es solamente de una variable, siempre se juegan dos variables, que son poder y dinero. Es decir, quién va a pagar y quién va ganar y quién va a mandar. Y esa reunión se hace con muy pocas personas, en las lo que está en juego son las dos cosas.

Desde el punto de vista de la entrada de Caja Canarias y Caja Burgos, había una composición. Y cuando entra la caja de Sevilla, que era la mayor en volumen, pero como calidad de entidad financiera, como sanidad de entidad financiera, como renta era bastante peor, el primer paso que se dio fue, la sede a Sevilla. Pero, a continuación, por el volumen, normalmente el de más volumen, porcentajes mandan, es el presidente. Y esto no quiere decir que sea así. Simplemente lo que pienso, que hubo unas transacciones para que hubiese dos copresidentes, en las que a la caja de Sevilla se le daba 192,5 millones de euros, de los cuales, a Caja Navarra, como era el 40 por ciento, le corresponderían 70, y se equilibraron los porcentajes. Aquí viene en esta carta de Ernst & Young perfectamente detallado, y aparecieron entonces, se transformaban en 29-29-29, 29 por ciento Caja Navarra, con un valor de 1.433; 21,30 por ciento Caja Canarias, con un valor de 1.048; Caja Burgos el 20 por ciento, con 1.009; y Cajasol con el 29 por ciento en 1.433-4.933. Y había una diferencia de 206 millones de euros que se dijo: «bueno, esto es prima de beneficio para los que entraron los primeros, etcétera».

Pero, eso, y no sé si está el señor Guzmán Garmendia, y eso fue presentado después a Banca Cívica el 16 de diciembre de 2010, y lo firmaban Roberto Rey, David Coba, Juan Odériz y Enrique Goñi. Y se fijaban esos valores que ahora vamos a seguir analizando, cuando traigan las copias.

Es decir, voy a ir comentando lo que decía Ernst & Young el 9 de diciembre: «Nuestras consideraciones están basadas en la información recibida de ustedes sobre los acuerdos alcanzados entre las entidades y las valoraciones realizadas de los distintos negocios por terceros independientes, y están referidas única y exclusivamente a los aspectos contables relativos a la contabilización de la participación en Banca Cívica, en los libros de caja y en un contexto de convergencia contable». Es decir, no se hizo ese estudio de *due diligence*, que en ese estudio de *due diligence*, lo más importante no es lo que se sabe qué vale una cosa que se puede contar, se puede medir y se puede calibrar; lo más importante son las cosas que no se ven y que son las que se utilizan para deducir y rebajar el precio, que es lo que hizo La Caixa después y nos rebajó una barbaridad. Pero no a todas las entidades iguales. Y si voy al final, Caja Navarra, que recibió 133 millones de euros de La Caixa, debió recibir 433, con lo cual en el camino perdió 300 millones de euros. Y la que menos valía, que era Cajasol, era -626 millones. Y el cómputo de todas, que La Caixa al final dice cero, según estos números, pero como los números están basados en informes y en datos, yo no quiero decir que sean palabra de Dios, porque pueden estar sujetos a errores, yo los he repetido, yo los he repasado. Pero, bueno, ya los estudiarán otros técnicos. Eso, junto con esos cuadros que veremos luego, de las pérdidas asumidas que devienen después en un crédito fiscal bruto y neto; bruto de 7.200 millones de euros y neto de 2.216 millones de cuota, de cuota es que se van a pagar realmente netos de menos, teniendo en cuenta que CaixaBank es la entidad que más cuota tiene de mercado en

Navarra, de esos 2.216 millones de cuota neto, que en los próximos diez años se va a ahorrar La Caixa, ¿cuántos nos tocan a la Administración tributaria foral y a todos los navarros?

Hombre, decía el otro día que los juicios le estaban costando, lo digo en términos de ambulatorio. Hombre, yo tengo la satisfacción de que con lo que tuve que pagar a Hacienda por mis indemnizaciones, seguro que es bastante más que eso y a lo mejor pagué dos ambulatorios. Y estoy orgullosísimo. Pero aparte también tuve que pagar 100.000 euros a abogados, que si hubiese sido una solución de contrato pacífica y no beligerante, me los hubiera ahorrado.

Pero, bueno, lo que por una parte se pierden los ciudadanos navarros de ambulatorio, probablemente yo pagué dos. Pero lo que tenemos que ver es, ¿cuántos ambulatorios pueden hacerse en esa parte proporcional que nos toca de esa cuota de impuestos diferidos por las pérdidas asumidas? Y no puedo seguir adelante porque me faltan las tres hojas.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: De todos modos, por ir adelantando un poco, o retrasando, no sé, es decir, ¿la fusión se hizo sin la debida *due diligence*? La fusión en Banca Cívica.

SR. LÓPEZ MERINO: Se hizo, y no lo digo yo, lo dice el Banco de España, como lo voy a leer luego. Porque este documento de Ernst & Young, que es del 9 de diciembre, pero el del Banco de España es del 23 de febrero de 2010. Y aquí, es lo que dice: «Por lo tanto, teóricamente este informe debería asimilarse a un estudio de *due diligence* o valoración para la futura integración. Sin embargo, el contenido de este informe *stricto sensu* se asimila más al de una memoria ampliada», es decir, a más datos de la memoria, sin contrastar, «que a un estudio de valoración. Así, en el propio informe se señala que no incluye todos los procedimientos que se realizan en una operación de compra de un negocio bancario, y no se puede considerar un sustituto de las investigaciones y procedimientos potenciales que potenciales compradores realizarían, previas a la adquisición de un negocio. Ese informe, denominado como informe de revisión de aspectos financieros regulatorios y de negocio, se recibió en el Banco de España mediante un correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2010 y ha sido realizado por Ernst & Young, que también es la firma auditora de la caja sobre estados de septiembre de 2009».

Entonces, ya tienen las copias.

Ahora ya, todos con la información. De la primera columna, valor: participación adoptada por los socios. Y es: «1. Valoración adoptada por las cajas integrantes de Banca Cívica según documento de Ernst & Young de 9 de diciembre de 2010 y documento firmado el 16 de diciembre de 2010 por los tres directores generales de Banca Cívica y por el copresidente de la misma, el señor Goñi». O sea, ahí se aceptan los valores de Caja Navarra, 1.433; Caja Burgos, 1.009; Caja Canarias, 1.048; Cajasol, 1.433. Total: 4.923.

En la columna segunda está la pérdida bruta esperada de créditos, según el proyecto Noel, página 20. En la página 20 del proyecto Noel, que tienen ustedes aquí: «La pérdida esperada se distribuye en el siguiente modo entre las franquicias: Banca Cívica, 5.355, que corresponden a Caja Burgos, 1.183; a Cajasol, 2.490; a Caja Canarias, 778; y a Caja Navarra, 903».

En la columna 3, es la pérdida neta de impuestos, según se desprende del acta de CaixaBank del 26 de marzo de 2012; y es la diferencia entre 5.355 y 3.707. Es decir, 1.648 millones será el crédito fiscal frente a la Hacienda tributaria española y foral.

Si cogemos entonces la columna 4, es la diferencia entre la columna 1 y la columna 3.

Y si vamos a la 5, que es la pérdida esperada por otros conceptos, es que hay pérdida esperada, que luego esa se la voy a explicar con más detalle. Pérdida esperada por créditos, que es bruta y neta; y pérdida esperada por otros conceptos, que es bruta y que es neta.

«5. El acta de CaixaBank recoge el 26 de marzo de 2012 unas necesidades de dotaciones brutas por todos los conceptos de 7.200 millones de euros.» «Al no disponer del desglose por los otros conceptos distintos del riesgo de crédito», eso se lo digo yo, que ha sido una licencia que me he tomado, «al no disponer del desglose de los otros conceptos del riesgo de crédito, hemos optado por distribuir la diferencia entre 7.200 y 5.355 –que son 1.845– de forma proporcional a la participación de cada una de las cajas integrantes en Banca Cívica». Es decir, a dos el 29, a otra tal. Esto puede ser erróneo, pero los señores que han hecho los estudios pueden decir: «donde es el 29 le corresponde el 25», pero, como no tengo ese dato, he aplicado por equidad el porcentaje de participación de cada caja. Eso está sujeto a revisión, pero yo no tengo más datos.

6. Que es la columna sexta, «Es la pérdida esperada neta de impuestos, según el acta de CaixaBank», estos datos lo vamos a ver después con todo detalle, «del 26 de marzo de 2012, y surge un nuevo crédito fiscal, que es la diferencia entre 1.845 y 1.277», que es la esperada bruta-neta por otros conceptos y neta por otros conceptos, que son 568 millones; que, sumados a los 1.648 de la columna 3, nos hacen un total de créditos frente a la Hacienda estatal y foral de 2.216 millones de euros.

Y, por último 7, «Es el valor que resulta de cada una de las cajas integrantes de Banca Cívica después del valor de la participación aportada de la columna 1 y de las pérdidas netas recogidas en las columnas 3 y 6». Vean ustedes que a Caja Navarra le tocaban 436 millones y cobró 133: a Caja Burgos -72, a Caja Canarias +237, y a Cajasol -663. Total: -61, que La Caixa dice cero, pero, bueno.

Es decir, si se hubiese hecho la *due diligence* entre el mes de enero de 2010, el mes de junio que nos fuimos a Estados Unidos y el mes que se firmó eso, seguro que habrían salido esas diferencias. Y ese estudio no se hizo. ¿Por dónde iban las prisas? ¿Dónde debía estar la atención preferente? Para mí, en valorar lo mío, en defender lo mío, en contar lo mío y que no me metiesen otra cosa.

Y aquí viene otra página. «Resumen e integración en Banca Cívica», que lo mismo, pero dicho de otra manera. Se habla de la valoración acordada en la aportación, que son los 4.923; el porcentaje que correspondía a cada uno; el valor de la participación después de aplicarle ese porcentaje, y de haberle pagado a Cajasol 192,5 millones de euros que a la Caja Navarra no nos sobraban tantos como para pagar eso. Ajustes de Banca Cívica, valores después de Banca Cívica y valoración después de ajustes.

Y, repito, la valoración de Cajasol se hizo siguiendo una metodología homogénea a la realizada para la valoración del grupo de socios fundadores. Y se estableció 1.831 millones de euros, y le hubieran correspondido un 35 por ciento según Intermoney. Se le compensó con 192,5 millones, reconociéndole un valor de 1.639, de un porcentaje del 29 por ciento igual al de Caja Navarra. Es por ello que el valor de participación de las cajas, una vez incorporada Cajasol, es el que se manifiesta en la columna señalada con un número 1, la del medio. En dicha columna, vemos como las cajas fundadoras revalúan su participación como consecuencia de que el valor integrado por Cajasol aun después de haberse, bueno, llevado, después de haber cobrado 192,5 millones de euros, es superior a la cuota de participación acordada del 29,1, pero de mucha peor calidad.

Y mis conclusiones son: primera, a partir de la valoración adoptada por las cajas de ahorro integrantes de Banca Cívica, según documento de Ernst & Young del 19 de diciembre de 2010, refrendado por documento firmado por los tres directores generales de Banca Cívica y por el copresidente, don Enrique Goñi, y aplicando los ajustes propuestos por Deloitte en la denominada operación Noel, el valor de Banca Cívica era de menos de 61 millones de euros.

Segunda. Resulta evidente que Cajasol y, en menor medida, Caja Burgos han lastrado el valor del conjunto de Banca Cívica. Ello confirma los temores del Banco de España, reflejados en su informe del 23 de febrero de 2010, afirmando que las valoraciones de las cajas integrantes en el proceso de fusión no incluyen los procedimientos que se realizan, o debieran haberse realizado, en una operación de compra de un negocio bancario. Y no se puede considerar un sustituto de las investigaciones y procedimientos que potenciales compradores realizarían previos a la adquisición del negocio.

Tercera. Desconocemos las circunstancias que condujeron a la constitución de Banca Cívica, y lo digo con toda sinceridad, máxime con estos procedimientos de valoración no habituales ni necesarios en una operación de compra de un negocio. Y nos preguntamos nuevamente, ¿a qué viene tanta prisa y tanta ligereza, que tan negativamente se ha vuelto contra los intereses de Caja Navarra? A mi caja, que quiero defender, a mi caja a la que me sentía incluido, a mi caja en la que fui incorporado. ¿Por qué no se hizo una *due diligence* similar a la realizada por CaixaBank? Porque hubo tiempo. A CaixaBank, la operación Noel le costó dos meses, y aquí perdimos ocho, entre vamos a Estados Unidos, montamos un circo, etcétera. ¿Qué hubiera puesto de manifiesto el valor de cada una de las entidades participantes en el proceso de fusión de facto? ¿Somos conscientes del daño irreparable que se ha producido a Navarra con esas valoraciones precipitadas basadas en procedimientos inadecuados? ¿Dónde está la autorización pertinente del Gobierno de Navarra que tuvo que estar? Yo ya no tengo tanto cuando se creó el banco, porque ahí ya no tenía atribuciones el Gobierno de Navarra, pero en todo lo que es fusión, disolución, absorción, por la LORAFNA, el Gobierno de Navarra tenía capacidades para aprobar, para denegar. Como nos aprobó la fusión de las dos cajas, la municipal por absorción. Y ahí no lo hizo, ahí desapareció, ahí estuvo ausente. Y ya después se constituyó el banco, y ya no era una entidad en la que tenía plena autoridad el Gobierno de Navarra, pero sí en la primera fase. Pero, claro, si tú cortas la primera fase, no llegas a la segunda. ¿Dónde está la autorización pertinente del Gobierno de Navarra autorizando la segregación de activos y pasivos de Caja Navarra para su traslado a Banca Cívica 1, a la primera?

Cuarta. En nuestra opinión, y es mi opinión personal, y lo digo con todos los riesgos y con toda la pena del mundo, el asunto reviste tintes de gravedad evidentes, y debieran pedirse responsabilidades, que no digo responsabilidades penales, no señor. Responsabilidades políticas y reconocer el error. El equivocarse y hacer una mala venta no es un delito; el equivocarse y hacer una mala negociación no es un delito, es una incompetencia. Y una incompetencia debe tener un reconocimiento y debe tener, por lo menos, la pena de la repulsa social. Debieran pedirse responsabilidades a directivos y administradores; y no me centro en el directivo ni el equipo directivo, que no. Me centro en los estamentos superiores: consejo, comisión de control y presidente.

Quinta. A la actuación de los responsables de Caja Navarra es más grave, si cabe todavía, cuando además se le dio a Cajasol, entidad causante principal de la debacle de Banca Cívica, si se hubiera valorado antes, 192,5 millones de euros porque la valoración aceptada por los socios era superior al valor reconocido de su participación. Señores, esta es mi principal conclusión de todo lo que estos días me han preguntado.

Pero quiero acabar, pero quiero acabar, y esto ha supuesto, dígase que se ha extinguido, que se ha fumigado, que ha desaparecido, que ha sido absorbida. Hemos perdido una caja que ya hemos visto de lo que era capaz de hacer en Navarra. Y los navarros, ahora voy a decir lo que hemos perdido. Y si cogemos estas páginas, que yo, mire usted, yo no tengo secretario, tengo que hacerlas a mano, pero creo que mi letra se entiende. Y esto es una síntesis en números del acta de absorción de CaixaBank del 26 de marzo de 2012, página 6.

«Banca Cívica: A. Pérdida esperada en la cartera crediticia, 5.300 millones de euros. Provisión hecha, -2.700 millones de euros. Déficit previsto, entonces, 2.600 millones de euros. Déficit neto», y digo déficit neto, multiplíquelo ustedes por 0,69 y algo, que es para hacer lo que es bruto neto a efecto de deducción de impuestos. «Es -1.800». Por lo tanto, «pérdida esperada, según el proyecto Noel, página 20», que les he leído a ustedes y está aquí, «5.355 millones brutos».

Pasamos al siguiente capítulo. «Inmuebles. Pérdida esperada, 1.600 millones. La provisión hecha es de 1.100». Por lo tanto, hay un déficit de 500. El déficit neto son 400.

C. «Participaciones en renta variable no cotizada. La pérdida estimada son 200 millones. No hay provisiones hechas». Lo dejo el déficit bruto en 200 y redondeo el déficit neto a 100. Aquí es por redondear, pero, bueno...

D. «Otras inversiones y ajustes. Pérdida esperada, 100 millones. Provisiones hechas: cero. Déficit, 100. Total pérdida esperada», lo que les dije antes, «7.200 millones de euros brutos, de los cuales se han provisionado 3.800». Por lo tanto, hay un déficit bruto de provisiones de 3.400 millones, que analizaremos después en la página que va con dos asteriscos, seguidamente.

Y aparece un déficit neto de 2.400 euros. Si pasamos a la página siguiente, a la de los dos asteriscos, este déficit bruto de provisiones inicial de 3.400 millones brutos, y esto está copiado del acta, «se efectuaría contra reservas, implicando menores necesidades de dotaciones anuales en el futuro». Eso lo dice La Caixa y, como consecuencia, el valor teórico

contable a 31 de diciembre de 2011, de 2.735 millones de euros, con las provisiones netas de 7.400 por el 0,69 para hacerlo neto, -2.373, quedan unos fondos propios ajustados de 373 millones. Recordarán ustedes esto del acta del 26 de marzo de La Caixa. Pero como el coste de la reestructuración que se debe realizar por parte de Banca Cívica antes de la integración asciende a 363 millones, los fondos propios de Banca Cívica que se incorporan son cero. ¿Y por qué le dieron ese dinero? Luego se lo voy a explicar.

Y pasamos ahora a la pérdida neta de impuestos que es lo que nos... Ahora viene para nosotros, a la pérdida neta de impuestos según se desprende del acta de CaixaBank del 26 de marzo de 2013. «Pérdida esperada bruta de crédito, según el proyecto Noel, pagina 20, 5.355 millones. Pérdida neta-neta esperada de créditos, acta del 26 de marzo de 2013, 3.707». Por lo tanto, La Caixa, CaixaBank tiene un crédito fiscal ante la Hacienda tributaria foral y española de 1.648 millones. No obstante, las necesidades de dotaciones por todos los conceptos, acta también del 26, de 7.200 millones, con una pérdida esperada neta, proyecto Noel, de los créditos exclusivamente de 5.355 millones, da una pérdida esperada por otros conceptos bruta de 1.845 millones.

Conclusión, la pérdida esperada neta de impuestos y el nuevo crédito fiscal son: pérdida esperada bruta por otros conceptos, columna 5. Esto es la columna 5 de la hoja que les he entregado antes, 1.845. Pérdida neta por otros conceptos, columna 6 de la página 1.277, de donde aparece un nuevo crédito fiscal de 568 millones. Y luego vemos: pérdida esperada bruta de créditos, columna 2, 5.355. Pérdida esperada neta de créditos, columna 3, 3.707. B. Crédito fiscal de créditos, 1.648. Y, por lo tanto, crédito fiscal total, A+B, 2.216 millones de euros de cuota neta que La Caixa, con muy buen criterio, y además se lo ha ganado, se lo eximirá de los impuestos que pague en los años siguientes.

Y como conclusión final, en lo que nos afecta a los navarros, el crédito fiscal neto de cuota de CaixaBank de 2.216 millones de euros es la pérdida de la Hacienda tributaria del Estado y de Navarra en la parte que este crédito fiscal le corresponda a Navarra. Tanto más para vigilar y aprobar aquellos acuerdos y canjes de acciones que originaron estos números. Y todos los navarros y navarras vamos a perder durante muchos años por este crédito fiscal y vamos a recaudar menos. Y eso es lo que tengo que decir, salvo que vengan mejores criterios que digan que estos números están confundidos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Siguiente pregunta.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, bueno, nuevamente, en fin, datos bastante demoledores y, desde luego, que echan por tierra toda aquella doctrina que desde, en concreto el Partido Socialista, se utilizaba en algún momento diciendo que la pérdida, desaparición, trasformación de la Caja de Ahorros no había supuesto nada más que una cosa muy sentimental para los navarros y para las navarras.

Yo, en este momento, desde luego, voy a solicitar que consten en el acta de esta comisión todos los documentos que usted nos ha presentado. Y, además, no solo esto, sino que visto que esto es, vamos, en fin, 2.216 millones de crédito fiscal, de los cuales CaixaBank, merecidamente, porque hizo una buena operación, se va a ahorrar... Yo no sé, voy a hacer una sugerencia a la comisión, desde luego, para que, como comisión que investiga la desaparición

de Caja Navarra, y si no hay unanimidad o no hay acuerdos, desde luego como Geroa Bai lo haremos, es una petición de información al Departamento de Hacienda para que nos confirme si esto es así. Porque realmente si se confirma que esto es así, en fin, las cosas adquieren otra realidad.

Entonces, petición o sugerencia que hago ya a todos los grupos de la comisión, para hacer esta petición de preguntar al Departamento de Hacienda para si es real esta disminución de ingresos por parte de la Hacienda Foral Navarra en relación con la, llamémosle como queramos, transformación, desaparición de Caja de Ahorros de Navarra. Ha dicho usted… sí.

SR. LÓPEZ MERINO: Quisiera terminar el dato, porque me gusta acabar hasta el final. El 3 de agosto de 2012 se produce la fusión por absorción de Banca Cívica por parte de CaixaBank; aunque se acordó el 26 de marzo, ya la realización después de los últimos flecos porque La Caixa aún siguió estudiando un poco más lo que les decían. No es que tanto lo que se sabe que vale, sino lo que hay dudas de que no vale. Porque ahí es donde empiezas a discutir. «Operación de canje aprobada, cinco acciones de CaixaBank por ocho acciones de Banca Cívica. A raíz de esta operación de canje, Caja Navarra obtiene, por sus 80.025.000 millones de acciones de Banca Cívica y representativas del 16 por ciento del capital social, la actual fundación Caja Navarra recibió 50.015.625 millones de acciones representativas del 1,22 del capital social de CaixaBank. Su valor era 50.015.625 acciones por 2,67 euros, que era la cotización, 133.691 millones de euros; que era su participación, el valor que la caja tenía reconocida por su participación en Banca Cívica».

Pero como su participación reconocida ascendía a 216 millones de euros, el informe de auditoría del 3 de diciembre de 2013, y fecha de presentación 25 de marzo de 2014, página 18, dice que: «que fue cargada a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 2012, -82.373.000 euros». Esto era el total valor. Y hay otro capítulo, porque esto, claro, es para entender, en julio de 2011, que ya había salido a bolsa, y se admitieron a negociación las bolsas de Madrid, Bilbao, Barcelona y Sevilla, las acciones de Banca Cívica; las cajas son titulares de una participación conjunta que, claro, lo digo para aclararles a ustedes dice: «ya no es el 29, ya no es el 29». «No». Es que entre medio se había salido a bolsa. Se había salido, además, sin depurar y así como La Caixa en bolsa obtuvo el 80 por ciento, en Banca Cívica obtuvo el 40 y tantos. De tal modo que, lo que quedó para las cajas fue, salvo lo que se habían llevado el *free flow*, los minoristas, el 55,316 de Banca Cívica que le correspondían a Caja Navarra el 16,097 por ciento; a Cajasol, el 16,097 por ciento; a Caja Canarias el 11,782 por ciento; y a Caja Burgos, el 11,340 y, además, se mantiene el SIP y el pacto de Gobierno. Pero la pérdida fue del valor real de la caja y la pérdida de ingresos que vamos a tener todos los navarros, porque la ley es así, y La Caixa se lo ha ganado, y ha salvado una entidad de la desaparición real del mundo de los vivos.

Pero lo que sí quiero resaltar es que no se hizo una operación fina, de encaje, de estudio, consciente, consciente de algo de que siempre, en cualquier decisión de mi vida yo me he planteado un tema. Primero, hacer lo correcto, que supongo que lo han hecho y lo han hecho con toda su buena voluntad, aunque se han equivocado. Pero segundo, la probabilidad por el riesgo. La probabilidad de que esto lo haga mal, ¿tiene un riesgo importante? Bueno, si el riesgo es importantísimo, multiplico la probabilidad por el riesgo y si es alto no lo juego. Luego,

¿qué tengo que hacer? Disminuir el riesgo, ¿y para disminuir el riesgo qué hay que hacer? Estudio, trabajo, equipos y a estudiar, como lo hizo La Caixa con Deloitte. Esa es mi opinión.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, señor López Merino. A todo lo que usted describe yo creo que, además, hay que añadir esa pérdida que para el Partido Socialista era solo sentimental, yo creo que hay que añadir también el impacto fiscal negativo que para Navarra ha tenido el proceso de prejubilaciones y despidos de la integración de CaixaBank, aparte del coste social. Porque seguramente habría que sumar el desplazamiento del IRPF de los altos cargos que se desplazan a oficinas centrales fuera de Navarra y que, por lo tanto, tributan fuera de Navarra. Y, seguramente también, como decía, los costes sociales, económicos y fiscales, tanto en sociedades como en IRPF, como en IVA, derivados de esa cantidad de profesionales y de pequeñas y medianas empresas que trabajaban con la caja y para la caja durante el año. Y que lógicamente también dejaron de hacerlo, porque los centros de decisión y de contratación de CaixaBank no están en Pamplona, no están en Navarra. Lo digo por añadir más realidad a lo que perdimos con la desaparición de Caja Navarra.

SR. LÓPEZ MERINO: Yo me alegro de esta observación, sobre todo porque me satisface darle una respuesta como Dios manda a don Guzmán Garmendia, que interpreté que el otro día le habían dado un pase torero. Sí, cuando le dijeron que lo que valía la caja, valía 1.343 millones, podía valer cero. Lo que he explicado al principio. Consideré que no era una respuesta respetuosa para decir cuál era el valor de la caja. Y creo que, de alguna manera, va por usted, y creo que lo he dejado explicado.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, señor López Merino, yo tanto al señor Goñi como al señor Lorenzo Riezu les mencioné unas actas de CaixaBank, en las que hay un párrafo que dice: «como resultado de la *due diligence* que hace CaixaBank, el valor de los fondos propios de Banca Cívica que se incorporarían a CaixaBank es de cero». Algo que, en fin, francamente nos resultaba estremecedor. Pero, desde luego, habiendo visto los datos que usted menciona, nos lleva a pensar que, efectivamente, no andábamos tan desencaminados cuando hacíamos referencia a esas actas de CaixaBank. Yo, antes de… voy acabando ya casi. Le quería preguntar, todo esto, señor López Merino, ¿cree usted que todo esto se hizo con el conocimiento del Consejo de Administración de la caja? ¿De sus órganos de control y del Gobierno de Navarra o no?

SR. LÓPEZ MERINO: Yo le he explicado antes cómo se hacían estas negociaciones de compra de empresas en las que, después de muchos estudios, al final solamente quedaban dos variables que eran valor, más que valor, precio. Precio y poder. Y que la pirámide se iba estrechando porque, conforme subía, eran cada vez menos los que podían opinar de este binomio. Y mi pregunta es: ¿quiénes estuvieron en la aceptación de este precio? ¿Quiénes estuvieron? Mire, normalmente se hace, yo le voy a decir cómo se hacía. No quiero decir que en este caso se haya hecho así, pero después que entrábamos como las hordas de Atila en una empresa y copábamos la administración, la producción, el personal, comercial, nos reuníamos varias veces o varios días en el hotel y hacíamos una síntesis, había un comité de dirección, había un comité estratégico, había unos comités de trabajo y se iban haciendo síntesis. Y al final llegaba, pues mira, «podemos movernos entre esto y esto». A veces, negociaciones se trastocaron porque decían: «yo quiero mandar». Y se decía: «hombre, es mucho más importante que

ganes que que mandes». Dice: «no, no, yo quiero mandar». Y, a veces, se estropeaban las negociaciones por eso; hay gente que quiere mandar y prefiere mandar más que el dinero.

Pero solían ser negociaciones que acababan o bien en un reservado de un hotel, o bien en un bufete de abogados, que había dos personas o tres máximo por la parte compradora, dos o tres personas máximo por la parte vendedora, y un abogado por cada parte. Y se cerraban y allí se negociaba todo. Mire, esto no tiene que distinguir mucho de una transacción comercial; pura y lisa, era así. Pero mi pregunta es: ¿quiénes estuvieron en esta negociación? ¿Quiénes llevaron esta negociación? Y, sobre todo, que el Gobierno de Navarra tuvo que estar para autorizar este canje; porque hasta entonces seguía siendo una fundación pública, de derecho privado, con un destino de lo que fuese el residuo de esas sociedades en disolución y era, fundamentalmente, cajas. Luego ya pasó a ser banco, no entro; pero en esa primera etapa, ¿dónde estaba el Gobierno de Navarra? Y antes que él, ¿dónde estaba la comisión de control? Y después de la comisión de control, ¿dónde estaba el consejo? Porque sí que negocian cuatro, porque no pueden ir catorce a negociar; porque sobre todo los criterios son muy pequeños y es una negociación de mucha habilidad y, sobre todo, es una negociación en la que la capacidad y potencia personal de tu interlocutor, si es peor que la tuya, le ganas. Pero habría que ver quiénes fueron, qué hicieron, qué negociaron, quién la autorizó, quién la aprobó y quién lo bendijo y dónde estaba el Gobierno de Navarra. Y eso es.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bueno usted ha mencionado, si no me he equivocado, entre esas cuatro personas estaban el señor Odériz y el señor Goñi, en la valoración de las cajas.

SR. LÓPEZ MERINO: No, en el informe que entrega Ernst & Young y que presentaron, creo que era el 20 de diciembre; ahora estoy con las fechas, lo tengo aquí, que había, hay varias hojas que se habla del valor, etcétera. Pero al final hay cuatro hojas, que las presentan al consejo de Banca Cívica los tres directores, que ahora no recuerdo, eran Odériz, Coba y no recuerdo el otro y don Enrique Goñi. Están, tengo los documentos aquí, o sea que...

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bueno, mientras, esta pregunta se la hice, creo, al señor Riezu; no se la hice al señor Goñi, si no recuerdo mal. Pero se la voy a hacer. Mientras usted tuvo responsabilidades directivas en la caja, ¿recuerda si el Consejo de Administración o la dirección general tenían póliza de seguro que cubriera la responsabilidad civil de sus actuaciones?

SR. LÓPEZ MERINO: Mire usted, en Caja de Ahorros Municipal de Pamplona recuerdo que, yo creo que era dos años, que preconizaron de la Federación Vasco-Navarra de Cajas, que era conveniente que los administradores –porque había habido algunos problemas, sobre todo de sanciones por atención a los clientes o de información a los clientes– que estuviesen libres; y me acuerdo creo que se hizo un seguro, que no se si era con Caser o con Intercaser, pero, vamos, de pecata minuta, vamos. Era en los últimos años. Ya en Caja Navarra, como no estuve en el consejo, no lo sé.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Vale. Voy a plantearle, también, una afirmación que hizo el señor Goñi en este Parlamento en 2013, si no recuerdo mal. Dijo que «Banca Cívica fue un proyecto útil, aunque interrumpido». «¿Por qué útil?», se le preguntaba. «Porque permitió

la integración en CaixaBank que, de otra forma, no hubiera sido posible». ¿Le parece creíble esta afirmación del señor Goñi?

SR. LÓPEZ MERINO: Bueno, ya he dicho que y, además, con sus propias palabras, que los últimos años dijo que era un «tsunami», un «tsunami legislador», un «tsunami» y que al final, miren ustedes, no quiero ser peyorativo, pero he implicado la frase que cayeron como «La balsa de las medusa» de Géricault, en los brazos y en el puerto de seguridad. Podían haber caído en el puerto de pasajes, pero cayeron en el puerto de Barcelona, en La Caixa. Porque, si no, no sé.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: ¿Piensa usted, señor López Merino, que de verdad alguien puede seguir sosteniendo en estos momentos, después de conocer todo lo que estamos conociendo, que todo este, déjeme llamarle despropósito por no llamarle de otra forma, no ha tenido consecuencias negativas para Navarra en general, ni para las personas y empresas afectadas, directamente, en particular?

SR. LÓPEZ MERINO: Yo creo que ha contestado a esta pregunta, que ha supuesto... Vamos a ver, si en la fusión se definió que las cajas navarras eran un foco de creación de riqueza, trabajo y prosperidad para Navarra, no la tenemos. Bueno, si ahora ha desaparecido, miren, les voy a dar un dato. Vamos a ver, un dato que es… ¿Cómo podemos hacer la obra social? La obra social la podemos hacer o bien invirtiendo el capital, que ya he dicho antes cual era que quedó para la fundación, o vía dividendos que recibimos de La Caixa. Miren ustedes, la evolución de los dividendos de CaixaBank, en los últimos años, ha sido la siguiente: en el año 2011, 0,23 céntimos por acción; en el año 2012, 23 céntimos por acción; en el año 2013, 20 céntimos; en el año 2014, 18 céntimos; en el año 2015, 16; en el año 2016, 15; y en el año 2017, 13. Es decir, hemos bajado en cinco años al 43 por ciento de dividendos. Bien es verdad que La Caixa, que además es muy comercial, y evidentemente en Navarra tiene un vivero y además una clientela muy fiel porque, que sí que colabora, vía con un acuerdo con la Fundación. El otro día aparecían con la señora presidenta. Pero si vemos los intereses, los impuestos que va a ahorrar, yo creo que es obligado que La Caixa se moje en Navarra. Pero lo que es vía dividendo, ya lo estamos viendo.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señor López Merino, antes, al inicio de la mañana, si no me equivoco, ha mencionado usted que los estatutos de la caja de ahorros municipal preveían que en caso de disolución o desaparición de la caja, los fondos retornarían al ayuntamiento. Lo digo porque, de alguna forma, Caja de Ahorros de Navarra ha desaparecido y los fondos, bueno, no han vuelto al Gobierno de Navarra aunque, claro, también al parecer, es que no quedaban fondos; con lo cual, da igual, casi.

SR. LÓPEZ MERINO: No, no, no. Sí quedaban fondos que son los que han pasado a la Fundación y que he dicho que eran esos 133 millones de euros. Lo que pasa es que hay un *dribling*. Partimos de fundaciones públicas, por la Diputación y el Ayuntamiento de Pamplona, que se constituyen en entidades de derecho privado porque son mercantiles y tienen que competir con las mismas armas. Pero que en sus órganos de gobierno están, en un caso la Diputación, y en otro el ayuntamiento, pero con unas cláusulas, se las he leído ahora no me acuerdo que, en caso de disolución, los bienes pasaran al ayuntamiento para obras sociales, incluso obras públicas de interés. Pero en ese *dribling*, no olviden ustedes del primer SIP y de ese canje, que

se ha hecho en esa situación que desde luego no cuenta, desde luego, con mi punto favorable, por muy poco que valga; pero es lo que yo he visto. Al pasar a banco, ya es una sociedad privada, capitalista, neta, en la que esa cláusula de disolución ya desaparece. Incluso, es más, no solamente estaban ocupados todos los equipos directivos aquel año, en el viaje a Washington. Es que hay unas cuantas actas del consejo, que pueden ustedes verlas, en las que se debatían el sueldo de un copresidente, el sueldo de otro presidente y eran unos sueldos de «agárrate», de «agárrate», si quieren se los leo.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Luego, luego le iba a preguntar por los sueldos, no sé si, en fin.

SR. LÓPEZ MERINO: Bueno…

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, si usted quiere, adelante…

SR. LÓPEZ MERINO: Creía que tenía esa carpeta, es que ya, sí, sí aquí está. Hombre, si vemos simplemente, a título de evolución. El ponente primero, en el año 2000, tuvo un sueldo fijo de 140.000 euros; en el año 2001, y además certificado por el secretario Pedro Verastain, ingresó 257.000 euros; es el año que me despidieron a mí después de veinte años de director general y ya vieron ustedes que tenía 198.000. Es decir, casi me duplicaba. Pero en el año 2010, 2011 y 2012, aquí están, luego haré una observación que sí que es interesante, aparte de los estudios de Spencer Stuart, etcétera; Pero en el año 2010 se especificaba que si trabajaba en la CAN, percibiría, en el año 2010, de sueldo fijo, 600.000 euros; el año 2011, 700.000 y el año 2012, 800.000. Y, además, había que añadirle en el año 2010, el 40 por ciento del sueldo fijo en variables, 240.000 euros; más 300.000 euros que era la parte anualizada del complemento de fidelización de cuatro años.

Es decir, estamos hablando en el año 2010 de unos ingresos de 1.140 millones y en el año 2012, de 1.420 millones. Pero en Banca Cívica, el contrato del año 2010, era 900.000 + 360.00 variable + 357.000 de complemento de cuatro años anualizado + 300.000 el bono a tres años; que nos ponemos en 1.917 millones. Todo está en las actas. Miren, está aquí en el acta del Consejo de Administración del 30 de junio de 2010, de Banca Cívica. Con lo cual, además, estaban las dietas de sociedades y atención al cargo que eran: chófer, coche, guardaespaldas, locomoción, representación, etcétera.

Pero sí que quiero hacer una afirmación, porque puede inducir a error y esta sí que quiero hacerla. El señor Goñi dijo que había tenido un especial interés en que su sueldo fuese transparente y que no entrasen las dietas. Pues, miren, en el contrato que él firmo el 31 de diciembre de 2003 don Miguel Sanz Sesma, en la página 3, se lee lo siguiente: «con independencia de los conceptos retributivos referidos en la presente cláusula, don Enrique Goñi disfrutará de cuantas mejoras y ventajas, en especies o de otro tipo, estén reconocidas en la caja para su director general. En este orden, se reconoce expresamente a don Enrique Goñi el devengo y percepción de las dietas de asistencia u otros conceptos retributivos de naturaleza análoga derivado de su pertenencia a consejos de administración de sociedades distintas a las que a continuación se relacionan: 1. Lico Corporación. 2. Lico Leasing. 3. Ahorro Corporación. 4. Caja de Seguros Reunidos. 5. Grupo Corporativo Empresarial. 6. CEAN Capital Inversión».

«Las dietas de asistencia u otros conceptos análogos que se devengan derivadas de la pertenencia de don Enrique Goñi a los consejos de administración de las sociedades más arriba relacionadas, serán percibidas directamente por la caja para su ingreso en su patrimonio». Pero de las otras no se dice nada. Es decir, se han excluido unas, y lo vemos por la evolución de los ingresos y dietas de este señor, que las hemos visto y por ahí las tengo. O sea, esto no estaba tan correcto. Pero el paso fundamental era que de unos sueldos, que estábamos hablando de 500.000, 400.000 y pico, etcétera, ya el paso a ser entidad privada, banca, con estudios de Spencer Stuart y en competencia con lo que cobraban los bancos, es que los sueldos se multiplicaban por tres y por cinco. Luego no pudo ser porque, claro, el barco no llegó a buen puerto. Pero ahí están los datos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, le iba a decir, señor López Merino que, efectivamente, los sueldos sean quizás los que usted ha mencionado, pero, desde luego, los ingresos, según los datos de la UDEF, son bastante más elevados que los que ha mencionado usted.

SR. LÓPEZ MERINO: Sí, porque están las dietas y yo estoy incluyendo los datos de los contratos. Pero estoy resaltando el juego que hay en la cláusula esa del contrato, en donde parece que se quitan las dietas, se quitan estas, pero no las otras. Es decir, como decían los latinos, *nominatim*, esta, esta y esta.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Ya me va a perdonar, pero sus retribuciones eran parecidas, un poquito más, un poquito menos que las del señor Goñi.

SR. LÓPEZ MERINO: Les entregué a ustedes mi declaración de renta del año 2001, después de veinte años de director general, y eran 198.000 euros brutos. Sin dietas, porque yo no cobraba dietas de ninguna empresa. No tenía ningunos otros ingresos, solamente el sueldo. Bueno, además, les leí, creo que les di copias del contrato inicial y todo eso.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: A mí, gracias, señor López Merino. Hombre, a mí me llama la atención que a medida que Caja de Ahorros de Navarra va empeorando sus resultados, los sueldos del director general, en concreto del señor Goñi, van creciendo de manera, no sé si exponencial, pero, desde luego, sí llamativa. Y esto a mí es algo que me parece bastante incoherente. No lo encuentro ajustado a lo que debieran ser los sueldos de una persona con cuya dirección el organismo o la entidad que va dirigiendo va empeorando sus resultados, pero, bueno. Seguramente las interpretaciones son libres. Yo sí quería preguntarle si tiene conocimiento usted de si esta, voy a llamarle disfunción entre incrementos de sueldos o de ingresos de la Dirección General, y la evolución económica y financiera negativa de la entidad se ha dado en alguna otra caja española.

SR. LÓPEZ MERINO: Esto no es algo lógico, pero yo creo que ya les recordé que, por ejemplo, mi sueldo, como todos los sueldos de los directores de alta dirección que tienen una cláusula de indemnización, etcétera, se consideran como un pasivo contingente. Es decir, si alguien viene a comprar dice: «oiga, ¿qué pasivos contingentes hay?» «Hay estos compromisos con los empleados y hay un contrato de alta dirección blindado, etcétera». Pero también lo pedía el Banco de España en las inspecciones. Y, en concreto, yo pasé cuatro inspecciones del Banco de España en la caja. Todas pidieron el contrato de alta dirección y todas lo obtuvieron. Y ninguna

dijo que hay que hacer una dotación especial. Pero, sin embargo, aquí veo en el informe de 23 de febrero de 2010 de la Dirección General de Supervisión del Banco de España, claro, que habla de la presentación del informe para la próxima integración del SIP, del que les he leído antes sobre lo del estudio. En la página 77 dice: «hay un fondo interno actualmente de 800.000 euros para cubrir compromiso de permanencia por tiempo superior a diez años del director general». Es decir, existían estos compromisos.

Sí que ha habido en otras cajas, y hemos tenido procesos judiciales, por ejemplo, Caixa Catalunya, Caixa Novagalicia, creo que ha habido alguna también en Levante; pero quizá las más singulares por la desproporción entre… También es verdad que había dietas de consejeros, etcétera. Pero sí puedo decirle, Caixa Catalunya y Caixa Novagalicia. Más…

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Dos preguntas me quedan y así terminamos antes de las 15 horas, espero. ¿Conoce usted qué otras personas navarras que tuvieran relación con la dirección de la caja o con su consejo de administración guardan hoy todavía relación económica relevante con CaixaBank?

SR. LÓPEZ MERINO: Yo sí que trabajo con CaixaBank como cliente y, además, porque yo soy una persona agradecida, y cuando me vi en la calle, con la hipoteca de mi casa, cancelada en rojo en la libreta, al 24 por ciento, al primero que acudí fue a La Caixa, oficina de la Plaza del Castillo, y me atendieron extraordinariamente, y en tres días se arregló aquello y pasé de pagar un interés del 24 por ciento a pagar uno del 8. Hasta que después resolvimos el contencioso.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias por la información, pero la pregunta era si conoce usted qué otras personas navarras que tuvieran relación con la dirección de la caja o con el consejo de administración guardan todavía hoy relación económica relevante con CaixaBank. Porque estoy seguro que usted es también un buen cliente, pero hablo de relación económica relevante.

SR. LÓPEZ MERINO: ¿Relevante a qué se refiere?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bueno, a cobrar sueldos de CaixaBank, o de algunas de las empresas de CaixaBank.

SR. LÓPEZ MERINO: Bueno, yo la verdad que ignoro. Hombre, sí podría verlo si entro en Google en Criteria y veo que está el señor José Antonio Asiain que está en el consejo de Criteria y en la comisión de remuneraciones y nombramientos. Pero después hay otros que están en el Consejo Regional de Navarra, que no se si cobran o no cobran. Creo que está el señor Sarría, presidente de la CEN, creo que está el señor, ¿cómo se llama? Fue consejero de… no, no. Bueno, ahí está. No me acuerdo, Ayesa. No sé, pero son… la verdad es que no sé qué…

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, no se preocupe. Última pregunta. Se supone que, y lo ha mencionado usted un par de veces así de pasada, en la etapa de dirección del señor Goñi, la CAN siguió un proceso de despolitización. El viernes pasado hablaba usted de politización programada de la caja de ahorros. Yo quería preguntarle si considera usted que se consiguió ese objetivo de despolitizar la caja o si lo único que hubo, a través de la modificación

de los estatutos, fue un cambio cualitativo de politización, pero que no fue al fondo de la cuestión.

SR. LÓPEZ MERINO: Cuando lean ustedes los informes que les he entregado, concretamente de Antonio Aragón, el constitucionalista, Manuel Aragón. O los dictámenes de Jaime Zurita, Sáenz de Navarrete, que fueron previos a los estatutos del año 2000; y en los que se establecía esa necesidad de, no solamente profesionalizarse sino democratizar la caja, dar entrada a otros… Bueno, aquello no se hizo y dije el otro día que se trajeron *primadonnas* de Madrid y Barcelona que, efectivamente, era como si tuviésemos a la Caballé, pero que sentido común. Hubieran aportado, bien, por ejemplo, lo que he dicho antes de un empresario del que podemos presumir, Manolo Torres. Estos sí que hubieran sentado criterios en la…, pero se prefirió otro tipo de consejeros. Quizá para presumir en Madrid, quizá para representarnos en otras cosas, quizá para abrirnos puertas, quizá para relaciones colaterales. No lo sé, un mundo. Pero no se democratizó la caja y después cuando se politizó, se politizó in extremis, que fue en el año 2010. Y entonces, hombre, una manera de politizar, claro, yo me acuerdo que cuando estuve con el señor Sanz o alguien, el señor Enrique Goñi dijo que no era partidario de las prejubilaciones; y efectivamente, que no era partidario. Él se apuntó hasta los setenta y cinco años. Hombre, si eso es despolitizar…

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Yo quería terminar, señor López Merino y compañeros y compañeras de la comisión diciendo que, como dije el primer día, hemos venido a esta comisión en busca de la verdad; no buscando culpables, sino buscando qué pasó con Caja de Ahorros de Navarra. Algo que ha sido, por cierto, muy mal entendido por algunos de los comparecientes. Buscamos saber, conocer qué errores se cometieron y quiénes son los responsables de estos errores o de la falta de control de estos errores.

Dijimos el primer día que entendíamos que había dos modelos de gestión: uno el modelo de gestión que usted y que el señor Lorenzo Riezu hicieron de las cajas con sus diferencias. Pero, bueno, gestionando una caja enraizada en la comunidad en la que está y entendiendo que era un servicio para esta comunidad; y otro modelo más expansivo y más grandilocuente que nos ha llevado a ser, económicamente, el 1 por ciento de CaixaBank.

Yo, la verdad, también tengo que decir que por razones que creo no entienden y que no van a entender ni sus propios votantes, UPN y Partido Socialista han puesto una alfombra roja al señor Goñi en esta comisión. A nosotros, los datos que vamos conociendo, desde luego, nos resultan apabullantes como para criticar la gestión del señor Goñi y afirmar también que no deja de ser una paradoja dramática que el Gobierno de Navarra se haya inhibido de cumplir con sus obligaciones de control sobre la caja de todas y todos los navarros y navarras, en asuntos clave, desde que fue dirigida por el señor Goñi. Y que, sin embargo, su propio nombramiento, el del señor Goñi, el de Kiko, fuera una decisión tomada por el presidente Miguel Sanz. El mismo presidente que bajó…

SR. ZARRALUQUI: ¿Es eso una pregunta o una conclusión?

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Un momento, ¿es esta una pregunta?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: El mismo presidente, que bajo la apariencia de la despolitización, se perpetuaba en el cargo más allá de su jubilación como presidente del Gobierno. Quiero terminar, estoy haciendo un alegato final, no va a ir seguido de una pregunta para que el señor Zarraluqui o se tranquilice o se vaya, o que haga lo que quiera, pero que se tranquilice. Agradecerle la valentía que demostró, señor Zarraluqui…

SR. ZARRALUQUI: Si a usted le dejan hacer un alegato final.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señor Zarraluqui, usted ha hecho todos los alegatos que… Comprendo su nerviosismo, señor Zarraluqui, usted ha hecho todos los alegatos que ha querido al inicio y al final, así que, por favor, estoy en el uso de la palabra, señor Presidente. Agradecerle al señor López Merino su valentía, su honradez. Decirle que yo, en opinión de Geroa Bai, la sociedad navarra le debe a personas como usted señor, también como el señor Riezu, que hayan preferido, entre comillas, jugarse el tipo, salir a la palestra cuando lo sistémico y las élites mandan callar. Porque creo que esta es una de las formas de luchar y de trabajar por la verdad y contra la impunidad.

Para Geroa Bai, la desaparición de Caja Navarra es uno de los hechos económicos negativos más importantes que ha tenido Navarra, después de la Guerra Civil en los últimos cien años. Y, bueno, tenga usted por seguro, señor López Merino, que se van a seguir metiendo con su persona, porque seguramente no pueden discutir sus datos. Y, bueno, para que nadie se enfade voy a hacer una pregunta: ¿qué le ha parecido esta comisión? Eskerrik asko, señor López Merino. Muchas gracias y seguiremos intentando buscar la verdad en esa pregunta transversal a toda la sociedad navarra es: ¿Qué pasó con Caja de Ahorro de Navarra? ¿Y cuáles son los responsables de que hoy no tengamos Caja Navarra?

SR. LÓPEZ MERINO: Bueno, en honor de la verdad, sí que tengo que decir que sería injusto que pesase todo este problema sobre el señor Goñi. El señor Goñi tiene una ínfima parte. Hay más responsables, más importantes y con mayores poderes que él, que debieran responder y aportar datos de esto. Yo no digo, y lo vuelvo a repetir, que esto no es un problema penal. Es un problema de un error empresarial, que en las empresas normales y corrientes tiene una solución rápida. Y aquí es una nebulosa en la que, al final, entre todos la mataron y resulta que no hay responsables. Ese es el problema. Pero no es el señor Goñi el principal responsable y lo vuelvo a repetir.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Bien, gracias, señor López Merino. Finalizado el turno del portavoz de Geroa Bai, bueno, una cuestión. Se ha hecho referencia a la solicitud, que se va a cursar una solicitud de información. Como queda un interrogatorio, queda una sesión aún para finalizar el periodo de sesiones el 29 de junio, el próximo viernes, en tal caso que se presente por escrito y la abordaríamos en el primer punto del orden del día, si hay alguna cuestión que comentar.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Únicamente íbamos a solicitar eso mismo, es decir, que ante la petición formulada por el señor Martínez, quisiéramos estudiar con mayor profundidad la información que se nos ha trasladado por el señor López Merino. En su caso, ver si correspondería a Hacienda hacer ese informe o igual una aclaración y una explicación más

pormenorizada a la Cámara de Comptos. Queremos ver, en su caso, la documentación, analizarla, y para el viernes nuestro grupo parlamentario comentará la propuesta.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Abordaríamos en primer punto con los grupos parlamentarios que se pudieran sumara esa petición, y después continuaríamos y reanudaríamos la comparecencia del señor López Merino. Por lo tanto, nos emplazamos al próximo viernes día 29 de junio a las 9:15 horas. Hasta entonces señorías, se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 40 minutos).